

SECCION GENERAL**Contratos
Sociales**

(*)

NEW-SYS SOCIEDAD ANONIMA - Se hace saber a los efectos de su inscripción lo siguiente: 1) Denominación: New-Sys Sociedad Anónima. 2) Fecha del instrumento de Constitución: Escritura N° 59 de fecha 26/5/99. 3) Domicilio de la sede social: Infanta Mercedes de San Martín 56, 2° piso, Of. 2, Ciudad, Mendoza. 4) Accionistas y directorio: Presidente: Gloria Ana María Mondino, D.N.I. N° 05.172.653, argentina, de 43 años de edad, casada, comerciante, domiciliada en calle Sáenz Peña 1781, Godoy Cruz, Mendoza; Director suplente: Augusto Emilio Sanfuro, D.N.I. N° 20.525.001, de 30 años de edad, casado, comerciante, domiciliado en calle Javier Videla 1887, Godoy Cruz, Mendoza, argentino. 5) Objeto: a) Industriales: Mediante la fabricación, armado, reparación, mantenimiento e instalación de artículos de computación, tanto de hardware como de software; b) Comerciales: Mediante la comercialización de las producciones de la sociedad en cualquiera de sus etapas. La importación y exportación de todo tipo de productos vinculados al objeto social como mercaderías, maquinarias, herramientas, útiles, semovientes, materias primas de origen mineral, vegetal o químicas; c) Representación: Mediante la representación de firmas que actúen en la fabricación, venta, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de cualquier tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida por las disposiciones en vigencia que rigen en la materia. También podrá actuar en el carácter de distribuidor de las mercaderías cuyas representaciones acepten; d) Licitación: Mediante la intervención en licitaciones de entes privados y públicos nacionales o extranjeros, análisis de oferta y adjudicación, intervención en concursos privados o públicos, para celebrar contratos de provisión o locación de bienes, muebles o inmuebles y la prestación de servicios relacionados con el objeto social; e) Mandatarias: Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, despachos de aduana,

patentes, marcas de fábrica, licencias, diseños industriales, comprarlos, venderlos y percibir cualquier remuneración por la intervención antes mencionada sean de origen nacional o extranjero; f) Exportación e Importación: Las operaciones importación o exportación por cuenta propia o de terceros, aunque se trate de otras personas jurídicas, de todo tipo de bienes inmateriales o materiales, incluyendo obras de arte, ciencia y tecnología. Esta actividad facultada a la sociedad a intermediar en el comercio internacional, previa inscripción en las matrículas y registros pertinentes; g) De crédito: Mediante la concesión u otorgamiento de créditos que no requieran el concurso público de capitales o aportes públicos de dinero que no supongan la intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros pudiendo inscribirse como acreedor prestatario y actual como tal. Quedan excluidas todas aquellas actividades que sean de regulación especial por la ley de entidades financieras; 6) Organos de Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 6, electos por el término de 3 ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La asamblea debe designar igual o menor número de directores suplentes y no menor de 1, por el mismo plazo. 7) Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. 8) Organización de la representación legal: Estará a cargo del presidente o de un director en ausencia del primero. 9) Capital social: Se fija en la suma de \$ 12.000, representado por 12 acciones de un valor nominal de \$ 1.000 cada una. Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción. 10) Plazo de duración: 90 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Sociedades y Comerciantes. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Bto. 79.128

12/8/99 (1 P.) \$ 38,00

(*)

BI.FER.FAZ. S.A. - Ampliación edicto publicado en Boletín Oficial número 25962 del 10 de agosto de 1999 página 6839, «2) Fecha del Instrumento de Constitución: Es-

critura número 101, del 23 de junio de 1999 y Escritura número 117 de Subsanación de Acta constitutiva del 23 de julio de 1999, ambas del Registro número 249 de Capital, a cargo de Escribana Patricia Salice de González». Bto. 79173
12/8/99 (1 P.) \$ 2,85

Convocatorias

METAL 1 S.A. - Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria el día 23 de agosto de 1999 a las 16 horas, en el local de calle Azcuénaga 2215, Guaymallén, Mendoza. Orden del Día: 1- Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea. 2- Considerar documentación artículo 234 inciso I) de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903 al 31-1-99. 3- Aprobación de la gestión del directorio. 4- Aprobación de las remuneraciones del directorio por todo concepto y fijación de los honorarios del ejercicio de directores. 5- Proyecto de distribución de utilidades. 6- Elección de autoridades y distribución de cargos. El Directorio. Bto. 79023

9/10/11/12/8/99 (4 P.) \$ 26,60

ONLY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGRARIA - De acuerdo a disposiciones legales y estatutarias convócase a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 30 de agosto de 1999 a las diez horas (10.00 hs.) en la sede social sita en Carril Rodríguez Peña 1185, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Ratificación de la presentación en concurso preventivo de conformidad a lo previsto en el Art. 6 de la Ley 24.522. Segundo: Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. Para el caso de fracaso de la convocatoria a asamblea convócase en segunda convocatoria para el mismo día a las doce horas con el mismo orden del día. El Directorio. Bto. 79117

11/12/13/17/18/8/99 (3 P.) \$ 33,25

FRIGORIFICO TUNUYAN S.A. - Número de Personería Jurídica 1268, Ruta 40 y Melchor

Villanueva - Tunuyán, Mendoza. Convocatoria a asamblea general extraordinaria. Convoca a accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 28 de agosto de 1999 a las 9.00 hs. en 1ª convocatoria y una hora después en 2ª convocatoria en su sede de Ruta 40 y Melchor Villanueva de Tunuyán, Mendoza, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para firmar el acta correspondiente. 2- Reforma de los artículos N° 11, N° 12 y N° 16 del contrato social de Frigorífico Tunuyán S.A. Los accionistas deberán inscribirse o cursar comunicación en horario de trabajo hasta las 20.00 hs. del día 24 de agosto de 1999 (Art. 238 L.S.). Vito D. Lanzilotta, presidente. Alberto Agnese, secretario. Bto. 79127

11/12/13/17/18/8/99 (5 Pub.)

\$ 33,25

(*)

CLINICA DE NARIZ, GARGANTA Y OIDOS S.A. - Convóquese a los Sres. Accionistas a la asamblea general extraordinaria para el día 25 de agosto de 1999, en el local de calle San Lorenzo 433, Ciudad, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: a) Considerar el pago a efectuarse a Prepaga de \$ 10.500 aproximadamente, reclamado como consecuencia de haber efectuado erogaciones derivadas por prestaciones de esta Clínica. b) Designación de dos accionistas para que firmen el acta respectiva. Para el caso que la primera convocatoria no llegase a reunir el quórum requerido, el directorio ha resuelto fijar como fecha de celebración de la asamblea en segunda convocatoria el mismo día 25 de agosto de 1999 a las 22.30 hs. en el local de calle San Lorenzo 433 de la Ciudad de Mendoza, considerándose constituida la asamblea cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se presenten. Bto. 79131

12/13/17/18/19/8/99 (5 Pub.)

\$ 42,75

(*)

ASOCIACION DEL PERSONAL DEL BANCO UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL COOPERATIVA LIMITADA, con domicilio en calle A. Maure 746, Bermejo, Guaymallén, Mendoza. Con-

vocatoria a asamblea general extraordinaria. Por la presente se convoca a todos los asociados para el día 4 de setiembre de 1999 a las 10 horas, en el domicilio antes mencionado, para tratar los puntos que se detallan a continuación: 1- Tratamiento situación social. 2- Designación de tres socios, para firmar el acta juntamente con el presidente y secretario.

Bto. 79090

12/8/99 (1 P.) \$ 4,75

(*)

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA - Convoca a asamblea general ordinaria para el día 6 de setiembre de 1999 a las 20.30 horas y en segunda convocatoria para la misma fecha a las 21.30 horas, la que tendrá lugar en su sede de calle Gutiérrez Nº 261 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con el presidente y el secretario. 2- Consideración de la memoria y balance cerrado al 31 de mayo de 1999. 3- Designación de la Comisión Escrutadora que prescribe el Art. 67 inc. b) de los estatutos. 4- Elección de cinco vocales titulares y tres suplentes por dos años. 5- Elección por el término de un año de tres miembros titulares y tres miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas. 6- Informe situación concursal del Club.

Bto. 79142

12/8/99 (1 P.) \$ 8,55

(*)

BIBLIOTECA POPULAR «CHACRAS DE CORIA» - La Comisión Directiva, cita a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de Agosto de 1999 a las 16.30 hs. en Santos Vega y Mitre de Chacras de Coria a los efectos de tratar lo siguiente: Orden del día: 1) Consideración del llamado a Asamblea 2) Lectura del Acta de Comisión Directiva 3) Designación de dos socios para firmar el Acta en forma conjunta con el Presidente y Secretario 4) Consideración de la Memoria, informe de revisores de cuentas y Balance General cerrado al 12 de Julio de 1999. 5) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

Bto. 79.175

12/8/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

CIRCULO ODONTOLOGICO DE MENDOZA, se convoca a

Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1999 a las 21.00 hs. en la sede del Círculo Odontológico de Mendoza, sito en calle Godoy Cruz 622 de la ciudad de Mendoza para tratar el siguiente Orden del Día: Uno: Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Extraordinaria anterior. Dos: Modificación parcial de los Estatutos del Círculo Odontológico de Mendoza. Tres: Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario General rubriquen el acta. Art. 15: «A la primera convocatoria la Asamblea quedará legalmente constituida con la presencia del (50) cincuenta por ciento de los socios con derecho a voto. Sus deliberaciones serán válidas por simple mayoría. Art. 16: «de no formarse quorum a la primera convocatoria, la Asamblea a la media hora de la fijada para su realización, se constituirá legalmente con el número de socios presentes».

Bto. 79195

12/8/99 (1 Pub.) \$ 7,60



Irrigación Expte. Nº 224.030 Sociedad Anónima Montecaseros perforará 250 mts. en 10» en su propiedad de calle Santa Marina, Montecaseros, San Martín.

Bto. 79125

11/12/8/99 (2 P.) \$ 1,90

(*)

Irrigación, Expte. Nº 42869-SD-99, Sergio Ruiz perforará a 120 metros de profundidad y en 12 pulgadas, para captar agua subterránea, en su propiedad ubicada en calle Servidumbre de Paso a 700,83 mts. de calle Colonia Rusa, Jaime Prats, San Rafael, Mendoza. Declara: Lic. Iván Rada.

Bto. 53063

12/13/8/99 (2 P.) \$ 5,70

(*)

Irrigación, Expte. 218.716 Azaretto Clara María y Roberto Angel perforarán para riego 100 metros 10» propiedad calle Terrada, Distrito Perdriel, Luján.

Bto. 79171

12/13/8/99 (2 P.) \$ 1,90

Remates



Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 5º piso of. «A» Ciudad. Orden Séptimo Juzgado Civil, Secretaría Siete, autos 68.296 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/ESMEGA MENDOZA, ALBERTO ELISEO HIDALGO Y OT. p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará agosto veinte 1999, diez horas, en frente de la Secretaría del Tribunal (tercer piso, ala norte Palacio de Justicia): 50% indiviso inmueble propiedad de la demandada, Sra. Florinda Gloria Ruiz de Hidalgo, ubicado en calle Joaquín V. González Nº 626/634 esquina Remedios Escalada de San Martín, Dorrego, Guaymallén. Superficie: 200,96 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: Padrón 14.523/4, Nomenc. Catastral 04010100180 0003200008. Registro Público y Archivo Judicial Nº 8660 fs. 945 Tº 109 «E» Guaymallén. Municipalidad Padrón 5.133. O.S.M. Cuenta Nº 059-0046486-6. Deudas: Rentas Impuesto Inmobiliario no tiene deuda al 18-3-99. O.S.M. \$ 155,64 al 17-3-99. Municipalidad \$ 370,80 al 23-3-99 (todas las deudas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo de los presentes autos por \$ 6.000 al 18-8-98, sobre la parte indivisa de Florinda Gloria Ruiz de Hidalgo. Mejoras: el inmueble consiste en una casa de adobe y un pequeño departamento del mismo tipo de construcción. La casa tiene tres accesos: una puerta por calle Remedios Escalada, una en la ocha y la otra sobre calle Joaquín V. González, con el Nº municipal 626. Dos dormitorios, baño completo e instalado, cocina también completa e instalada y living comedor pequeño. Patio posterior con lavandería. No tiene garage. Pisos: baldosa calcárea. Techos: caña y barro. Cielorrasos: lienzo (en una habitación de machimbre). Bien de pintura. Servicios: luz, gas, agua y cloacas. Habitado por la Sra. Filomena Ruiz (dueña del 50% indiviso que no se remata), un hijo de la misma y la Sra. María Gloria Romero de Ruiz (madre de la demandada), la cual goza del derecho de usufructo perpetuo y vitalicio de la propiedad. El departa-

mento tiene una puerta de acceso por la calle Joaquín V. González Nº 634. Tiene un dormitorio, baño y cocina comedor. Pequeño patio. Es la misma construcción: adobe, techos caña y barro, cielorraso yeso, piso baldosa calcárea y posee además todos los servicios. Habitado por un hijo de la demandada Sra. Florinda Gloria Ruiz de Hidalgo y su familia. Avalúo fiscal 99 \$ 8.927. Base (50% del 70%) \$ 3.124,45; desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador, como así también la obtención del certificado catastral correspondiente). Saldo aprobación. Títulos agregados en autos, donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 78639

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 137,75

Celia Iris Impellizzeri,

martillera, pública matrícula Nº 2548. Rematará el día 18 de agosto próximo a las 11.00 Hs., orden Juzgado de Paz Letrado y Tributario - Secretaría Uno, San Martín, Mendoza, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en Avenida España 29, Segundo Piso, San Martín, Mendoza. Autos Nº 69357 «PZA. SEP. GONZALEZ LOYARTE DE SALOMON ANA MARIA Y CELINA SALOMON DE ZAITONE EN JUICIO Nº 3169 «MUSRI GUILLERMO c/CARLOS VICENTE FERLAZA Y OTROS p/DESALOJO» c/CARLOS VICENTE FERLAZA, SALVADOR LEONARDO FERLAZA (hijo) y SALVADOR LEONARDO FERLAZA p/E.H.». El 100% de un inmueble de propiedad de los demandados Carlos Vicente Ferlaza y Salvador Leonardo Ferlaza, que se ubica en Barrio San Pedro, Manzana Nº 34, Lote Nº 8, de San Martín, Mendoza, con una superficie de 200,00 m2, según título. Límites y Medidas: Norte: calle «H» en 10 mts. Sur: Lote 67 en 10,00 mts. Este: Lote 9 en 20,00 mts. Oeste: Lote 7 en 20,00 mts. Avalúo Fiscal Año 1999 \$ 13.961,00. Registros e Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 21.582, Fs. 893, Tomo 74 A de San

Martín; Padrón Territorial N° 19089/8, Padrón Municipal de San Martín N° 26113, Nomenclatura Catastral N° 0801070034000008-0000. Obras Sanitarias cuenta N° 122-0010377-000-7. Deudas: DGR Impuesto Inmobiliario \$ 2.249,39 s/Inf. 21-4-99, Municipalidad \$ 1.165,03 s/inf. 27-4-99, Obras Sanitarias \$ 5.250,28 s/inf. 20-4-99, reajustables al efectivo pago. Gravámenes: Embargo por \$ 13.000,00, Expte. N° 66300 «Musri Guillermo c/Carlos V. Ferlaza y ots. p/P.V.E. Cobro Alq.» ante el Juzgado de Paz y Tributario de San Martín, Mendoza. Embargo por \$ 26.000,00 Expte. N° 66300, «Musri Guillermo c/Carlos V. Ferlaza y ots p/P.V.E.» ante el Juzgado de Paz y Tributario de San Martín, Mendoza. Embargo por \$ 3.300,00, Expte. N° 69357, «Pza. Seo. González Loyarte de Salomón Ana María y Celina Salomón de Zaitone en Juicio N° 3169 «Musri Guillermo c/Carlos Vicente Ferlaza y ots. p/Desalojo c/Carlos Vicente Ferlaza, Salvador Leonardo Ferlaza (hijo), y Salvador Fernando Ferlaza p/E.H.» ante el Juzgado de Paz y Tributario Sec. 1, de San Martín, Mendoza. Mejoras: Pisa casa habitación antisísmica, compuesta por: Ingresando por su frente una cochera cerrada con portón metálico vidriado y piso de baldosa, un pequeño jardín cerrado con rejas y dos ventanas correspondientes a dormitorios. Techo de hormigón armado en bóveda, pisos de cerámica, cocina con alacena y bajomesada en nerolite, living comedor con portón vidriado en madera que divide el ambiente de la cochera, tres dormitorios con placard, antebañ, baño con sanitarios completos y revestimiento en cerámica y patio. Todos los servicios. Habitada por el señor Ferlaza Salvador L. (h) y familia. Base del remate 70% de avalúo fiscal (\$ 9.772,70) de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta: 10% seña, 2,5% Impuesto Fiscal, 3% comisión Martillero, saldo aprobada la subasta, títulos y deudas agregados en autos, donde podrán revisarse, no aceptándose reclamos por falta o defectos de los mismos luego de realizado el remate, siendo a su cargo confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que se derivan de la protocolización o inscrip-

ción de los documentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes, serán a cargo del adquirente. Informes: Juzgado autorizante y/o Martillera. Celular: 02623 - 15662094, Paso del Planchón 390, San Martín, Mendoza.

Bto. 78688

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 171,00

Jorge Oscar Oliveri, martillero, matrícula 1470, domiciliado Capitán de Fragata Moyano 262, Ciudad, orden Sexta Cámara del Trabajo, autos 4985/7551, caratulados: «ESPEJO MARIA YANET c/DANTE MANUEL SISTI, SUMARIO», rematará 13 de Agosto, hora 10, frente a la Secretaría de la Excm. Cámara del Trabajo ubicada en calle Rioja 1165, Piso 6° Ciudad. El 50% de un Inmueble urbano, que el demandado posee en condominio y por iguales partes con Margarita Ana Ramírez, ubicado en calle Sobremonte 1047, Distrito Dorrego, Departamento Guaymallén, Mendoza. Superficie: según título y plano 476,25 m2. Límites y medidas: según constancias fs. 153 vta. estos autos. Inscripciones: se encuentra inscripto en condominio y por partes iguales a nombre de Dante Manuel Sisti y Margarita Ana Ramírez, en el Registro de la Propiedad matrícula N° 29089/4; Padrón Territorial N° 05396/4, Padrón Municipal N° 3.502; O.S.M. cuenta N° 059-0017148-000-7. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.454,52; Municipalidad \$ 1.184,43; O.S.M. \$ 154,20, todas las deudas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra embargo autos 487010 del Primer Juzgado Tributario por \$ 2.400; embargo preventivo estos autos por \$ 14.000; embargo 2° Juzgado Federal autos 17949/T por \$ 21.500; embargo autos 16901/T Juzgado Federal por \$ 250.000; embargo por ampliación de autos 17949/T por \$ 28.700. Mejoras: pisa sobre el terreno una construcción compuesta de: Planta Baja: Entrada vehicular; salón de envasado y ventas, depósito de materia prima, sanitarios ambos sexos con vestidor y duchas, lavandería, sala de elaboración con preenfriado, cámara de frío y horno construidos en material. Planta Alta: se accede por escalera encontrando un salón de elabora-

ción, oficina, baño principal, todos los pisos y gran parte de la paredes se encuentran revestidos con cerámica blanca, carpintería metálica, techos de losa, posee todos los servicios. Se encuentra ocupado por el demandado. Base de remate: \$ 27.893 (70% del 50% del avalúo fiscal) al mejor postor. Comprador abonará acto remate en dinero efectivo 15,5% seña, comisión e Impuesto Fiscal, saldo aprobación. Títulos y deudas agregados en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. El comprador deberá tramitar a su cargo el certificado catastral aprobado, a fin de la inscripción del inmueble. Informes Juzgado o martillero.

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 104,50

Mario Alfredo Laiseca, martillero matrícula 1675 orden Primer Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 1, Mendoza en autos 160.215, «NEIRA NELLY EMA c/JUAN GABRIEL CANO T OTROS p/C. ALQ.», rematará setiembre tres de 1999, 11:00 horas, en Estrados del Juzgado, frente a Secretaría, 5° piso, Ala Norte, Palacio de Justicia, Ciudad, Mendoza; inmueble propiedad de Elba Lidia Terzi de Cano, ubicado en Calle Unión s/n, La Libertad, Rivadavia, Mendoza. Superficie: terreno s/título 13 ha. 9.540,25 m2. Límites y medidas perimetrales: según escritura agregada en autos. Inscripciones: Dirección Registros Públicos Mendoza N° 5.048, fs. 380 T° 43 D Rivadavia; Dirección Catastro N.C. 10-99-00-0700450440; Dirección Rentas: Padrón 42.134/60; Irrigación: CC. 2040 P.P. 0006 Sup. 02 ha. 7.852 m2. definitivo. Deudas: Impuesto inmobiliario: \$ 328,28 al 30/4/99; Irrigación: \$ 4.305,04 al 11/5/99 actualizables al efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca U\$S 61.760 a favor Provincia de Mendoza del 1-11-93; Embargos: 1) U\$S 1.600, 3er. Juzg. Paz, Autos 165.153 «Dos Ruedas SRL. c/Elba Terzi p/Ejec. Camb. Ent. 06/11/95; 2) \$ 1.491,92, estos autos. Características y mejoras: Propiedad rural con aproximadamente tres hectáreas cultivadas con olivos, distintas variedades, resto campo inculto con monte. Pisa s/la propiedad construcción deteriorada de una habitación hasta altura de

fundación con un muro levantado antirreglamentario. Por calle Unión energía eléctrica. Avalúo 1999: \$ 2.545,00. Condiciones de venta: Base 70% avalúo fiscal o sea \$ 1.782,00, desde donde partirá primera oferta, adjudicándose al mejor postor. El adquirente depositará: 10% de seña, 3% de comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, en el acto de subasta, dinero en efectivo; saldo, aprobación subasta. Títulos, deudas y demás documentación, obrantes en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes y Exhibición: Juzgado o martillero: San Vicente 2057, Godoy Cruz, Mendoza, teléfono 4274644 - 155560094.

Bto. 78655

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 95,00

Gerardo Lara Pericón, martillero matrícula 1740, orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos N° 70.023 caratulados: «RECURSOS S.R.L. c/LUIS ALBERTO PAURA y ROBERTO LUCESOLE p/EJEC. CAMB. s/RECONST» rematará trece de agosto próximo diez horas, Estrados Tribunal frente Secretaría tercer piso Palacio de Justicia Mendoza con base mejor postor. Inmueble con edificación ubicado en Tiburcio Benegas 150 Godoy Cruz, hoy propiedad de Silvia Valentina Lucesole anotado el 4/9/98 como anticipo de herencia dado por Roberto Lucesole (codemandado). Superficie total terreno según título: 283,50 m2. Según mensura 290,81 m2. Cubiertos 280 m2 según plano catastral actualizado en 1998. Límites: Norte calle Tiburcio Benegas 9,97 m. Sud: Montenegro de Moyano 10,30 mts. Este: América Bermúdez en 27,49 mts. Oeste: América Bermúdez 29,29 mts. Inscripciones: Registro de la Propiedad: As. 14357 Fs. 309 T° 63 «D» Godoy Cruz. Actualmente matrícula 134076/5 Rentas: Padrón Territorial N° 15.538/5. Catastro: 05-04-03-0001-00005-0000. Municipalidad: Padrón N° 13.823. Obras Sanitarias: cuenta N° 056-0045885-000-8. Deudas: Rentas sin deuda al 16/11/98. Municipalidad: Sin deuda. Obras Sanitarias \$ 68,93 al 28/10/98. Gravámenes: 1- Inembargabilidad preexistente p/escribanía Burad. Esc. 290 fs. 569, del 27/1/58. 2- Embargo pre-

existente estos autos hasta \$ 30.000 anotado 2/5/97. 3- Reserva de usufructo de carácter gratuito y vitalicio. A favor de Roberto Luceso anotado el 4/9/98. Principales Mejoras: Pisa una construcción antisísmica de dos plantas. Tiene tres dormitorios, salón, living-comedor, cocina-comedor, tres baños, lavandería, despensa, cochera, patio, galpón-depósito. Planta Baja. Salón tipo comercial 6x4 al frente con puerta de acceso de metal plegado. Ventanal con rejas. Piso granítico. Living comedor amplio, hogar, ventanal al patio, puerta de dos hojas con vidrios biselados comunica con cocina. Cocina-comedor, amoblada, mesada similar mármol, hogar, paredes azulejadas, ventila al patio, alacenas altas, cajones y puertas laqueadas, piso cerámico. Lavandería techada, pileta azulejada, termotanque, pisos mosaicos. Despensa. Dos baños chicos uno de ellos junto al salón el otro de servicio. Patio parqueizado. Churrasquera grande con campana, en ladrillón y refractarios. Falta terminar. Horno casero. Galponcito para depósito en el fondo estructura de madera y techo de zinc. Cochera para tres autos. Comunica con el patio. Portón de hierro con madera en la parte baja, corredizo de cinco hojas una de ellas puerta. Se accede a través de un hall a la vivienda, formando parte del frente. Planta Alta: Tres dormitorios, (uno grande y dos chicos), con placares, ventilan a la calle y otro al patio. Pisos parquet, ventanales con persianas regulables. Baño principal, bañera y paredes azulejadas. Botiquín. Hall que comunica a los ambientes amplio tiene valijero en madera. Pisos graníticos. Terraza techada y cerrada estructura de madera y chapas de zinc. Ventanales en hierro tipo mampara, piso embaldosado. Escalera, peldaños graníticos con descanso. Cierra la escalera puerta grande de dos hojas tipo vaivén. Frente del inmueble parte baja revestida en piedra blanca, parte alta combinaciones de fuyi con enlucidos. Buenas terminaciones. Carpintería madera álamo. Cielorrasos en yeso con aplicaciones. Todos los servicios. Estado general muy bueno. Habitan los demandados con su grupo familiar. Avalúo fiscal 1999 \$ 32.436,00. Base de venta 70% \$ 22.705,052 desde donde partirá la

primera oferta. Adquirente depositará 15,5% por seña, comisión e impuesto fiscal saldo aprobado el mismo. Títulos, informes y plano agregados en expediente para consulta de interesados. Informes en Juzgado o martillero, Teléfono 4-314142.

Bto. 78714

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 175,75

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Cámara Primera del Trabajo, autos 28.437 caratulados «PEDERNERA HUGO c/CINTIA STELLA MARIS CASALI y OTS. ORDINARIO», rematará agosto dieciocho 1999, nueve treinta horas, en el domicilio del Tribunal, sito en calle Rioja 1165 (primer piso), Mendoza: 100% inmueble propiedad de la demandada, ubicado en calle Buenos Aires N° 136, segundo piso, oficina 12, Mendoza; sometida al Régimen de Propiedad Horizontal. Superficie: cubierta propia 30,90 m2; cubierta común 8,51 m2; cubierta total treinta y nueve metros cuadrados y un decímetros cuadrados (1,36% del edificio). Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 49.623/01, Nomencl. Catastral: 010111000 20000330033. Registro Público y Archivo Judicial N° 5440 fs. 174 T° 15 Par de Ciudad Este, PH. Municipalidad: Manzana 152, parcela 27, subparcela 32. O.S.M. Cuenta N° 080-0000524-033-1. Deudas: Rentas Impuesto Inmobiliario: \$ 144,61 al 2-6-99. O.S.M. \$ 614,73, 27-4-99. Municipalidad \$ 29,06 al 26-4-99 (todas las deudas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo de los presentes autos por \$ 6.000 al 18-9-98. Mejoras: es una oficina sometida al régimen de propiedad horizontal, en la actualidad es utilizada como una vivienda, donde reside la Srta. Claudia Guajardo, quien me informa tener un contrato de alquiler verbal con la propietaria. Posee un dormitorio, un baño pequeño, completo e instalado, una cocina también completa e instalado y un estar comedor. Pisos: cerámico. Techo: losa. Cielorraso: yeso. Paredes: empapeladas en perfecto estado (el baño y cocina revestidos con cerámico). Todos los servicios (luz, gas, agua y cloacas). La Srta. Guajardo me manifiesta

que tiene las expensas al día. Avalúo fiscal 99: \$ 13.538. Base (70%) \$ 9.476,60, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador). Saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 95,00

Alberto Pascual Insa,

Enajenador designado en autos 11.227 «BGAS. Y VDOS. SALVADOR SALLEMI E HIJOS S.A. por QUIEBRA» enajenará por orden Tercer Juzgado Civil Rivadavia, en los Estrados del mismo, Aristóbulo del Valle 140, Rivadavia, Mendoza, dieciocho agosto 1999, doce horas, inmueble propiedad fallida, rural, ubicado en calle El Dique s/n, Distrito Los Campamentos, Rivadavia, Mendoza, constante superficie según mensura una hectárea cinco mil quinientos dieciocho metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados y según título una hectárea cinco mil quinientos noventa y seis metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados, individualizado como Fracción B del plano archivado en Catastro al N° 7.120. Límites y medidas lineales: Norte: Fracción A del citado plano en 137 mts. Sur: Guido Mario Moreschi S.A. en 137 mts. Este: Fracción A del mencionado plano en 113,29 mts. Oeste: calle El Dique en 113,30 mts. Sin derecho riego. Tiene pozos semisurgentes registrados a los Nros. 156/549 y 207/1367. Nomenclatura Catastral 10-99-00-1000-312231. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz se encuentra inscripción al N° 12.302 fs. 817 T° 48 A de Rivadavia. Padrón Territorial N° 12152/10 datos extraídos de escritura obrante a fs. 2096/2098 y a fs. 1146 de los autos 11227 en un anexo presentado por los señores síndicos se menciona que la superficie del inmueble es de 1 ha. 9.828 m2. Asienta sobre este inmueble un establecimiento de bodega, inscripto en el I.N.V. con el N° D74567, con capacidad de 53.448,86 hectolitros, construcción

material cocido, techos parabólicos, estructura hierro y chapa, pisos llaneados, lagar. Existen además las siguientes construcciones: laboratorio y escritorio conformado por 6 dependencias (120 m2 aproximadamente), construcción material cocido, techos losa, luz embutida, gas en tubos, pisos mosaicos, agua, carpintería cedro, con 5 puertas externas, 8 ventanas con rejas, 3 baños completos. En una de las dependencias mencionadas, se encuentra el pesaje de la báscula, que tiene capacidad hasta 35.000 kg.; garage de 7,50 x 6 mts. puerta corrediza de hojas, depósito de 7,50 x 7,50 mts.; taller de 7,50 x 6 mts., todas estas construcciones material cocido, techos caña y barro y portón corredizo de chapa; lavadero 24 mts. x 6 mts. con la correspondiente plataforma y cierre perimetral de ladrillos; baño para el personal de 18 x 6 mts. con los individuales y depósito de planta alta y baja de 10 x 5 mts., construcción ladrillos, techos loceta y otro galpón o depósito de 15 mts. x 5 mts. de ladrillos, techo caña y barro, todos pisos llaneados. Hay en el inmueble una casa habitación de 15 mts. x 8 mts. de ladrillos, techos caña y barro, pisos llaneados, con 2 dormitorios, baño, cocina y galería. Asienta también otro galpón de ladrillos con techos de chapa y fibrocemento de 180 m2 (todas las medidas son aproximadas). La bodega se encuentra ocupada por la firma Bodegas y Viñedos Doña Margarita S.A., conforme contrato de locación celebrado entre la fallida y la firma mencionada de fecha 1-2-1995 sellado por ante la Bolsa de Comercio con fecha 10-4-95 y su modificación y ampliación hasta el 31-5-2002. Gravámenes: Hipoteca a favor Banco Crédito Argentino S.A. (hoy Banco Francés) por la suma de U\$S 201.300 según escritura 10-5-93 pasada ante Escribano Roberto Petri a fs. 506 y se anotó al N° 9703 fs. 865 T° 7 Impar de Hipotecas de Rivadavia. Hipoteca 1er. grado a favor Banco Nación por australes 800.000.000; Hipoteca 2º grado a favor Banco Nación por australes 600.000.000. Embargo autos N° 114.304 Argenco S.R.L. c/Bgas. y Vdos. S. Sallemi y ot. p/Ord., por \$ 380.000 del 14º Jdo. Civil Mza.; autos Números 1252/T, 7646/2, 15817/4, 11568/2, 22882/3, 22882/3 por \$

30.000, \$ 20.000, \$ 4.000, \$ 65.000, \$ 1.500, \$ 1.500.000 respectivamente, todos D.G.I. c/Bgas. y Vdos. S. Sallemi e Hijos S.A. p/Ej. Fiscal, del 2º Juzgado Federal, Mendoza; autos Nº 9896 El Potro S.R.L. c/Bgas. y Vdos. Salvador Sallemi e Hijos S.A. p/Ejec. y autos Nº 9906 Videla Octavio c/Bgas. y Vdos. S. Sallemi e Hijos S.A. p/Ejec. por \$ 51.330,84 y 12.966,66 respectivamente, ambos 3er. Juzgado Civil, Rivadavia, Mendoza. Municipalidad Padrón A001516 deuda por pesas y medidas e Inspección Seguridad e Higiene \$ 31.959,22. Avalúo fiscal \$ 97.825. Maquinarias y muebles que se encuentran en la bodega a subastar, que también se rematan en forma conjunta: dos sinfín con reductores con motor Corradi Nº 25.516, motor Corradi 5CV; Una moledora vertical Sernagiotto, Zampieri y Quagliani, mod. 400 Nº 095 motor Corradi Nº 887946 de 12,5 CV; Una bomba elevadora de mosto Sernagiotto, Zampieri y Quagliani, modelo ETA motor Corradi Nº 149922 de 8,12; un mosto separador Sergianotto, Zampieri y Quagliani mod. 047 motor Corradi Nº 325189 de 25 CV y motor Corradi Nº 320849 de 15 CV; un rompegranos con motor Corradi Nº 72225465 de 5,5 CV, una bomba a pistón Sergianotto, Zampieri y Quagliani modelo modelo Alfa motor Corradi Nº 745131 de 3 CV; Un escurridor Sernagiotto, Zampieri y Quagliani motor Corradi Nº 317879 de 7,5 CV; Un escurridor Sernagiotto, Zampieri y Quagliani modelo 400 Nº 260; Una prensa Nº 112 Sernagiotto, Zampieri y Quagliani motor Nº 326206 Corradi y otro sin número visible; Una empaquetadora para botellas de 3/4 marca Impe con dos motores; Un horno Onelite para termocontraible 3 motores y un ventilador; Un depósito de agua cilíndrico para 4.000 litros aproximadamente; Una báscula Aquituh Nº 1171 para 35.000 kilos con planchada; Una bomba centrífuga Forte con motor Corradi de 5,5 CV; Una bomba centrífuga Rouselle motor Corradi de 2 CV; Una bomba centrífuga Forte motor Corradi 5,5 CV; Una bomba centrífuga Forte motor Corradi de 10 CV; Otra ídem anterior con motor Motormech Nº 0541644 de 10 CV; Una bomba centrífuga Rouselle motor Corradi Nº 436774, 2 CV; Una bomba centrífuga Selda mo-

tor Corradi 7,5 CV Nº 228368; Una bomba centrífuga Selda motor Corradi 5,5 CV Nº 220472; Una bomba a pistón Formaq de 3 CV; Una bomba centrífuga Martín Aguirre motor Electromac 17,5 CV; Una bomba centrífuga Forte motor 7,5 CV; Una bomba centrífuga Selda motor 5,5 CV; Un filtro vino Inquimet motor Motormech Nº 0321835 motor Nº 2207380 de 1/2 CV y motor de 7,5 CV; Un equipo Frió Gasquet motores Corradi Nros. 294727 de 3 CV, 294729 de 3 CV, 510817 de 40 CV y compresor VMC4127 Nº 611, año 1980; Una bomba de agua motor Corradi Nº 446534 de 3 CV; Un concentrador mosto Rouselle con motor Corradi de 1 CV, 4070694 de 2 CV, sin identificación de 1 CV y 20825 de 2 CV; Un pozo semisurgente accionado por turbo bomba Cuyo Lam Nº 1197 motor Corradi 575082 de 50 CV; Un termoestabilizador Rouselle motores Corradi Nº 437505 de 2 CV y 402824 de 5,5 CV; Un termoestabilizador Rouselle con 2 motores de 5,5 CV; Una lavadora damajuanas con cinta transportadora Gamber de 8 motores, con cuatro faltantes; Una lavadora de damajuanas con cinta con 8 motores; Una llenadora de damajuanas Gamber con motor 1 CV; Una llenadora damajuanas Gamber con dos motores Motormech de 1 CV y 2 CV con Nros. 0620779; Una tapadora Gamber con motor; Una tapadora ídem anterior; Una lavadora botella Valmarcos SL 1664084 con siete motores; Un equipo de llenado botellas AVO con tapadora, estampilladora, capsuladora con 6 motores; un filtro vino, a placas de 48 cm. diámetro por 50 placas con 4 ruedas; un filtro vino a placas de 40 x 40 de 50 placas con 3 ruedas; un conjunto de elementos laboratorio; dos máquinas escribir Olivetti; cinco máquinas calcular Logos; un fax Panasonic KXF 90; una caja fuerte acero fundido de 1,5 mts. alto por 0,60 mts. ancho; una computadora Samsung Nº MA2565 con sus accesorios periféricos; un conjunto muebles e instalaciones oficina; un calefactor Eskabe; un aparato aire acondicionado Emerson Nº 24SFS0314601; un reloj marca Vaquer Nº 49442 para tarjetas de personal. Todo estado que se encuentra. Adquirente toma a su cargo gastos que demande la confección y/o actuali-

zación de planos de mensura y todos aquellos gastos que se derivan de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las respectivas reparticiones públicas. La venta comprenderá la cesión de todos los derechos que tenga la quiebra contra los ocupantes y que motivaron el decisorio de fs. 1998/2000, como así la subrogación también en los derechos del acreedor hipotecario emergentes de la cláusula 7ª del mutuo con garantía hipotecaria que dió lugar a la verificación del crédito individualizado como Nº 15. Base: 70% avalúo fiscal o sea \$ 68.477,50, de donde partirán ofertas. Del precio que se obtenga, se ha fijado una incidencia del 78,16% para el inmueble y el 21,84% para los bienes muebles. Adquirente abonará acto remate dinero efectivo, 10% seña y 3% aranceles martillero, aprobada subasta se abonará saldo, impuesto fiscal e IVA si correspondiere, respecto del porcentual fijado para los bienes muebles. Títulos agregados en autos, donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos por defectos, una vez realizado remate. Informes: Secretaría autorizante o domicilio martillero, Carlos W. Lencinas 737, Rivadavia, Teléfono 02623-423320. 4/6/10/12/17/8/99 (5 Pub.) A/Cobrar

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 3 de Mendoza, autos Nº 148.525 caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/ HORACIO JOSE ELPIDIO MORON y TERESA MABEL CARBELLI p/EJEC. CAMB.», rematará el diecinueve de agosto próximo a las 11 horas, en 25% indiviso de un inmueble urbano, destino vivienda propiedad de los demandados, ubicado en Avda. Bartolomé Mitre 53 de Ciudad de San Martín, con una superficie de 305 m2 y superficie cubierta aproximada de 200 m2. Límites: Norte: con calle Mitre en 12 mts. Sud: con Blas Sánchez en 12 mts. Este: con Carlos Flarmant en 23,80 mts. Oeste: con Julio D. Cárdenas en 23,80 mts. Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad al Nº 9.220, fs. 420, Tº

54 E de San Martín, a nombre de Teresa Flamant de Carbelli (50%); Gilberto Orlando Carbelli (12,50%); Teresa Mabel Carbelli (12,50%); Humberto Raúl Carbelli (12,50%); Horacio José Elpidio Morón (12,50%) (fs. 55). N.C. Nº 08-01-03-0003-000002-0000-1, avalúo fiscal \$ 7.058. Padrón Territorial Nº 08-05595-6; Padrón Municipal Nº 1.535; O.S.M. Cuenta Nº 122-0001420-000-3. Gravámenes: 1º) Embargo U\$S 4.795 estos autos, del 2-4-97, sobre la parte indivisa de los demandados (fs. 55); 2º) Embargo \$ 6.500 en J: 13.832/2 «BNA c/ Morón Horacio José E. y otra p/ Ejec.» del 2º Juzgado Federal Mendoza, Secretaría Nº 2, del 28-5-98, sobre la parte indivisa de los demandados (fs. 55). 3º) Embargo: \$ 3.000 J: 206.701 «CMR Falabella c/Horacio J. Morón Guzmán y Teresa Mabel Carbelli p/P.V.E.» del 4º Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 7 de Mendoza del 20-10-97, sobre la parte indivisa de los demandados (fs. 55 vta.). Deudas: no registra (fs. 67, 68 y 72). Mejoras: vivienda de construcción de adobe, techos de caña y barro y cielorrasos de lienzo pintado, pisos de baldosas calcáreas y paredes revocadas y pintadas. Dos dormitorios sin placares. Un baño instalado, con bañera. Cocina con mesada de mármol y bacha enlozada. Comedor. Living y amplio salón y local frontales para depósito del kiosco. Ingreso vehicular a garage abierto. Lavandería. Patio y pasillo de cemento. Estado de conservación regular. Todos los servicios de agua, energía, gas, cloacas y transporte público. No tiene teléfono ni línea instalada. Ocupada en la actualidad por Teresa Flamant Vda. de Carbelli. Mayores detalles en inspección ocular agregada al expediente. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 1.235,15 el 25% del 70% del avalúo fiscal, mejor postor. Acto dinero efectivo: 10% seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto de sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas, no admitiéndose reclamos por defectos una vez finalizado el acto de subasta. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del

Tribunal, previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral y a cargo del comprador.

Bto. 78781

4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 152,00

Jorge Alberto Calle, martillero matrícula 2007, rematará veinticuatro agosto próximo, once horas; orden 4º Juzgado de Paz, Secretaría 7 (frente Secretaría Tribunal, 6º piso, Palacio de Justicia); autos 201.871 «PARQUE DE DESCANSO S.R.L. c/PEDRO ANTONIO GOMEZ ZAPATA p/EJEC. TIP.»; en estado que se encuentra, con base y al mejor postor, 50% indiviso inmueble rural propiedad del demandado, sito en calle Carrizal Arriba o El Remanso s/n (se ingresa por servidumbre de tránsito), Distrito El Carrizal, Luján de Cuyo, Mendoza; con una superficie según título de 30 ha. y comprendido dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: con Julio Abraham hijo en 236,26 mts.; Sur: en línea oblicua con Bodegas y Viñedos Arizu S.A. en 478,56 mts.; Este: con Suc. Ana Vera (hoy Julio Abraham) en 1061,70 mts. y Oeste: con Luis Mario Scaglia, Manuela Zulema Scaglia de Villanueva y otros en 1477,87 mts. Inscripciones, Gravámenes y Deudas: Registro de la Propiedad Nº 13672, fs. 995, Tº 46-A de Luján. 1) Embargo \$ 3.000 autos 12560/T D.G.I. c/Gómez Zapata, Pedro Antonio p/Ej. Fiscal; del Juzgado Federal Nº 2, del 1-8-96. 2) Embargo \$ 5.500 autos 12491/T DGI c/Gómez Zapata, Pedro Antonio p/Ej. Fiscal; del Juzgado Federal Nº 2, del 6-9-96. 3) Embargo \$ 7.000 estos autos, del 14-4-98. Padrón territorial Nº 5554/06 \$ 10,29 al 15-6-99. Municipalidad Luján, Padrón 16409, sin deuda. Nomenclatura Catastral 069900110063035000001; Departamento General de Irrigación, pozo 06-000731; \$ 1.936,22 al 8-3-99. Mejoras: Se trata de un inmueble inculto, sin mejoras, con perímetro abierto. Carece de derecho de riego y posee un pozo subterráneo de 10". Avalúo fiscal: \$ 2.550. Base (70% avalúo en su 50%): \$ 892,50. Adquirente abonará -de contado subasta 15,5% (seña, comisión e impuesto fiscal), siendo a su cargo previo a la inscripción,

tramitar y obtener copia del certificado catastral. Saldo al aprobarse remate. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. Informes: Juzgado o martillero, Martínez de Rozas 1046, P.A. Ciudad de Mendoza.

Bto. 78926

6/10/12/17/19/8/99 (5 Pub.)

\$ 109,25

Alejandro Ricardo Leyes, martillero Mat. 2274, rematará día veinticuatro de agosto próximo a las once y treinta horas, orden del Décimo Tercer Juzgado Civil, Secretaría Unica, frente a la Secretaría del Tribunal, sito en Palacio de Justicia, segundo piso ala Norte, en los autos Nº 108.418 caratulados «MUÑOZ TERESA c/PABLO ERNESTO PANDOLFI POR EJ. HIP.». (100%) de un inmueble de propiedad del demandado Sr. Pablo Ernesto Pandolfi, que se ubica en calle Jacinto Suárez 353 Fracción C Las Heras, constante de una superficie de 109,62 m2, sup. cubierta s/informe Rentas 81 mts. Individualizado como fracción C, con los límites y medidas agregados a fs. 63/64 de autos. Avalúo fiscal 99 \$ 16.002. Inscripciones: Registro de la Propiedad al Nº 95.971/3 Folio Real, Padrón Municipal Nº 23.119, Padrón Territorial Nº 0335856 de Las Heras. O.S.M. Nº 073.0090155-0000-6. Nomenclatura Catastral Nº 030807003800003500004. Deudas: Municipalidad de Las Heras \$ 28,43 más apremios \$ 5,19 al 12/4/99, D.G.R. \$ 17,85 al 12/5/99. Gravámenes: Hipoteca U\$S 9.486 a favor de Teresa Muñoz de fecha 25/11/97. Embargo: U\$S 11.563 en autos de fecha 22/10/98. Mejoras: Sobre la propiedad pisa casa habitación compuesta por dos dormitorios, baño, patio y terraza, cocina y living comedor, existe un pequeño estar entre las habitaciones, se hace el ingreso a la propiedad por un pasillo comunero. Habitada por el demandado y flia. Base de la subasta 70% del Avalúo Fiscal, o sea la suma de \$ 11.201, de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse

la subasta, títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos luego de realizada la subasta. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral de los bienes previamente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Informes Juzgado o martillero Tel. 156513706.

Bto. 78924

6/10/12/17/19/8/99 (5 Pub.)

\$ 99,75

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero matrícula 1331, 25 de Mayo 750 -2 B- Cdad. Mza., rematará orden 13 Juzgado Civil, autos Nº 101247 «DELTA AUTOMOTORES S.A. c/RICARDO H. GONZALEZ y OTROS EJEC. PREND.», 30 de agosto 1999 11.30 hs. frente Secretaría del Tribunal, 2º piso, Pasillo Norte, Palacio de Justicia, inmueble propiedad del demandado Ricardo H. González. Ubicación: frente calle 1, Barrio Base Marambio 1961 (ex Primer Barrio Antártida Argentina), Luzuriaga, Distrito General Gutiérrez, Maipú, Mendoza. Lote 4 Manzana L, plano confeccionado Ing. Pitó Nº 5915. Superficie: S/t y p: 214,22 m2. Límites: Norte: calle pública 1 en 11,12 mts. Sur: parte lote 27 y lote 26 en 10,30 mts. Este: lote 5 en 20 mts. Oeste: lote 3 en 20 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 90963/7 Asiento A-1 Maipú, Folio Real; Padrón Territorial Rentas Nº 39149-07; Nomenclatura Catastral 07-02-06-0009-000033-00000. Municipalidad Nº 13.709, los servicios de alumbrado, agua corriente y cloacas a cargo de la Municipalidad de Maipú. Deudas: Municipalidad Tasas y Servicios \$ 27,75, categoría baldío. Rentas \$ 98,46, se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: estos autos U\$S 20.797. Avalúo fiscal 1999 \$ 3.599. Base: 70% \$ 2.519,30, además pavimento por obra de reembolso Municipalidad Maipú. Sin mejoras. Títulos agregados a expediente no aceptándose reclamos falta, defecto de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal efectivo subasta. Saldo aprobación. Informes: Juzgado, martillero - Tel. 4299334. Se hace constar

que a cargo del adquirente inscripción registral y certificado catastral. Bto. 78921

6/10/12/17/19/8/99 (5 Pub.)

\$ 71,25

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, Autos Nº 36.142/2 «ENTE DE FONDOS RESIDUALES DE LOS BANCOS DE MENDOZA S.A. y PREVISION SOCIAL S.A. c/VICTORIO SPERTINO p/CAMBIARIA», hace saber cinco días alternados que, Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará día 19 de agosto (19/8/99) próximo once (11:00) horas, Estrados del Juzgado, Las Heras s/n, Ciudad: Inmueble rural propiedad del demandado, ubicado en lugar denominado Lote Cuatro del Atuel, sobre Picada Prolongación Ruta Provincial 190, a 12 Km. aprox. hacia el Este de Ruta Nacional 143, Distrito San Pedro del Atuel, Departamento General Alvear (Mza); designado como Fracción «B» del plano de mensura y fraccionamiento confeccionado por el Ing. Joaquín Simón, en Octubre 1990, archivado en Catastro bajo el Nº 8908, constante de una superficie total de 3.707 ha. 3099,61 m2, según título, y según el citado plano, consta de 3.856 ha. 4360,34 m2, limitando: Norte: 3.480 mts. con Faustino Pedro Weiner; Sur: 3.480,50 mts. con Juan Miguel Arquelatour, calle de por medio; Este: 11.140 mts. con Manuel Del Río; y Oeste: 11.014 mts. con Fracción «A» de Manuel Alonso Simón. Inscripciones: Matrícula 6.349/18, Padrón Territorial 18.486/18, Nom. Catastral 18-08-88-0000-018486. Mejoras: vivienda construcción material adobe crudo, techo zinc a dos aguas sobre rollizos y tablas de madera, canaletas desagote, piso cemento, carpintería madera: consta dos habitaciones principales, cocina comedor con bajomesada material y baño sin sanitarios, dos habitaciones precarias contiguas, piso tierra, aljibe externo, tubos de cemento, vivienda cercada con alambre tejido, postes madera; desocupada; un tanque tipo australiano de 25 placas de cemento, de 1,10 mts. altura por 8,00 mts. diámetro; cap. aproximada 65.000 lts.; un molino de chapa «Baudo 11» con torre de hierro, cañería, cilindros y perforación cerrada, corrales de monte natural y tranqueras de madera;

yugo y volteador, metálico; una represa almacenamiento agua, de tierra, de 100 x 50 mts., cerrada con alambre, trabas y postes de madera; el resto del terreno, se trata de campo natural inculto, monte alto, de Algarrobos, chañares, jarillas, etc., ideal ganado mayor, con picadas, dos tranqueras tipo bastidor, perímetro cerrado total sobre costados N, S, y E, costado Oeste: 5.500 mts. aprox. abierto, inmueble sin derecho riego. Servidumbre de Tránsito Preexistente (Predio Dominante) a favor de este inmueble carácter perpetua y gratuita sobre una franja de 6 metros ancho costados Este y Oeste por el largo que resulte en sus costados Norte y Sur, hasta llegar a Ruta Nacional 143, otorgada por el Inmueble anotado al N° 5328, Fs. 55, T° 25-D de General Alvear. Gravámenes: Hipoteca favor Banco Nación Argentina por U\$S 70.000 (70.000 Cédulas Hipotecarias) Not. Roberto Echeverría - Esc. 55 fs. 200 del 30-5-94 Ent. 355 del 23-6-94; Embargo Preventivo U\$S 100.000 en autos 81.170 «Banco Nación Argentina c/ Spertino Victorio R. y otra p/Ejec. Hipotecaria», del Juzgado Federal, San Rafael Ent. 79 del 19/2/97; Conversión Ejecutivo, Reg. fs. 98 T° 14 de Aclaraciones - Ent. 1505 del 11/11/97; Embargo autos 36.142/2 «Bco. Prev. Social S.A. c/Spertino Victorio R. p/Camb.» \$ 14.344 - Ent. 106 del 17/2/98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 596,50 al 22-4-99 reajutable fecha pago. Avalúo Fiscal año 99 \$ 16.763. Base venta 70% avalúo: \$ 11.735. Comprador depositará acto remate 10% seña, 3% comisión martillero más 2,5% Ley Fiscal, saldo precio más 3% concepto Transferencia Inmuebles, aprobada la subasta. Título agregado en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por defectos o fallas del mismo, después de realizado el remate. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, Tel. 426608, San Rafael. Juan Carlos Sáez, Secretario. Enrique Gustavo Pelayes, juez.

Bto. 78973
6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 175,75

Oswaldo Raúl Carrillo, martillero matrícula 2499, dom. en España 2924, Cdad. Orden 2ª Cámara del Trabajo, autos N° 28.639 «NARVAEZ JOSE

NANUEL c/ASOCIACION MUT. PERS. YAC. PET. FISCALES p/EJ. HON.», rematará el día dieciocho de agosto próximo a las diez y treinta horas, en Salta 650 Ciudad, sin base y al mejor postor: Una computadora monitor b/n, CPU y teclado. Impresora Printer 2500. Una máquina de escribir Olivetti Lexicom 80. Muebles oficina «Platinum». Seis escritorios, uno con armario haciendo juego. Un armario. Dos ficheros colgantes. Dos mesitas teléfono. Dos bibliotecas. Seis sillas. Comprador abonará en acto de remate 21,5% de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero.

Bto. 79021
10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 19,95

Oswaldo Antonio Romagnoli, martillero público matrícula 2028, domiciliado en Rivadavia 430, 3er. piso, Dpto. 28 de Ciudad de Mendoza, por orden del Catorce Juzgado Civil, Secretaría Catorce, en autos N° 123.322 caratulados «CITIBANK N.A. c/BEATRIZ ELIZABETH VARGAS s/EJEC. HIPOTECARIA», rematará el dos de setiembre a las diez y treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal (tercer piso ala norte, Palacio de Justicia) el 100% de un inmueble urbano, propiedad de la demandada, Sra. Beatriz Elizabeth Vargas, ubicado en calle 1° de Mayo 1147, Barrio Francisco Laprida, Departamento de Godoy Cruz, de esta Ciudad, constante de una superficie según título y planos de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, donde se archiva al N° 105/26261, de doscientos treinta y ocho metros setenta y cuatro decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: I.P.V. NC. 23 en 27,50 metros. Sur: Playa 19 en 14,45 y Francisco Pérez NC. 21 en 13,05. Este: Domingo Orlando NC. 8 en 8,65 metros y Oeste: calle 1° de Mayo en 8,80 metros. Inscripciones: Anotado en el Registro de la Propiedad en el Folio Real Asiento A-1 matrícula 02765/5. Nomenclatura Catastral 05-01-08-0040-000022-0000. Avalúo fiscal año 1999 \$ 14.591, Padrón Territorial 25853/05. Padrón Municipal 023016/2, O.S.M. S.A. 056-0050718-000-1. Gravámenes: Hipoteca U\$S 19.900 por préstamo a favor de Citibank N.A. Esc. 196, fs. 1.175

del 12-11-1996. Ent. 5096 del 23-12-96. Embargo U\$S 31.000 por oficio 2-6-98 estos autos. Deudas: Municipalidad de Godoy Cruz 8,57 al 26 de mayo de 1999. Impuesto Inmobiliario no registra deuda al 3-6-99. O. Sanitarias Mendoza S.A. no registra deuda al 26-5-99. Todas las deudas deben actualizarse al momento de su efectivo pago. Mejoras: casa de material, techo de losa, paredes enlucidas, cocina comedor, living comedor, baño, patio embaldosado. Cuenta con todos los servicios. Habitada por la Sra. Beatriz Elizabeth Vargas y su grupo familiar. Condiciones de venta: base 10.213,70 (70% del avalúo fiscal). Acto del remate en dinero en efectivo el comprador abonará el 10% en concepto de seña, 3% honorarios del martillero y el 2,5% impuesto de sellos a la transferencia. Saldo al aprobarse la subasta. Fotocopia del título de dominio agregado al expediente donde podrán consultarse no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizada la subasta. Previo a la inscripción registral, deberá acompañarse certificado catastral debidamente actualizado a cargo del adquirente. Informes: Juzgado o martillero, Tel. (0261) 4204970.

Bto. 79032
10/12/17/19/23/8/99 (5 Pub.)
\$ 118,75

Carlos Rubén Márquez, martillero público mat. 2088, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria - III Circunscripción Judicial, en autos N° 14.529 caratulados «PROFILI GERARDO PEDRO c/ENCARNACION CARRANZA DE RUIZ p/EJEC. HONORARIOS», rematará 24 agosto de 1999, hora once, en los Estrados del Juzgado sito Bailén N° 202, esq. Avellaneda, San Martín, Mza. sin base y al mejor postor, los siguientes bienes propiedad de la demandada: Un televisor color binorma marca Philips c/ control N° 108988 JC; Un juego de living tapizado en cuerina marrón claro, con un sillón de tres cuerpos y dos de uno con mesa de centro en madera dos estantes. Dichos bienes se subastarán estado que se encuentra. Adquirente: abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña y a cuenta de precio, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto fiscal e IVA si correspondiera. Saldo apro-

bada la subasta. Exhibición: día, hora y lugar subasta. Informes: Juzgado autorizante y/o domicilio martillero, Balcarce N° 679, San Martín. Mza. Teléf. 155-18596.
Bto. 79039
10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 22,80

Juan Carlos Vila, martillero matrícula 979, orden 8º Juzgado Paz, Sec. 16, autos 81854 caratulados «MARTI S.A. c/CARLOS ANTONIO MEINERI p/EJEC. CAMB.», rematará el 17 de agosto próximo, 10.30 hs. en oficina de Subastas, sita en Salta 650 Ciudad, los siguientes bienes: 1- Televisor color Toshiba 20' digital, sin número visible. 2- Video Hitachi DA 4M-288 N° serie 298021 con control remoto. 3- Mueble de madera para televisor y dos repisas con ruedas. 4- Minicomponente Samsung doble casetera, compact disk y dos bafles separados. Condiciones de venta: en el estado que se encuentran y una vez finalizado el acto de remate no se aceptará ninguna clase de reclamos por su estado. Sin base y al mejor postor, acto dinero efectivo 10% seña, 10% comisión martillero, 1,5% impuesto sellos. Saldos y retiros al aprobarse la subasta. Exhibición día del remate: Informes en Secretaría del Tribunal y martillero (P. Molina 127 - Ciudad). Los adjudicatarios deben fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal.

Bto. 79054
10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 28,50

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 2, autos N° 137.479 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/AMELIA I. MELLADO p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará veinticuatro de agosto próximo, a las diez horas, frente Secretaría del Tribunal, planta baja, ala norte, Palacio Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 84.844 (estipulado entre las partes): Un inmueble constante de Trece lotes los que por estar unidos forman un solo cuerpo, y en tal estado serán subastados, ubicado en la Manzana K, designado como lotes N° Uno, Dos, Tres, Cuatro, Cinco, Seis, Siete, Ocho, Nueve, Diez, Once, Doce y Trece del Loteo Santa Elena, Vistalba, Departamento de Luján de Cuyo -

Mendoza, constante de una superficie de ocho mil trescientos treinta y nueve metros veintisiete decímetros cuadrados, según títulos y planos de propiedad de César Luis Aramburu. Límites: Norte: calle Pública Nº 9, frente Manzana F; Sur: en dos tramos con espacios verdes; Este: en una parte con espacios verdes y en otra calle Pública Nº 10; Oeste: calle Pública Nº 1. Inscripciones y deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad a nombre de César Luis Aramburu, en la Matrícula 97.760/6 de Luján de Cuyo; Dirección General de Rentas: Padrón Territorial 06/30.119 debe \$ 529,06, Avalúo Fiscal año 99 \$ 7.532 con una superficie de 1.992,65 m2 comprendido por los Lotes 9, 10 y 11 y 06/30885 debe \$ 1.382,10. Avalúo Fiscal año 99 \$ 15.993 con una superficie de 6.346,62 m2 comprendido por los lotes restantes; Municipalidad de Luján de Cuyo: Padrón Municipal Nº 13.622, debe \$ 12.882,92 -deudas a febrero actualizada efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer grado a favor del Banco Francés del Río de La Plata SA. Por U\$S 62.000, del 12-10-94. Embargo Preventivo autos 102.290 Quiroga c/Aramburu por \$ 35.000 del 12º Juzgado Civil del 21-8-96. Embargo \$ 90.000, autos Nº 102.084 Zelada c/Aramburu del 12º Juzgado Civil el 22-11-96. Mejoras: Los lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12 y 13 se encuentran libre de toda mejoras y los lotes 9, 10 y 11 existe casa de tres plantas construcción material, carpintería metálica con rejas y vidrios, techo machimbre y tejas, paredes revoque grueso pintado, puertas metálicas, techos de losa, pisos hormigón, con cañerías para calefacción central, sin terminar, con una superficie cubierta aproximada de 320 m2, distribuido de la siguiente forma: subsuelo: una habitación cielorraso yeso rústico, baño incompleto sin terminar, dos habitaciones con baño sin terminar, escaleras hormigón, Planta Baja, comedor y estar con mostrador de mampostería y mesada de madera, cocina piso y pared con cerámica, cielorraso en yeso, lavandería con cerámica y mesada de acero. Planta alta: espacio para tres dormitorios y uno en suite, sin divisiones un baño cerámica piso y pared, dos inodoros, mesada de granito con dos lavamanos, otro

baño cerámica piso y pared, dos inodoros, dos mingitorios, antebañó mesada de granito con dos lavamanos. El mismo tiene acceso principal por planta baja con estructura metálica y madera y dos puertas metálicas. Patio parquizado con césped en cuatro o cinco terrazas, con empalizadas, cerrado con palos y parte con alambre tejido, árboles, pinos y plantas con una cisterna de material. Servicios: agua corriente, luz y gas. Habitada por el Sr. César Luis Aramburu. Comprador depositará dinero efectivo 10% seña 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 79066 10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 152,00

Oswaldo Ariel Córdón, Martillero Matrícula Nº 2378, orden Primera Circunscripción Judicial, Cámara Primera del Trabajo Mendoza, Autos Nº 25.994, caratulados «AHUMADA CARLINA c/BEATRIZ FUSELLO DE DOLCE p/EJECUCION», rematará el día veinticuatro (24) de agosto de 1999 a las nueve treinta horas, en el domicilio del Tribunal sito en calle Rioja 1165 de Ciudad, Mendoza (Primera Cámara del Trabajo), un inmueble, lote baldío, interno, sin salida directa a la calle, sin mejoras (sólo se observa algunas columnas y vigas metálicas), propiedad de la demandada, anteriormente parte de mayor superficie: 1333,88 m2 según título y con frente a calle Félix Suárez Nº 942, Guaymallén, Mendoza, pero que luego se fraccionara y vendiera la totalidad de su frente, quedando sin salida directa a la calle, con una superficie de terreno (fracción 1) según plano de actualización y fraccionamiento archivado en Dirección Provincial de Catastro Nº 18630 de Gllén. de 591,85 m2 según mensura y de 589,66 m2 según título, demás datos, medidas perimetrales y límites constan en autos. Inscripcio-

nes: En el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia, Matrícula Nº 13569/4, Folio Real, Padrón Territorial Nº 04-08531-2, Nomenclatura Catastral Nº 04-08-01-0015-000087-0000 7; Avalúo Fiscal \$ 5.327, año 1999; Padrón Municipal Nº 19486. O.S.M. Cuenta Nº 059-0028401-000-6. Gravámenes: 1) Embargo: \$ 5.500. Por oficio del 10/2/95 en J. 25994 carat. «Ahumada Carlina c/ Beatriz Fusello de Dolce p/Ejec.» de la Cámara 1ra. del Trabajo - Mza. Sobre el resto del inmueble. Reg. a fs. 123 del tomo 28 de Emb. Gllén. Ent. 1046 del 9-3-95. 2) Embargo: \$ 3.000. Por oficio del 26/8/97 en J. 23324 carat. «Gómez Genaro c/Fusello Beatriz y ot. y/o Restaurant «Da Vinci» p/Ord.» de la Segunda Cámara del Trabajo - Mza. Reg. fs. 136 tomo 36 de Embargo de Gllén. Sobre el resto del inmueble. Ent. 3853 del 4-9-97. 3) Embargo: \$ 5.640. Por oficio del 19-12-97 en J. 26877 carat. «Balderrama Juan Carlos en J. 23325 c/Fusello Beatriz y ot. Restaurantes Davinci p/Ej. Sent.» de la Segunda Cámara del Trabajo - Mza. Reg. fs. 178 tomo 37 de Emb. de Gllén. Sobre el resto del inmueble Ent. 541 del 3-2-98. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.092,16 importe válido hasta el 3-3-99, (figura en apremio); Municipalidad de Guaymallén al día 30-4-99 \$ 817,78, en concepto de Gastos de apremios \$ 222,29 al día 12-5-99. La propiedad de referencia, se encuentra afectada por una Obra de cloacas realizada por la Empresa Huemul, por lo que de ser necesario la parte interesada deberá presentar la cancelación de la misma; O.S.M. informe sin deuda, al día 21-4-99, el que no incluye servicios eventuales no declarados. Todas las deudas son actualizables hasta el efectivo pago. Condiciones de Venta: Base \$ 3.728,90, correspondiente al 70% del Avalúo fiscal, (\$ 5.327), al mejor postor. El comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% Honorarios del Martillero y el 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobado el mismo. Títulos, deudas y gravámenes agregados en autos, donde se pueden consultar, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta, por fallas y/o defectos de los mismos. Informe: Secretaría del Juzgado o Martillero, Teléfono 4250767. 10/12/17/19/23/8/99 (5P.) A/C \$ 118,75

Oscar Mucarsel, martillero matrícula 1511, domiciliado Pedro Molina 131, Ciudad. orden 9º Juzgado Civil, autos 139612, caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/COZZOLINO CARMELO C. Y OTRA - EJEC. HIP.» rematará 26 de agosto, hora 9.30, frente Secretaría Tribunal, Planta Baja, Ala Norte, Palacio Justicia. Un inmueble, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en calle San Martín 1430, Sección Oeste, Piso 11º, unidad cuarenta y cuatro dúplex, Sección Oeste de la Ciudad de Mendoza. Superficie cubierta propia 92,60 m2, y 25,65 m2; total 118,15 m2; cubierta común 27,93 m2; total 146,08 m2; no cubierta común de uso exclusivo, terraza 18,37 m2, balcón 2,25 m2; porcentaje 2,18%. Inscripciones: se encuentra inscripto a nombre de Juana Isabel Tejeiro de Roig, en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 916, fs. 719, Tomo 4 PH de Ciudad Oeste; Padrón Territorial Nº 23410/01, Padrón Municipal Manzana Nº 477, parcela 07, subparcela 41; O.S.M. cuenta Nº 080-0007137-002-0. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 1.413,18; O.S.M. \$ 803,30, Municipalidad Capital \$ 1.054,52, expensas comunes \$ 10.120,18, todas reajustables al momento del efectivo pago. Gravámenes: registra hipoteca en 1er. grado a favor de Banco de Crédito Argentino por U\$S 75.000; embargo expte. 132403 del 2º Juzgado Civil por \$ 7.000; embargo Expte. 99416 del 12º Juzgado Civil por U\$S 112.000; embargo expte. 99422 del 12º Juzgado Civil por U\$S 13.000. Mejoras: departamento contrafrente, posee amplio living-comedor con balcón al Oeste, un dormitorio con 2 placares, baño completo con cerámica al techo, cocina, lavandería, habitación y baño de servicio, por escalera interna de madera con barandas se accede a la planta alta del mismo departamento donde se encuentra una pieza de estar y un baño semi completo con salida a una pequeña terraza en forma de L, debajo de la escalera es usado para despensa, posee calefacción central, aire acondicionado individual, pisos parquet y cerámicos, carpintería de madera lustrada. Se encuentra habitado por Carmelo Carlos Cozzolino y familia. Base de remate: \$ 21.456 (70% avalúo fiscal fs. 215) al mejor postor. Comprador abonará

acto remate en dinero efectivo 10% seña, 3% de comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo aprobación. A fin de que el adquirente proceda a la inscripción registral, deberá acompañar certificado catastral siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo. Títulos y deudas agregadas en autos, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes Juzgado o martillero.

Bto. 79068

10/12/17/19/23/8/99 (5 Pub.)

\$ 99,75

Néstor E. Buseta, Martillero Público, matrícula N° 1.877, orden Cámara Segunda del Trabajo de Paz y Tributaria, III Circunscripción Judicial, autos N° 3.252 y Ac. 4741, carat. «GOMEZ JUAN ROGELIO c/AGRO INDUSTRIAS INCA S.A. p/ORDINARIO», rematará día 13/8/99 a las 11.00 hs. en Boulogne Sur Mer N° 811 de San Martín, lugar de ubicación del bien, constante en una máquina clasificadora de durazno en mitades entero completa, marca IDEPIA S.R.L. N° TU 62, con tres motores eléctricos, en buen estado de uso en color gris. La subasta se realizará sin base y al mejor postor; adquirente abonará 21,5% en concepto de seña, comisión Martillero e impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. No se aceptarán reclamos posteriores a la subasta por fallas o deterioros del mismo rematándose estado que se encuentra. El desmantelamiento y traslado del bien será por cuenta del adquirente. Informes: Secretaría autorizante en Avellaneda y Boulogne Sur Mer, planta alta, San Martín y/o Martillero: Félix Olazábal 428, San Martín. Tel.: 0261-155067204. Exhibición: día, hora y lugar del remate. 10/11/12/8/99 (3 P.) A/Cobrar

Carlos Crescitelli, martillero 1.670 - Orden 13° Juzgado Civil - autos N° 100182 «SCARDINO, CLAUDIA SILVIA c/FABIAN CHACON DIV. VINC.» - rematará agosto 31 diez treinta horas - Calle Salta 650 - Ciudad, sin base mejor Postor estado y condiciones encuéntrase Camioneta Peugeot Modelo PUB 504 GD/92; Dominio TUA 963, motor 634384, chasis 8037573. Deudas Patentes \$ 3.145,67. Gravámenes: Prohibición de contratar - Autos 106.308

- 13° Juzgado Civil (25-9-97). Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504 - Mendoza.

Bto. 79036

10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 14,25

Carlos Crescitelli, martillero 1.670 - Orden 97.066 «SAMACO SA. c/FELIX ENRIQUE JACINTO y DANIEL OLGUIN EJEC.» rematará agosto 12, once y treinta horas - calle Salta 650 - Ciudad, sin base mejor postor estado y condiciones encuéntrase, bienes propiedad demandado: Un atornillador «HILTI» Modelo ST-18, con estuche rojo; compresor «AIMAX» N° 2850 Modelo R225. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504 - Mendoza.

Bto. 79035

10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Carlos Daniel Crescitelli, martillero 1670, Orden Quinto Juzgado Paz, Secretaría 10 - Autos N° 96.396 caratulados: «BARREIRA JUAN CARLOS c/DANIEL ENRIQUE RADICCI p/P.V.E.» - rematará setiembre seis, diez horas calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor estado y condiciones encuéntrase automóvil Fiat Regatta, dominio M- 251.116, motor Fiat 138 B-3038-7309666; Chasis Fiat BAS 138 A 00- 00011177. Acto subasta comprador abonará 21,5% seña, comisión e impuesto, saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, San Martín 504 - Mendoza.

Bto. 79034

10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 14,25

Hugo César Posada, martillero, matrícula 2.301, orden Segundo Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría N° 4, autos N° 20.048/4, caratulados: «OSECAC c/BATAGLIA PABLO LUIS p/EJECUCION FISCAL»; rematará el dieciocho de agosto próximo, a las 11,30 horas, frente a los Estrados del Tribunal, calle Virgen de Cuyo 80, de Mendoza, el siguiente bien mueble, propiedad de la demandada: Una máquina alineadora electrónica para tren delantero de automotores, marca FMC, con dos ópticas funcionando; con dos discos de apo-

yo para las ruedas. Color gris. Todo en perfecto estado y funcionamiento (fs. 49). Condiciones de venta: sin base, al contado y al mejor postor. Acto dinero efectivo seña 30%, honorarios del martillero 10% en manos de éste. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Exhibición de lunes a viernes en horario de comercio en calle Paso de Los Andes 1.360, Godoy Cruz, Mendoza. Informes en Secretaría del Tribunal o martillero, teléfono 438-1251 (de tarde).

Bto. 78901

11/12/8/99 (2 P.) \$ 13,30

Mario Alfredo Laiseca, martillero matrícula 1675, orden Juzgado Federal 2, Secretaría Tributaria, Mendoza, autos 16.723/4/T «FISCO NACIONAL - D.G.I. c/OLALLA JOSE F. p/EJECUCION FISCAL» rematará agosto dieciocho de 1999, 11.30 horas, en Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, Estrados del Juzgado: Un tercio indiviso, condominio inmueble, propiedad de Olalla José, Manuel y María, ubicado en Santa Fe 729, Ciudad, Mendoza (dos casas unifamiliares). Superficie: terreno s/título 340,68 m2. Límites y medidas perimetrales: N. calle Santa Fe 10 mts. S. Laidone-Fernández en 3 tramos: 0,33, 3,05 y 6,40 mts. E. Alfaro-Carrizo 34,40 mts. O. Galeano, Laidone y Fernández. 33,69, 0,28, 0,45 mts. respectivamente. Inscripciones: Registros Públicos Matrícula 47.926/1, Catastro 01-01-04-0049-000003, D.G.R. Padrón 13.151/01, O.S.M. 0025116-000-1, Municipalidad 78-003. Deudas: D.G.R. \$ 1.003,24 (30-6-99). Municipalidad \$ 278,36 (9-6-99). O.S.M. \$ 519,47 (18-6-99). Actualizables al pago. Gravámenes: Embargos: 1) \$ 3.000 J. 16723/4/T (14-12-94); 2) \$ 18.000 J. 11927/T (24/7/97) «D.G.I. c/Olalla José F. p/Ej. Fiscal». 3) \$ 32.000 J. 14407 (25-9-96) Cámara Trabajo, Paz y Trib. San Martín, «Gomina de Varas Mabel M. c/Olalla José F. p/Emb. Prev.». 4) \$ 2.900 J. 6442/T/T (18-11-96). 5) \$ 4.000 J. 9094/T (26-11-96). 6) \$ 5.700 J. 22475/T (25-3-97). 7) \$ 8.500 J. 15.800/T (21-5-97) «D.G.I. c/Olalla José Félix p/Ej. Fiscal». 8) \$ 2.304 J. 2000 «Bco. Crédito Argentino S.A. c/Olalla José F. p/C. Pesos» (1-9-97) Juzg. Paz y Trib. San Martín. 9) \$

8.500 J. 14409/T (9-12-97). 10) \$ 19.500 J. 18095/T (11-2-98). 11) \$ 30.000 J. 16470/T (16-2-99) «AFIP - D.G.I. c/Olalla José F. p/Ej. Fiscal». Mejoras: dos casas en buen estado de conservación. Primera: al frente, compuesta por amplio living comedor y cochera, techo losa, enlucido yeso y dos habitaciones, cocina comedor, lavandería y baño instalados y galería, con techos chapa acanalada, cielorraso telgopor y lienzo. Pisos graníticos y calcáneos, paredes enlucidas, pintadas y machihembrada en galería, carpintería madera. Habitada por María Olalla, Agustín Pérez e hijos. Segunda: al fondo con acceso por cochera, prefabricada. Dos plantas en madera, recubierta en su exterior con revoque rústico y pintado. Planta Alta: dos dormitorios, habitación y baño. Planta Baja: living comedor, cocina, baño, dos dormitorios. Techos madera recubiertos membrana, pisos madera y cerámicos, pequeños patios. Habitada por Manuel Olalla y grupo familiar. Servicios: todos. Avalúo: 1999 \$ 31.582,00. Condiciones de venta: Base 70% de 1/3 avalúo fiscal o sea \$ 7.369,00, partirá primera oferta adjudicándose al mejor postor. El adquirente depositará 10% seña, 1,5% comisión, acto de la subasta. Dinero en efectivo. Saldo aprobación. Títulos, deudas y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose luego de realizada la subasta, cuestión alguna por defectos y/o falta de los mismos. Informes y exhibición: Juzgado o martillero, San Vicente 2057, Godoy Cruz, Mendoza. Teléfono 4274644 - 155560094.

Bto. 79085

11/12/8/99 (2 P.) \$ 38,00

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65 5° «A» Ciudad. Orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría Tres, autos 153.191 «PEDRO LOPEZ S.A. c/ROBLES HECTOR p/CAMBIARIA», rematará agosto veintiséis 1999, diez treinta horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado en que se encuentran: Televisor Telefunken 20» control remoto. Centro Musical Aiwa con CD y control remoto. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación.

Exhibición: día, lugar remate. Informes: Juzgado - martillero, 156525436.

Bto. 79088

11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º «A», Ciudad. Orden Sexto Juzgado Paz, Secretaría Once, autos 91.851 «MONTEMAR C.F. c/RAUL GODOY y OT. p/P.V.E.» rematará setiembre dos 1999, diez treinta horas, en calle Salta 650, Ciudad, sin base mejor postor, estado que se encuentra: Televisor Sansei 20» control remoto. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Exhibición: día, lugar remate. Informes: Juzgado - martillero: 156525436.

Bto. 79087

11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Miguel Angel Marinelli, martillero matrícula 1771, rematará orden 1er. Juzgado de Paz, Secretaría 1, en autos Nº 158.861 «MONTES ARMANDO c/PEDRO AMBROSIO ESCUDERO p/COBRO PESOS» día 20 agosto 1999, 11.15 hs. en calle Salta 650/52, Ciudad, Mendoza, sin base al mejor postor y en el estado en que se encuentra: Una camioneta Ford F100 D, pick up, dominio M 0272524, modelo 1990, motor Perkins Nº JPA102241T, chasis Ford Nº KB8LKU25363, propiedad del demandado. Gravámenes: Embargo Exp. 160389 «Montes Armando en J: 158861 «Montes Armando c/Pedro Ambrosio Escudero p/Cobro Pesos p/Embargo preventivo» 28-8-98. Comprador abonará acto subasta 21,5% en concepto comisión, seña e impuesto. Saldo una vez aprobada subasta. Exhibición: día, hora y lugar de subasta. Informes: Juzgado o martillero, Suipacha 214, Ciudad, Mendoza.

Bto. 79121

11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 22,80

Nilda Mabel Hernaez Roses, martillera, matrícula Nº 1.389 orden Segundo Juzgado Federal, Secretaría Tributaria. Autos Nº 5771/T. «FISCO NACIONAL (D.G.I. - A.F.I.P.) c/NARDONE MABEL ANGELA p/EJECUCION FISCAL», rematará dieciocho de agosto 1999, 12.45 hs., en Estrados del Juzgado (Virgen del

Carmen de Cuyo 80 - Ciudad - Mendoza), mejor postor, estado se encuentra, propiedad del demandado, un inmueble urbano, ubicado en calle Perito Moreno 1130 de la Ciudad de Godoy Cruz, Mendoza, individualizado como Lote 15 de la manzana D de la «Ciudad Jardín Amaro». Superficie según título y mensura (plano Nº 8064 archivado en Dirección de Catastro) de 218,22 m2. Límites y medidas: Norte: lote 16 en 18,26 mts. Sud: lote 14 en 18,08 mts. Este: lote 4 en 12 mts. Oeste: calle Perito Moreno en 12 mts. Rentas Padrón Territorial Nº 32197/5. Nomenclatura Catastral: 05-04-03-0036-0000-15-0000. Obras Sanitarias Cta. Nº 056-0100480-000-0 \$ 110,64 (21-6-93). Municipalidad Padrón Nº 35639 \$ 12,47. Registro de la Propiedad: anotado en la Matrícula Nº 37921/4 de Folio Real. Gravámenes: 1- Hipoteca U\$S 40.000 por préstamo a favor de Alejandra Mabel Guastoni Escribana Olga Acevedo de González Madreda Escritura Nº 19 fs. 80 (8/5/95). Los gravámenes (embargos que se detallan a continuación pertenecen al mismo actor y demandado «Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) c/Nardone Mabel Angela p/Ej. Fiscal» todos ellos pertenecientes al 2º Juzgado Federal. 2- Autos 3952/T \$ 924,05 anotado Fs. 224 Tomo 25. Emb. Godoy Cruz (6-2-97) 3- Autos 7305/T. anotado Fs. 224 Tomo 25 Emb. Godoy Cruz \$ 1.000 (6-2-97). 4- Autos 2129/T anotado Fs. 21 Tomo 26 Emb. Godoy Cruz (5-3-97) \$ 920. 5- Embargo de estos autos anotado a Fs. 175 Tomo 26 Emb. Godoy Cruz. (15-5-97) \$ 2.000. 6- Autos 6895/T anotado fs. 76 Tomo 27 Emb. Godoy Cruz (19-9-97) \$ 8.000. Condicional. 7- Autos 5860/T anotado Fs. 89 Tomo 27. Emb. Godoy Cruz (29-8-97) \$ 2.000. 8- Autos 17137/T anotado fs. 166 Tomo 27 Emb. Godoy Cruz. (14-10-97) \$ 10.500. Mejoras: el inmueble cuenta con living-comedor, cocina continuación de ésta e independientemente ubicamos la lavandería cerrada, baño de servicio con lavamanos e inodoro, una habitación de servicio con placard. Tres dormitorios con placares y pisos parquet. Dos baños revestidos en cerámica, uno de ellos con bañera. Pasillo de circulación con placard. Cochera sin techar, patio, churrasquera. Pequeño jardín en

el frente. Cuenta con todos los servicios. Carpintería de madera y metálica. Pisos cerámicos y mármol. Este inmueble se encuentra alquilado al Sr. Rafael Pérez quien vive con su señora y dos hijos, con contrato de locación que vence en febrero del año 2.000, con un canon mensual de \$ 500, (inspección ocular fs. 71). Base \$ 18.730 (2/3 partes del Avalúo Fiscal 1.999 \$ 28.099). Seña 10% a cuenta de precio, 1,5% comisión martillera en manos de ésta (Art. 77 Ley 24.441). Dinero efectivo acto subasta saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate no aceptándose reclamos posteriores al mismo. Documentación y plano agregados en autos. Exhibición: lunes a viernes de 10 hs. a 12 hs. Informes: Martillera Necochea 62, 2º Piso, Of. 1 - Ciudad. Telf. 4-381510 - 4264361 o Juzgado.

Bto. 79116

11/12/8/99 (2 P.) \$ 39,90

Héctor Jorge Gómez, martillero público, matrícula Nº 1.737, orden Décimo Juzgado Civil, secretaria Nº 10, autos Nº 31.007 caratulados «BANCO VELOX S. A. c/ HOMESA S. A. p/ EJECUCIÓN PRENDARIA, rematará día dieciocho de agosto próximo, a las once quince horas, en calle Salta 650 de ciudad, sin base y al mejor postor: un automotor marca Renault, modelo Express, año 1996, con motor marca Renault Nº F8QB640C067404, diesel 4 cilindros, chasis Nº VF1F4RP514587374, dominio AUB-241, en el estado y condiciones que se encuentran. Propiedad de HOME-SA. Gravámenes: registra prenda a favor de Banco Velox S. A. por U\$S 10.000. Dirección General de Rentas debe \$ 254,87. Exhibición día, hora y lugar de remate. Comprador depositará 10% seña, 10 comisión y 1,5% impuesto fiscal, dinero efectivo, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1º piso, oficina 2 de ciudad. Teléfono 425-2559.

Bto. 79144

11/12/13/8/99 (3 Pub.) \$ 19,95

(*)

Ernesto Francisco Córdoba, martillero matrícula Nº 2.189, orden 4º Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 8, autos Nº 200.378 caratulados «APORTA WALTER

RUBEN Y OTS. c/HUMBERTO CELI CALDERON y OTROS p/EJEC. HONORARIOS», rematará el 25 de agosto de 1999, hora 10, frente a la Secretaría del Tribunal, sexto piso, ala norte del Palacio de Justicia, el 100% de una propiedad antisísmica para vivienda familiar con frente a calle Simón Bolívar Nº 2.675, Barrio Suárez, Departamento de Godoy Cruz, Mendoza. Superficie según título de 192,75 m2. Límites y medidas perimetrales obrantes en fotocopia del título de dominio a fs. 29 y vta. Inscripciones: Registro de la Propiedad a nombre de Arturo Alfredo Reinoso y Elba Ester Peralta inscripta en la matrícula Nº 9.772, fs. 14 Tº 59 «A» de Godoy Cruz. Padrón Territorial Nº 01090/4, Nomenclatura Catastral Nº 0101002300001900007. Padrón Municipal Nº 14.047. O.S.M. cuenta Nº 056-0100162-000-5. Avalúo fiscal año 1999 \$ 15.428,00. Gravámenes: Embargo de autos por la suma de \$ 10.000, fecha 5-5-98. Deudas: Impuesto inmobiliario \$ 854,02 y por gastos de apremio \$ 107,87. Municipalidad: Tasas y servicios, derechos generales y gastos de apremio \$ 1.766,50 fs. 56. O.S.M. \$ 1.270,25 fs. 61. Mejoras: inmueble construcción antisísmica con techos de losa, consta de tres dormitorios, cocina comedor con mesada y bajomesada con azulejos, living comedor con paredes empapeladas, dos baños completos, patio y garage techado, dos ventanales con rejas al frente y portón metálico, vereda con baldosas y frente a calle asfaltada. Pisos calcáreos en todos los ambientes; posee todos los servicios. Estado general «bueno», es habitado por los demandados. Puede visitarse en horario de comercio. Fotocopia título de dominio agregado en el expediente donde podrá ser verificado, no aceptándose reclamos por faltas o defectos una vez finalizado el acto del remate. Condiciones de venta: Base: \$ 10.799,60 el 70% del avalúo fiscal, mejor postor, acto dinero efectivo el 10% de seña, 3% honorarios martillero más el 2,5% por impuesto de sellos. Saldo de precio a los 3 días de notificada la aprobación. El comprador debe fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal y deberá tramitar y acompañar Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado a los efectos de la inscrip-

ción registral. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Pedro Molina N° 527, Ciudad, Mendoza. Tel. 4237396.

Bto. 79133
12/17/19/23/25/8/99 (5 Pub.)
\$ 99,75

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5° «A» Ciudad. Orden Décimo Segundo Juzgado Civil, Secretaría Doce, autos 104.538 «BRAVO JULIO c/DIAZ CARLOS p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará agosto veintiséis 1999, diez horas, en calle Salta 650 Ciudad, sin base, mejor postor, estado que se encuentran: Lote 1: Un tablero de herramientas, llaves Bahco de 1» 5/16 a 1/4, con cuatro 9/16 y cinco llaves de 1/2 haciendo un total de veinte llaves; cincuenta y cinco llaves milimétricas combinadas; un conjunto de llaves T de diecinueve piezas; una llave prensa válvulas; cuatro mangos de fuerza; treinta y cinco tubos Bahco y otras marcas; un críquet; veinticuatro destornilladores; siete pinzas (dos Ford, un alicate, una de punta y tres comunes). Lote 2: Una agujereadora vertical marca Barbero serie BB 639 de 1,60 mts. de alto aproximadamente. Lote 3: Un esmeril Czerweny. 4) Una prensa Delfabro de 1,70 mts. de altura y 12 kg. de presión. Lote 5: Un cargador de batería Hividox modelo compacto. Lote 6: Una soldadora autógena con tubo de oxígeno marca Len N° 156189 y acetileno marca Ozán N° 1565 (20 mts. de manguera de oxígeno y acetileno; válvula reguladora de presión Godesa; regulador de oxígeno La Oxígena y equipo de oxi-corte Ferrolan. Lote 7: Un analizador de bujías Telme. Comprador abonará acto subasta dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Exhibición: día, lugar remate. Informes: Juzgado - Martillero: 156525436.

Bto. 79134
12/17/19/8/99 (3 P.) \$ 42,75

(*)

Ernesto Francisco Córdoba, martillero matrícula 2.189, orden 2° Juzgado de Paz Letrado, Secretaría 3, autos N° 146.391 caratulados «BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/VICTOR HUGO BALLADARES p/EJEC.

CAMB.», rematará 17 de agosto próximo, hora 10, en calle Salta N° 650 Ciudad, en el estado que se encuentran, los siguientes bienes: 1- Juego de living con sillón de tres cuerpos y dos individuales tapizados en pana. 2- Mesa ratona de madera lustrada con vidrio. 3- Televisor color marca Philco de 20». Condiciones de venta: sin base, mejor postor, acto dinero efectivo el 21,5% saldo de precio a los tres días de notificada la aprobación. Exhibición: día del remate. Informes: Secretaría Tribunal y martillero, Pedro Molina N° 527, Ciudad. Tel. 4237396.

Bto. 79132
12/13/17/8/99 (3 P.) \$ 19,95

(*)

Oswaldo López, martillero matrícula N° 1967, orden Segundo Juzgado de Paz de San Rafael (Mza.), autos N° 67.596 caratulados «TORRICELLA VIRGINIA C. c/JOSE ALBERTO RODRIGUEZ y OMAR JAVIER ALMONACID p/TIPICA (COBRO ALQUILERES)» rematará día diecinueve de agosto de 1999 a las once horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Las Heras s/n entre Maza e Independencia, los siguientes bienes embargados a fs. 34 y en el estado en que se encuentran: I- Un equipo música Aiwa NSX-V-21, serie N° YB3511, con CD, radio AM-FM, doble casetera, con control remoto, dos bafles Philips tipo 06AH434 con número en parte ilegibles, dos parlantes pequeños separados Aiwa, en funcionamiento. II- Un televisor color 20» Philco, serie 155874-JC, con control remoto, en funcionamiento. III- Una mesa ovalada desarmable, tapa fórmica, patas caño cromado, con seis sillas de caño cromado, con respaldo y asiento tapizado en bratina color bordó, en buen estado. El comprador depositará en el acto 10% de seña, 10% de comisión y el 1,5% de impuesto fiscal. Informes: Secretaría autorizante o martillero, calle Alsina N° 412, San Rafael (Mza.). Tel. 02627-428334.

Bto. 79143
12/13/17/8/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

José Luis Diez, Martillero matr. 1633 Mitre 521 planta baja oficina 3 Ciudad, orden Quinto Juzgado de Paz, Secretaría diez. Au-

tos N° 96.710 caratulados «NAVARRETE MARIA ESTER c/ ANA MARIA FERNANDEZ, ALBERTO SERGIO LUCERO Y OTROS p/COB. ALQ.» rematará 26 agosto 1999. Hora 11.30. Pasillo frente al Juzgado, sexto piso, Ala sur, Palacio de Justicia. Un inmueble ubicado en calle Mármol N° 1650 Godoy Cruz. Mza. Superficie terreno según título 420,00 m2, según plano 419,07 m2, cubierta 236,00 m2. Inscripto a nombre José Serapio Díaz. Límites y medidas perimetrales: Norte: Modesta L. de Gervilla en 42,11 mts. Sud: Sucesión Miguel Fragapane y otros en 42,10 mts. Este: calle Mármol en 10,07 mts. Oeste: Fermín Portugal en 9,84 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz matrícula 48.047/5. Nomenclatura catastral 05-01-08-0006-000010, plano N° 18.214. Padrón territorial 7.114/5, Municipal 3.759. O.S.M. Cuenta 32.391. Deudas O.S.M. \$ 1.565.38 al 3/3/99, Municipalidad \$ 110,49 al 2/3/99, sujeta reajuste al momento del pago. Gravámenes: Embargo \$ 1.860 altos 96.710 «Navarrete María Ester c/Ana María Fernández y otros p/Cob. Alq.» del 5° Juzgado de Paz del 28/7/98. Mejoras: piso sobre el terreno construcción adobe dos dormitorios piso calcáreo. Cocina comedor con mesada, living comedor. Baño con azulejos en pared altura 2,00 mts. aproximadamente. Lavandería, galería cerrada con marcos y puertas de chapa, mampostería de vidrio. Resto carpintería madera álamo todos pisos calcáreo. Patio piso hormigón resto piso tierra, los techos son caña y barro. Membrana aluminio, cielorrasos yeso. El ingreso a la propiedad es por un galpón (tinglado) construcción adobe. Techo chapa zinc piso hormigón, hay dos baños construidos en ladrillo. Techo madera. Piso calcáreo. Paredes parte cerámica. El galpón tiene puerta y portón de chapa. Servicios: agua corriente, luz eléctrica, gas natural, cloacas, pavimento. Avalúo fiscal \$ 12.814. Condiciones de venta: 70% avalúo fiscal \$ 8.969.80. Comprador depositará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Dinero efectivo saldo aprobación. Título agregado en autos donde podrá verificarse. No admitiéndose reclamo alguno por defecto del mismo con posteriori-

dad a la subasta. El inmueble se encuentra ocupado por el señor José Serapio Díaz y familia. Informes: Juzgado o martillero, Tel. 155630509.

Bto. 79146
12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 104,50

(*)

Juan Antonio Caparrós, Martillero, Mat. 2066, por orden de Juzgado de Paz de Luján de Cuyo, autos N° 30.354, caratulados: «ESTRELLA HUGO (Endoso en procuración) c/LUIS R. UDA p/CAMB.», rematará el día veinte de agosto próximo, a las diez horas, en los Estrados del Juzgado, sito en calle Balcarce N° 264, Luján de Cuyo, sin base y al mejor postor, un automóvil inscripto en el Registro del Automotor a nombre del demandado Luis Rodolfo Uda, marca Renault, modelo 18 TX, año 1.982, dominio TBU 340, anterior M236914, motor marca Renault N° 4611188, chasis marca Renault N° 93109686, en el estado que se encuentra. Deudas: Registra deuda de Impuesto Automotor de \$ 1.076,30 al 14/7/99, por los ejercicios 1994 (períodos 2°, 3°, 4°), 1995, 1996, 1997 y 1998 completos y 1999 1° y 2°; se encuentra en apremio, más gastos y honorarios, serán actualizados al momento del pago. Gravámenes: Embargo de fecha 26/11/97 correspondiente a estos autos por la suma de \$ 7.000. Exhibición día y lugar de la subasta. Adquirente abonará en efectivo en el acto de remate 10% seña, 10% comisión y 1,5% Impuesto Fiscal. Saldo a la aprobación de la subasta. Informes: Juzgado o Martillero, Colombes N° 31, Luján de Cuyo, teléfono 4982310.

Bto. 79135
12/17/19/8/99 (3 P.) \$ 37,05

(*)

Ricardo Pelegrina Cetrán, martillero mat. 1331, 25 de Mayo 750, 2 B, Mendoza, rematará orden Tercer Juzgado Civil, autos 123.995 caratulados «ARCOS JUAN ROBERTO Y OT. c/HORACIO MOLE p/D. y P.», 30 de Agosto 1999, 10.30 hs. frente Secretaría del Tribunal, 2° piso pasillo Central, Palacio de Justicia, inmueble propiedad del demandado en condominio con Susana Laura lanizzotto, subastándose el 50% indiviso del demandado. Ubica-

ción: Distrito El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, frente a calle Barrionuevo s/n. Superficie s/t 5.368,29 m2, s/p: ídem, plano N° 8.098 confeccionado por el Ag. Néstor Arreghini en octubre de 1994. Límites: Norte: vías del Ferrocarril General San Martín en varios tramos en 206,92 m2; Sud: Aldo Julio Zanon, Rosa Rinaldi de Rinaldi, Salvador Rinaldi y Angelo Rinaldi del punto 3 al 17 en 203,27 mts.; Este: Vértice del triángulo punto 17 (calle Barrionuevo y vías Ferrocarril, costado nordeste); Oeste: Callejón Barrionuevo del punto 3 al 6 en 65,68 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 25437 fs. 58 T° 55 «D» de Las Heras; Rentas Padrón territorial 03-00519; Nomenclatura Catastral 03-09-09-003-000001-0000; riesgo definitivo de 4.396 m2, padrón general 199.366 y parcial 135, Río Mendoza Canal Cacique Gllén., Rama Tejar, Hijuela Zapallar, Rama Arenas (dado de baja en cuenta corriente, Resolución 63/95 Expte. N° 40106 de noviembre de 1996). Deudas \$ 4.165,33 Rentas se actualizará al efectivizarse pago. Gravámenes: Hipoteca 1er. grado favor NBA S.R.L. y esposa \$ 2.100.000, 1/12/84 cesión de créditos favor Carmen Pérez Iglesias, todos los derechos y acciones. Embargo estos autos \$ 50.000, Preventivo 14/2/96 definitivo 21/4/97. Avalúo Fiscal 1999 \$ 55.181. Base 70% del 50% indiviso \$ 19.313,35. Hágase saber que acto seguido y de no haber postores por la base se procederá al remate sin base. Mejoras: pequeño galpón con cabreadas y techo zinc, galpón antisísmico con portón (2) corredizos y contrapiso con cabreadas y techo zinc en bombé, casa obra gruesa sin ventanas ni aberturas, contrapiso, 2 dormitorios, cocina, comedor, baño, techos dos aguas con machimbre, tres galpón parte de paredes levantadas, piso tierra, dos hornos de barro para cocer macetas. Ocupante: Sr. Santiago Luis Rossi, dice ser propietario sin acreditarlo. Título agregados a expediente no admitiéndose reclamos falta defectos de los mismos posterior subasta. 15,5% seña, comisión impuesto fiscal efectivo subasta. Informes: Juzgado - Martillero. Tel. 4299334. Bto. 79089 12/17/19/23/25/8/99 (5 Pub.) \$ 114,00

(*)

Marcos S. Balmaceda, martillero público matrícula N° 2.048, con domicilio en Espejo 183, 5º piso Oficinas 39/42 de Ciudad de Mendoza, por orden del Juzgado Federal de Mendoza N° 2 Secretaría Tributaria en los Autos N° 19.157/T y 17.500/T ambos caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/MANUEL RUANO E HIJOS S.C.P.A por EJEC. FISCAL» rematará próximo 26 de Agosto de 1999 a las 12:15 hs. en los Estrados sito en Virgen del Carmen de Cuyo 80 de Ciudad, Un inmueble, lote baldío, de propiedad del demandado en el estado en que se encuentra, ubicada en el Departamento de Godoy Cruz, constante de una superficie de 2 ha. 6380 m2 cuadrados, según título y según plano designado como fracción 17 (copia de plano agregado en autos). Inscripta en el Registro Público de la Propiedad bajo el N° 2926, Fs. 335, T° 21 de Godoy Cruz con padrón territorial de Godoy Cruz al N° 53.223/05, con Nomenclatura catastral N° 05-01-18-0030-000003 (dice en plano «Baja»), Padrón municipal al N° 118. Deudas: A la Municipalidad de Godoy Cruz concepto de servicios a la propiedad raíz la suma de \$ 15.264,15 por los ejercicios año 1995 (1, 3 y 5) a 1999 (2º) inclusive, adeuda además en concepto de apremios la suma de \$ 1.193,74 y por multas en gral: 17.505/93 la suma de \$ 60,38, todo según informe con fecha 9/3/99. En concepto de impuesto inmobiliario, a la Dirección General de Rentas de la Provincia al 23/6/99 le adeuda la suma de \$ 1.834,10, por los ejercicios año 95 (5º); 95 (5º); 97/98 (1, 2, 3, 4 y 5) y 1999 (1 y 2). Gravámenes: 1) Embargo: Expte N° 19.552/T «D.G.I. c/Manuel Ruano e hijos S.C.P.A. por Ejec. Fiscal» tramitado por ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 152 Fs. 152 del T° 46 de Embargos de Godoy Cruz el 17/6/98, hasta cubrir la suma de \$ 4.000,00. 2) Embargo Expte. N° 17.500/T «D.G.I. c/Manuel Ruano S.C.P.A. por Ejec. Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal de Mendoza N° 2 y se anotó al N° 3, Fs. 3 del T° 47 de Embargos de Godoy Cruz el 17/9/98, hasta cubrir la suma de \$ 12.000,00. 3) Embargo: Expte. N° 19.157/T «DGI c/Manuel Ruano S.C.P.A. por Ejec.

Fiscal» tramitado ante el Juzgado Federal N° 2 de Mendoza y se anotó al N° 18, Fs. 18, T° 47 de Embargos de Godoy Cruz el 8/10/98, hasta la suma de \$ 50.000,00. 4) Embargo: Expte. N° 21.078/T «D.G.I c/Manuel Ruano S.C.P.A. por Ejec. Fiscal» tramitado ante el 2º Juzgado Federal y se anotó al N° 81, Fs. 81 T° 47 de Embargos de Godoy Cruz el 30/12/98, hasta la suma de \$ 50.000,00, todo según informe del Registro Público del 15/6/99. Según inspección ocular con fecha 6/4/99 se constató que el inmueble originariamente poseía 4 ha. 7.214 mts. aproximadamente (ver plano que se adjuntó al expediente) y según manifestó el Sr. Ricardo González, DNI 16.670.886 (vecino de la zona) se pudo constatar que el inmueble habría disminuido sus dimensiones en razón de que colinda, actualmente con el Bº Los Arraños y con calle Boulogne Sur Mer (ver croquis de Fs. 69), donde según plano de mensura la fracción 17 ha sido afectada por Dirección Provincial de Vialidad en 6206,99 m2. El inmueble es un lote baldío con Avalúo \$ 34.477,00. Título y fotocopia del plano principal agregados en autos. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. La subasta será al mejor postor siendo la base la suma de \$ 22.984,66, es decir las dos terceras partes del avalúo anual, debiendo el adquirente depositar en el acto 10% de seña, 1,5% de comisión, saldo dentro de los cinco días de aprobado la subasta. Informes: Juzgado o Martillero.

Bto. 79148

12/13/8/99 (2 P.) \$ 74,10

(*)

Héctor Raúl Rodríguez, martillero público matrícula 1627, orden Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de Mendoza, en autos N° 28.325 caratulados «MOYANO, LUIS y LARA, AMELIA p/QUIEBRA» el próximo día treinta de agosto a las nueve y treinta horas, rematará en hall frente a Secretaría del Tribunal, Pedro Molina 517, Mendoza, con base del 70% del avalúo fiscal vigente, un inmueble propiedad de los fallidos ubicado en Manzana 6, casa 13 del Barrio Municipal

de Las Heras, Mendoza, con una superficie según título de 200 m2. Inscripta en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de los fallidos a la matrícula N° 65.194/01, ante Catastro provincial al padrón N° 26.172-3, nomenclatura catastral 03-05-01-0019-0000010-00003, en la Municipalidad de Las Heras al padrón N° 19.309/0. Límites y Medidas: Norte: con calle N° 14 (hoy Las Leñas) en 10 mts.; Sur: con lote 22 en 10 mts.; Este: con lote 14 en 20 mts. y Oeste: con lote N° 12 en 20 metros, conforme plano N° 4.979 de Geodesia y Catastro. Gravámenes: Pesa sobre el inmueble una hipoteca a favor del Banco Credicoop Cooperativo Limitado por 40.000 dólares estadounidenses del 8/7/93 y embargos detallados en informe obrante en autos donde deben ser consultados. Deudas: Rentas \$ 191,27 al 9/8/99, Municipalidad \$ 296,22 al 2/8/99, todas actualizables al momento del pago. Sobre el terreno pisa una vivienda familiar ocupada por el matrimonio Moyano-Lara y una hija de ambos constante de 3 dormitorios alfombrados y con placards, cocina con todos sus artefactos, dos paredes terminadas en chapadur imitación madera hasta el techo y dos restantes en cerámica a misma altura, comedor de 6 x 4 mts., un pasillo interno comunicante, baño totalmente instalado y paredes en cerámico de piso a techo, todo de construcción antisísmica, con pisos cerámicos y frente recubierto de piedra con cochera techada en chapa de aluminio plegado todo con reja de hierro hasta 2 mts. de altura. Un pasillo lateral comunica el frente con el amplio fondo casi totalmente techado con chapas canaletas de plástico verde semitransparente; resto abierto con pequeño espacio destinado a jardín. La vivienda puede visitarse en horario de 17.00 a 19.00 entre los días 25 y 29 del corriente mes de agosto y verificarse datos sobre su estado general de uso y mejoras en informe agregado al expediente. Avalúo fiscal: \$ 18.312. Base del remate: \$ 12.818,40. Las ofertas serán precio neto de IVA que corresponda. Comprador abonará acto del remate 10% seña, 3% comisión y 2,5% por impuesto fiscal, saldo al aprobarse el mismo, debiendo fijar domicilio legal dentro del radio

del Tribunal. Obrando títulos e informes en expediente, no se aceptarán reclamos por faltas o defectos finalizada la subasta. Certificado catastral a cargo del adquirente. Fiscalizará el acto la funcionaria Concepción Ortiz o quien eventualmente se designe en su reemplazo. Informes en Secretaría del Juzgado o martillero, teléfono 427-3431.

12/17/19/23/25/27/8/99 (6 P.)
A/Cobrar

(*)

Ricardo Comisso, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso of. A Ciudad. Orden Décimo Primer Juzgado Civil, Secretaría Once, autos 135.578, Acum. 142.752 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/JUAN HILARIO FERNANDEZ p/ COBRO DE PESOS», rematará agosto treinta y uno 1999, diez treinta horas, en el pasillo frente a la Secretaría del Tribunal (segundo piso, ala norte, Palacio de Justicia): 50% indiviso de dos inmuebles rurales que forman un solo cuerpo (Fracción A y Fracción B), ubicado en Calle del Carmen esquina María Esther de Costa de Araujo, Lavalle, Mendoza. Superficie según título y plano: Fracción A: 14 ha. 6.545,52 m²; Fracción B: 24 ha. 8.817,79 m². Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 13-00674. Nomenclatura Catastral 139900120 046091000009 (para ambas fracciones). Registro Público y Archivo Judicial: Fracción A: N° 6886 fs. 785 T° 54 Par Lavalle; Fracción B: N° 6822 fs. 653 T° 54 Par Lavalle. Municipalidad: fuera del radio. Irrigación Padrón C.C. 1243 - P.P. 01 - C.D. 02, para 39 ha. 5887 m² (ambas fracciones) Perforación N° 179/764, pozo de 10 pulgadas. Deudas: Rentas Impuesto Inmobiliario \$ 175,34 al 31-12-98. Irrigación \$ 25.475,65 (todas las deudas actualizables al pago). Gravámenes: Embargo: Hipoteca en primer grado a favor Banco Previsión Social por U\$S 40.000 al 22-7-93 afecta las 2/3 partes indivisas, sobre la fracción A). Embargo autos 116.075 «Banco Previsión Social c/Juan Fernández y ot. p/Ejecución Hipotecaria y Típica» 6º Juzgado Civil, por U\$S 70.000 al 18-12-96 limitado a las 2/3 partes indivisas. Embargo preventivo: de los presentes autos por \$ 8.000

al 10-10-96, transformado en definitivo el 5-2-96, ambos inmuebles. Embargo autos 103.036 «Nogales S.R.L. c/Canovas, Jorge p/ Cambiaria» 12º Juzgado Civil, por \$ 9.000 sobre la parte del demandado, al 17-12-96 -ambos inmuebles. Mejoras: inmuebles rurales, consta de dos fracciones bien identificadas tanto en el terreno como en el plano. Fracción A: casa precaria (adobe) y galpón también sin valor económico, alambrada en todo su perímetro, salvo el límite con la fracción B. Electrificada (en este momento tiene la luz cortada). Tiene plantada dos hectáreas y media de viña nueva, el resto es inculco. Fracción B: casa de adobe en regular estado, tiene pozo, luz eléctrica y tiene plantada dos hectáreas de viña y parral en producción de uvas finas (Moscatel, Pedro Giménez, etc.). Los Sres. Dante Morales y Luis Spigarolo, me manifestaron que ellos son compradores de la Fracción A desde el día 2-10-96. Avalúo fiscal 7.244 (ambas fracciones). Base: (70% del 50%) \$ 2.535,40, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 15,5% (seña, comisión, impuesto fiscal), (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos y plano de mensura correspondiente, agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436).

Bto. 79156

12/17/19/23/25/8/99 (5 P.)

\$ 142,50

(*)

Dalinda Renna, Martillera Pública, matrícula N° 2489, orden Juez Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos N° 24.971, «CATUREGLI BASILIO c/ANGEL O. CITON p/EJEC. CAMBIARIA» rematará 25 de Agosto de 1999, 19:30 horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo Piso Palacio de Justicia, inmueble urbano propiedad del demandado ubicado en Buenos Aires 567, Ciudad, Mendoza, ocupado por María Avila ex-esposa del demandado, constante de una Sup. s/títulos 435,00 m² y s/plano: 400,04 m². Límites: Norte: calle Buenos Aires en 11,10

mts. Sur: Establecimiento Descours y Cabut en 10,85 mts. Este: Rosa Sara Ferrer y otros en 39,50 mts. Y Oeste Alonso Giachetto en 38,84 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz: Matrícula 61.009/1 de Folio Real; Padrón Territorial: 02110/01, Padrón Municipal: 163-3; O.S.M. Cuenta: 560-DV-5, Nomenclatura Catastral: 01-01-11-0008-000003. Deudas: Imp. Inmobiliario: \$ 2677,46 al 18/6/99; Municipalidad: \$ 3288,61 al 2/6/99 y O.S.M.: \$ 5458,16 al 16/6/99. Deudas actualizables fecha de pago. Gravámenes: 1) Embargo Preventivo: \$ 1550, por oficio del 19/8/92 en J.86842 del 6º Juzgado de Paz. 2) Hipoteca U\$S 21000 a favor de B.U.C.I., quien cede a favor de Corp Banca S.A. y ésta transmite en Fideicomiso a Atuel Fideicomisos S.A. 3) Embargo estos Autos \$ 32370. 4) Embargo \$ 1250 por oficio del 12/9/97 en J.144230, del 2º Juzgado de Paz. Mejoras: Pisa construcción mixta, techos de lienzo en parte adobe y yeso en parte antisísmica. Consta de 5 dormitorios con pisos de madera (1 alfombrado y otro con cerámico), cocina-comedor con pisos de cerámico y techo de yeso y madera. 2 baños instalados completos, 1 pieza de depósito de aprox. 20 m². y patio. Pintura al agua, carpintería de madera. Superficie cubierta 236 m² aproximadamente. Base: 70% del avalúo fiscal: \$ 27413,40. Comprador depositará acto remate 15,50% de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo al aprobarse la subasta. Títulos, gravámenes, deudas agregados expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto de los mismos. Informes: Juzgado o Martillera, España 1248 6º 79 Ciudad Mendoza (Teléfono 425-9243).

Bto. 79166

12/17/19/23/25/8/99 (5 Pub.)

\$ 90,25

(*)

Juan Carlos Vila, martillero, matrícula 979, orden Undécimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 145.074, caratulados: «ADAMS SA. c/ HECTOR LUIS TERUYA p/ CAMB.», rematará el día veintiséis de agosto próximo, a las 10.30 horas, un inmueble, destinado a cochera, sometida al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicada en

Avda. Colón N° 341, Planta Baja Unidad 03, de Ciudad de Mendoza, con superficie cubierta propia de 12,00 m²; superficie cubierta común 3,33 m²; superficie cubierta semicubierta común de 1,6 m². Inscripciones: Anotada en el Registro de la Propiedad al N° 12.504, fs. 585, T° 23 B, P.H. Ciudad Oeste, a nombre de Cristian Andrés, Natalia Carolina y Dario Gastón Teruya Gallardo, en partes iguales (fs. 76); NC N° 01-01-10-0057-000018-0003-0; Avalúo Fiscal \$ 6.732; Padrón Territorial N° 01-54818; Padrón Municipal N° 527-20-02; OSM cuenta N° 080-0001194-001-5. Gravámenes: Embargo \$ 16.620, estos autos, del 19/12/97 (fs. 76); Reconoce usufructo gratuito y vitalicio a favor de Susana Inés Gallardo (fs. 76). Deudas: Por Impuesto Inmobiliario \$ 33,40 (fs. 82); Por Tasas y Servicios \$ 28,88 (fs. 69); OSM \$ 575,29 (fs. 78); Por expensas al Consorcio \$ 520 (fs. 74). Mejoras: Cochera en planta baja. Segunda de sur a norte de las cuatro existentes. Separada por pared que cierra completamente los costados. Ocupada por la Sra. Gallardo y sus hijos. Informes en Secretaría del Tribunal o en Pedro Molina 127 de Ciudad. Condiciones de venta: Base \$ 4.712,40, el 70% del avalúo fiscal. Mejor postor. Acto dinero efectivo 10% seña, 3% honorarios del martillero, 2,5% impuesto a los sellos. Saldo al aprobarse la subasta. Adjudicatario deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Fotocopias del título de dominio agregadas al expediente donde podrán ser consultadas no admitiéndose reclamos por defectos una vez realizado el acto de la subasta. Previo a la correspondiente inscripción registral deberá acompañarse el respectivo certificado catastral debidamente legalizado y a cargo del comprador.

Bto. 79152

12/17/19/23/25/8/99 (5 P.)

\$ 104,50

(*)

Cristian Brennan, Martillero Público, Matrícula 1813, domicilio legal Capitán de Fragata Moyano N° 145 de Ciudad de Mendoza, orden del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Provincia de Mendoza, Autos N° 146952 caratulados «BANCO BANSUD S.A. c/DISCEPOLO, MI-

GUEL ALFONSO p/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará el próximo dos setiembre 1999, a las 10:30 horas frente a la Secretaría del Juzgado, segundo piso, ala Norte Palacio de Justicia. Tres inmuebles propiedad del demandado, Primer Inmueble: Destino: Vivienda - Departamento con baulera, ubicado sobre Agustín Alvarez Nº 225/251, edificio ubicado en Quinta Sección, Ciudad, de esta Provincia, denominado «Libertadores I» en el Cuarto piso, Unidad Treinta y cuatro, designado: como 4-2, sometido al Régimen de la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal. Lo habita el demandado y familia. El frente del edificio, existen fuentes de agua, jardín y dos portones de rejas metálicos que corresponde al ingreso a las cocheras. El ingreso al edificio está cerrado con vidrio tipo Blíndex, incluyendo la puerta de acceso, existen dos tableros con portero eléctrico para cada uno de los Edificios. Superficie: Consta de una superficie cubierta propia cien por ciento ciento noventa metros, cuarenta y un decímetros cuadrados. Superficie cubierta propia cincuenta por ciento doce metros treinta y nueve decímetros cuadrados. Baulera: Designación: A-8. Superficie cubierta propia, Cuatro metros cinco decímetros cuadrados: Total superficie cubierta propia cien por ciento ciento noventa y cuatro metros, cuarenta y seis decímetros cuadrados; Total superficie cubierta propia: doscientos seis metros, ochenta y cinco decímetros cuadrados. Superficie cubierta común, cien por ciento diez metros, treinta y nueve decímetros cuadrados. Superficie cubierta común cincuenta por ciento seis metros, diecinueve decímetros cuadrados. Total superficie cubierta común: ciento dieciséis metros cincuenta y ocho decímetros cuadrados. Superficie cubierta propia y común total: trescientos veintitrés metros, cuarenta y tres decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentaje del cinco coma setecientos treinta y dos por ciento, en relación al valor conjunto del edificio. Inscripciones: Registro Público a nombre de Miguel Alfonso Discépolo, inscripto al Nº 16.309 - fs. 269 - Tomo 27 «E» P.H. de Ciudad Oeste. Padrón Territorial Nº 62.690/1. Padrón Municipal Nº Manzana 779 - Parcela 16 - subparcela 33. No-

menclatura catastral Nº 01-01-09-0014-000038-0034. Obras Sanitarias cuenta Nº 080-0002440-034-6. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 3.520,90 por Impuesto Inmobiliario. Municipalidad \$ 2.667,31 por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Obras Sanitarias de Mendoza: \$ 1.053,16. Expensas Comunes: 6.312,98. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 92.849,00. Base de remate: 70% del Avalúo Fiscal \$ 64.994,32 de donde partirá primer oferta. Mejoras: Se ingresa al departamento a un hall, que distribuye los siguientes ambientes: a la derecha un baño chico, con inodoro, mesada de granito con lavatorio y espejo grande, sin ducha, el piso de cerámica, paredes con azulejos. A la izquierda con un ambiente o sala de estar, que comunica con tres habitaciones, cada una con placard, la habitación matrimonial con grandes ventanales, con vista a Agustín Alvarez. Tiene dos baños con antebañito y bañera, uno de ellos con hidromasaje, ambos con radiante por calefacción central, mesada de granito, espejo grande, piso cerámico y un vestidor. El living comedor grande, con ventanales y puertas corredizas que comunican con balcón, de aproximadamente 9 metros por 2,80 metros, con frente a Agustín Alvarez, piso cerámico (porcelanato), con baranda altura 1,00 metro aproximadamente de material, enlucido fino y pintado, jardín en su parte superior a lo largo del mismo. Cocina y comedor de diario: piso cerámico (porcelanato), alacenas, bajomesada y mesada de granito. Se ubica al final de la cocina el equipo de Calefacción Central y la lavandería que se comunica, a través de una puerta corrediza de aluminio con tendadero techado. A continuación, un baño de servicio chico, completo, con ducha y mesada de granito. Pieza de servicio, con ingreso independiente al departamento, piso cerámico, con placard. Los pisos del departamento son de parquet, la carpintería de las ventanas de aluminio, los marcos de las puertas metálicos y la carpintería de las puertas al igual que los zócalos en madera de roble, las paredes enlucidos fino y pintadas. El techo revestido en yeso. La Baulera: se ubica en la terraza en la parte techada, designada como A-8, de aproxima-

damente 2 x 2. Servicios: Posee todos los servicios, agua, luz, gas, teléfono, cloaca, equipo de grupo electrógeno, cocheras privadas, calle asfaltada, portero y vigilancia privada 24 horas. Otros servicios: Son de uso del consorcio los siguientes ambientes: Salón para reuniones, existente en la terraza del edificio, techado, ambiente cerrado con mampara de aluminio, posee un sector destinado a cocina, baño para invitados, ascensor de servicio, calefacción y churrasquera grande. Baño sauna en el segundo piso. Sala de lavado y secado. Segundo Inmueble: Destino: Cochera. Tiene su ingreso por Agustín Alvarez, a través de portones de rejas metálico, que pertenecen al edificio que se encuentra en la Quinta Sección, Ciudad de esta Provincia, denominado «Libertadores I», sometido al Régimen de la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal. Designado: como S-3. Ubicación: Subsuelo, Unidad Nº 3. Superficie: Superficie cubierta propia cien por ciento once metros, setenta y ocho decímetros cuadrados. total: once metros setenta y ocho decímetros cuadrados. Superficie cubierta común cien por ciento: seis metros veintinueve decímetros cuadrados, superficie cubierta común cincuenta por ciento: treinta y cinco decímetros cuadrados, superficie cubierta común total: seis metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Total: dieciocho metros, cuarenta y dos decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentaje del cero coma trescientos veintiséis por ciento, en relación con el valor conjunto del edificio. Inscripto al Nº 16.310 - fs. 273 - Tomo 27 «E» P.H. de Ciudad Oeste. Padrón Territorial Nº 62.659/1. Padrón Municipal Nº Manzana 779 - Parcela 16 - subparcela 02. Nomenclatura Catastral Nº 01-01-09-0014-000038-003. Obras Sanitarias cuenta Nº 080-0002440-003-1. Deudas: Dirección General de Rentas \$ 60,54 de Impuesto Inmobiliario. Municipalidad: \$ 185,19 por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 1.972,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal \$ 1.380,40 de donde partirá primera oferta. Mejoras: Se ingresa a las cocheras por Agustín Alvarez, mediante portón de rejas. Posee iluminación y señalización. Tercer Inmueble: Destino: Cochera. Tiene su ingre-

so por Agustín Alvarez, mediante portón de reja metálico, que pertenecen al edificio que se encuentra en la Quinta Sección, Ciudad, de esta Provincia, denominado «Libertadores I», sometido al Régimen de la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal. Designado: como S-9. Ubicación: Subsuelo, Unidad Nº 9. Superficie: Superficie cubierta propia cien por ciento catorce metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Total: catorce metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Superficie cubierta común cien por ciento: siete metros noventa y nueve decímetros cuadrados. Superficie cubierta común cincuenta por ciento: cuarenta y cinco decímetros cuadrados. Superficie cubierta común total: ocho metros cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, total: veintitrés metros treinta y nueve decímetros cuadrados, correspondiéndole un porcentaje del cero coma cuatrocientos catorce por ciento, en relación con el valor conjunto del edificio. Inscripción: al Nº 16650 - fojas 545 - Tomo 27 «E» P.H. de Ciudad Oeste. Padrón Territorial Nº 62.665/1. Padrón Municipal Nº Manzana 779, Parcela 16 - subparcela 8. Nomenclatura Catastral Nº 01-01-09-0014-000038-009. Cuenta Obras Sanitarias 080-0002440-009-8. Deudas: Dirección General de Rentas: \$ 79,07 de Impuesto inmobiliario. Municipalidad: \$ 185,19 por Tasas y Servicios a la Propiedad Raíz. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 2.544,00. Base de Remate 70% del Avalúo Fiscal o sea \$ 1.780,80 de donde partirá primera oferta. Mejoras: Se ingresa a las cocheras por calle Agustín Alvarez, a través de un portón de rejas. Posee buena iluminación y señalización. Gravámenes: de los tres inmuebles: Hipoteca en primer grado por U\$S 200.000 a favor del Banco Bansud S.A. Escribano, Galdame Héctor Eduardo (Reg. 4), Escritura Nº 188, fojas 792, de fecha 27/8/96. Anotada al Nº 6862 - fojas 49 - Tomo 25 E de Propiedad Horizontal, sobre cada uno de los inmuebles. Embargo: Por U\$S 228.555,23. Por Expediente Nº 146.952 caratulado «Banco Bansud S.A. c/Discépolo Miguel Alfonso p/Ejecución Hipotecaria», tramitado ante el 11º Juzgado Civil Comercial y Minas. Anotado al Nº 98 folio 98 Tomo 84 de Embargos de Ciudad. Título, deudas y

gravámenes de los tres inmuebles agregados en autos, donde se pueden consultar, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos después de la subasta. Comprador depositará acto de subasta el 15,5% dinero efectivo en pesos, en concepto 10% de seña, más 3% comisión y 2,5% de Impuesto Fiscal. Saldo, aprobación Subasta. El comprador deberá fijar domicilio legal dentro del radio del Tribunal. Informes en Juzgado o Martillero teléfono 156-534373.

Bto. 79159

12/17/19/23/25/8/99 (5 P.)

\$ 337,25

(*)

María Cristina Zapata, martillera, matrícula N° 1944 orden del 2° Juzgado de Paz, Secretaría 4, autos N° 146.278 «DEL BONO DIANA N. c/DOMINGO ARMANDO FERNANDEZ p/COB. ALQ., rematará el diecinueve de agosto de 1999 a las nueve horas, en calle Salta 650/52, sin base y al mejor postor, bienes de propiedad del demandado, en el estado que se encuentren, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. 1) Un televisor marca Phillips con control N° 43307; 2) Un televisor marca Noblex con control N° 60.22.191; 3) Un equipo de música marca Big Stas con dos bafles s/n. visible; 4) Una heladera marca Phillips Whirppool con freezer. Adquirente abonará en dicho acto el 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo una vez aprobada la subasta. Informe: Tribunal o martillero, Don Bosco 137 1er. piso, Of. 14, Ciudad, Tel. 4237547.

Bto. 79.130

12/17/18/8/99 (3 P.) \$ 25,65

(*)

Juzgado Federal San Rafael, Mendoza, a cargo del Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaria Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos 82.065 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/ MINERAGUA S.A. p/EJECUCION FISCAL» hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, mat. 2437, rematará día diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve a las nueve treinta (9.30) horas, en lugar que se encuentran los bienes, sito Avenida Balloffet N° 2.260, San

Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor, estado en que se encuentran: 1- Computadora monitor NCR serie N° 19198586, modelo MBH 2335 clas 3297 con impresora Epson LX 300, modelo P850A, serial N° 196E013265, con mesa y CPU System 3300. 2- Una biblioteca de madera, 12 estantes. 3- Cuatro escritorios de madera (de aproximadamente 1,30 mts. por 0,70 mts. con vidrio, 1,50 x 0,75 con tres cajones, 1,68 x 0,75 con tres cajones y de 1,62 x 0,78 con tres cajones y vidrio). 4- Tres calculadoras (marca Olivetti, Logos 442 N° 7539631; marca Olivetti Lotos 49 A-124 N° 43344 y marca Canon 12 dígitos N° 128384). 5- Dos ficheros (uno de madera, dos compartimentos, de 0,50 mts. por 0,70 mts. y uno metálico 4 cajones de 0,47 x 0,70 x 1,35 mts.). 6- Una computadora marca Samsung serial N° U00902288 con impresora marca Epson FX 1050, serial N° 0E10142423, CPU, Colorado 350, sin número visible y teclado, marca Ecovisión, N° K504072188. 7- Una computadora marca Ecovisión, serial N° 25006507E, con teclado marca Taiche 2200, serial N° 000684, impresora marca Epson FX 1050, serial N° 0E10168924 y CPU marca Ecovisión sin número visible. 8- Dos mesas para computadora (una en madera, 2 cajones y otra de madera enchapada en neolite, patas de metal). 9- Dos bibliotecas de madera (una con 12 estantes y otra de 1,30 x 0,40 mts. con 2 estantes y 3 cajones). 10- Un sillón giratorio tapizado en bratina. 11- Computadora con monitor marca Wyise, modelo W-Y-600101 serie 01319701266, teclado marca Wyise, serie 40729702645, CPU marca NDAT serie PCA40040 y teclado marca BTC serie BTC-53. 12- Fax marca Tandyfax 1000, serie 0948074035, digital. Todo propiedad de la demandada. Sin gravámenes al 22-10-98. Comprador abonará acto de subasta 30% seña, 10% comisión, saldo de precio aprobada la subasta, gastos por traslado de bienes subastados a cargo del comprador/es. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mendoza. Tel. 433491. Lugar de exhibición de los bienes domicilio de la demandada, días lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 horas. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria.

Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal.

Bto. 79188

12/17/8/99 (2 P.) \$ 53,20

(*)

Juzgado Federal San Rafael, Mendoza, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, Secretaria Tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos N° C-50 y sus acumulados C-458, C-465, C-553 caratulados «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/GASTON RAMON WALTER p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, mat. 2437, rematará día diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve a las once y treinta (11.30) horas, en Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael. Al mejor postor y con base de \$ 11.057 equivalente a dos tercios del avalúo fiscal vigente: Inmueble con edificio ubicado en la Ciudad y Departamento de General Alvear, con frente a calle Chacabuco N° 106. Superficie: según título: trescientos sesenta y ocho metros cuadrados. Límites según título: Norte: en 17 metros con lote 3 de Isabel Portero. Sur: en 17 metros con calle Chacabuco. Este: en 23 metros con Isabel Cerda Vda. de Portero. Oeste: en 23 metros, con Gabriel Carrillo. Mejoras: Vivienda y planta transmisora de Radio FM. cimientos de hormigón, paredes de material cocido, techos de zinc, cielorraso machimbre, piso de baldosa calcárea y cerámica, aberturas en madera y metálicas, distribución. Vivienda: comedor, cocina, 3 habitaciones con placard, baño instalado completo y lavandería. Radio: recepción, salas de compactos, locución, operadores y grabación y oficina. Vivienda en construcción dos plantas, con cimientos y paredes. Servicios: luz eléctrica, gas natural por red domiciliaria y agua corriente. Vivienda encontrándose en regular estado de uso y conservación. Radio en buen estado. Estado ocupacional: vivienda ocupada Gastón Ramón Walter y familia y radio explotada comercialmente por «Raíces F.M. 101.9» de Silvia Moyano de Walter. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Matrícula 6.506/18. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 720/68. Nomenclatura Catastral 18-01-02-0001-000027 deuda al 21-5-99

\$ 392,25; Obras Sanitarias Mendoza S.A., cuenta 051-0006504-6 deuda al 12-5-99 \$ 323,20. Municipalidad de Gral. Alvear Padrón 4647-1. Deuda al 3-6-99 \$ 739,85. Gravámenes: B-2: Hipoteca a favor de Banco de la Nación Argentina por la suma de U\$S 13.000. Not. Roberto García Cardoni (ads. 131) Esc. 96 fs. 306 del 5-6-96. Ent. 394 del 15-7-96. Inscripción Provis. hasta consignar Bien de Familia preexistente vence 11-1-97. Inscripción Definitiva del Asiento B-2. Ent. 805 del 30-10-96. B-3: Bien de Familia de A-1: Not. Roberto García Cardoni (127) Esc. 33 fs. 65 del 20-3-97. Ent. 289 del 27-5-97. Hora: 10.30. B-4: Embargo \$ 5.815 en estos autos, Reg. a fs. 111 Tomo 39 de Emb. de Gral. Alvear, Ent. 963 del 9-6-98. B-5: Embargo \$ 2.430 Exp. C-458 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Gastón Ramón Walter p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael Reg. a fs. 171 Tomo 39 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 1795 del 29-9-98. B-6: Embargo \$ 2.626 Expte. C-465 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Gastón Ramón Walter p/Ejec. Fiscal» del Juzgado Federal de San Rafael. Reg. a fs. 176 Tomo 39 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 1800 del 29-9-98. B-7: Embargo \$ 20.674. Expte. C-553 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Gastón Ramón Walter p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 190 Tomo 39 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 1975 del 20-10-98. Avalúo fiscal 1999 \$ 16.585. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado del respectivo boleto de compraventa. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos por faltas o defectos en los mismos posteriores a la subasta. Visitas: de lunes a viernes de 16.30 a 18.30 hs., previo aviso al martillero. Informes: Secretaria autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael. Mza. Tel. 433491/425336. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal.

Bto. 79190

12/17/8/99 (2 P.) \$ 83,60

(*)

Juan García R. martillero público mat. 1371, orden Juzgado Federal de San Rafael, autos N° C-534 «FISCO NACIONAL c/ME-

RINO DANIEL ALDO p/EJECUCION FISCAL», rematará día dieciocho (18) de agosto del año en curso a las once y treinta (11.30) horas, Estrados Juzgado, calle San Lorenzo esq. Barcala de Ciudad, con base de Pesos un mil seiscientos sesenta y cinco con 00/100 (\$ 1.665,00) (Art. 578 in fine del C.P.C. y C.) afectando la subasta 1/5 (una quinta parte) de la propiedad en cuestión, y al mejor postor, que el demandado posee en condominio e iguales partes (indiviso) con otras cuatro personas de un inmueble rural, ubicado en Colonia Colomer, Distrito Goudge, Departamento de San Rafael, Mza., sobre Ruta Provincial N° 160. Superficie según título 25 ha. 3.474 mts. 07 dm² y según mensura N° 4995 consta de 25 ha. 4296 mts. 58 dm². Límites: Norte: 313,00 mts. con Ruta Provincial N° 160. Sur: en 305,00 mts. calle Pública Colomer. Este: en 833,60 mts. con Juan Pelló y Oeste: en 832,85 mts. con Carlos Utez. Inscripciones y Deudas: Asiento N° 7582 fs. 11 del T° 101 «A» de San Rafael. Nom. Cat. 1799001000/1001500000-9. Padrón Territorial 17-05918 adeuda \$ 2.860,10 al 14-5-99. Irrigación Río Atuel Canal Mz. Ing. Babacci. Rama Elena Colomer Código 3035 P.G. 47.347 P.P.1 derecho eventual adeuda \$ 19.939,24 registra pozo N° 1021/17 adeuda \$ 1.971,55 ambos informes al 4-5-1999. Todas deudas enunciadas a reajustar fecha de pago. Gravámenes y embargos: a) Embargo autos 45.248 «D.G.R. c/ A. Merino p/Apremio» \$ 8,91 con más \$ 411,09 Reg. a fs. 76 T° 106 de Embargos fecha 26-10-94. La traba afecta la parte del demandado. b) Embargo autos 80.995 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Suc. de Ismael Merino p/Ej. Fiscal» por \$ 295.405 Reg. a fs. 118 T° 117 de Embargos, fecha 4-5-98, la traba afecta la parte del demandado y reconoce derechos de uso, habitación y usufructo. c) Embargo autos N° 35.570/2 «Oficio Ley 22.172 Juz. de 1ª Inst. en lo Civil y Com. N° 10 Lomas de Zamora en J.: Sintoplast San Luis c/Merino Antonio y Mirón Fernando p/Ejecutivo s/Medida» \$ 26.338 más \$ 13.000, provisorios, Reg. a fs. 120 T° 108 de Embargos, fecha 4-7-95 se embargó la parte indivisa del demandado. d) Embargo estos autos \$ 2.617,44 Reg. a fs. 73 del T° 120 de Embargos, fecha 13-10-

98. La traba afecta la parte del demandado. Mejoras: construcción de aproximadamente 200 m² cubiertos, dividida en dos casa-habitación y un galpón, todos unidos entre sí, según detalle: Casa habitación de material cocido, techos zinc, piso portland llaneados, consta de una cocina comedor, un dormitorio y un baño sin terminar ni instalar. A continuación otro departamento, construcción adobe crudo, techos zinc, pisos portland constante de dos habitaciones, una cocina comedor, c/estufa a leña y pequeño ambiente para baño, sin instalar. Un galpón, material cocido, techos chapa de aluminio, correas metálicas, techo a dos aguas, pisos portland, sup. aproximada 8,00 x 9,00 portón de chapa corredizo. Estructura metálica de 8,00 x 20,00 parral familiar. Plantaciones: 10 ha. parral abandonado y seco, con alambres y palos en mal estado. Servicios: de luz eléctrica y calle asfaltada (ver detalle a fs. 28 y vta.). Estado habitacional: habitado por Sr. Armando Andreola y grupo familiar y el Sr. Carlos Díaz y flia. ambos en calidad de préstamo. Títulos e informes agregados en autos donde pueden consultarse no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta, por ninguna índole. Interesados podrán visitar inmueble días 11, 12 y 13/8/99 de 16 a 18 hs. favor comunicarse con martillero. Comprador abonará acto remate, dinero efectivo, 8% seña y 3% comisión, debiendo constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley. Saldo y demás impuestos que correspondan al aprobarse la subasta. Más informes: Juzgado autorizante o martillero, Avda. Mitre 1520, San Rafael, Mza. Tel. 424418. Bto. 79186 12/17/8/99 (2 P.) \$ 68,40

(*)

Sergio Menconi, martillero mat. 1972, orden 7º Juzgado de Paz, Secretaría N° 14, autos N° 108.002 carat. «FARVAS S.R.L. c/ OROZCO ARMANDO p/P.V.E.», rematará día 18 de agosto de 1999, 10.45 hs. en Oficina Subastas Judiciales, sita en calle Salta 650 Ciudad, una máquina selladora de bolsas de polietileno Fabricaciones Eléctricas Ind. Argentina Tipo 455, en el estado en que se encuentra. Acto remate

adquirente deposita 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, Cel. 155135754. César R. Gloss, juez. Lucila Lucero de Tarqui, secretaria. Bto. 79181 12/13/17/8/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Sergio Menconi, martillero mat. 1972, orden 2ª Cámara del Trabajo, Primera Circunscripción Judicial autos N° 25.287 carat. «GONZALEZ GRANEROS E. EN J. 23.328 c/CHAVES SUSANA p/ELEC. SENTENCIA» remataré día 18 de agosto de 1999, 9.30 hs. Oficina Subastas Judiciales, sita en calle Salta 650 Cdad. 1) Una máquina corta collareta para tela marca S.V. modelo 2075 N° 1.100. 2) Cortadora de tela marca K.M. serie 01835, en el estado en que se encuentran. Adquirente depositará acto remate 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Cámara actuante o martillero, Cel. 155135754. Bto. 79182 12/13/17/8/99 (3 P.) \$ 17,10

(*)

Carlos Alberto Erreguerena, martillero matrícula 1971, orden Juzgado Federal Mendoza N° 2, Expte. 7040/2/T «A.N.S.S. c/SUCESORES DE JULIO ROUSSELLE p/EJEC. FISCAL» rematará 20 de agosto de 1999, hora 11.00 en Estrados del Juzgado, Virgen del Carmen de Cuyo 80, Mendoza, un terreno propiedad de la demandada, ubicado en el Distrito Dorrego, Departamento Guaymallén, de esta Provincia, con frente a calle Bombal 681, libre de mejoras. Superficie: 335,40 m². Límites: Norte: fracción B del lote 24 en 25,80 mts. Sud: fracción A del lote 23 en igual medida. Este: calle Bombal en 13 mts. Oeste: parte de los fondos de los lotes 14 y 15 en 13 mts. Inscripciones: Registro de la propiedad raíz Asiento N° 12110 fs. 442 T° 101 E Gllén. Padrón Territorial 27040/04 Gllén. Nomenclatura Catastral 04-09-01-0020-000015. Padrón Municipal 014963 Gllén. Deudas: Municipalidad de Guaymallén al 2-8-99 \$ 3.709,09. Rentas \$ 171 al 3-8-99. Gravámenes: Embargo Expte. N° 13099/T, Juzgado Federal N° 2, \$ 1.500 del 24-10-96. Embargo

Expte. N° 7040/2/T Juzgado Federal N° 2, \$ 30.000 del 25-3-97. Embargo Expte. N° 5152/2/T, Juzgado Federal N° 2, \$ 2.000 del 11-4-97. Embargo Expte. N° 17135/T Juzgado Federal N° 2, \$ 1.850.000 del 18-12-97. Embargo Expte. N° 11734/T Juzgado Federal N° 2, \$ 18.000 del 27-4-98. Embargo Expte. N° 17667/3/T Juzgado Federal N° 2, \$ 100.000 del 3-6-98. Embargo Expte. N° 11752/T Juzgado Federal N° 2, \$ 15.000 del 5-3-99. Embargo Expte. N° 117333/T Juzgado Federal N° 2, \$ 5.000 del 5-3-99. Avalúo año 1999 \$ 5.417. Condiciones de venta: Base \$ 3.791,90 (70% avalúo fiscal) de donde partirá primera oferta. Se deja constancia que después de la subasta no se aceptará cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en el bien subastado. Comprador depositará acto subasta 14% en concepto de seña, comisión e impuestos fiscales. Saldo a la aprobación de la misma. Se hace saber a los posibles oferentes que al momento de la inscripción deberá acompañar el certificado catastral correspondiente bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia. Títulos, deudas y gravámenes, agregados en autos. Informes: Secretaría actuante o martillero, Carlos A. Erreguerena, mat. 1971, España 2422, Cdad. Tel. 4235509. Bto. 79160 12/13/8/99 (1 P.) \$ 36,10

(*)

Marcelo Ariel Corvalán, martillero público matrícula N° 2465, autos N° 14672/T caratulados «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/EXPRESO B.A.P. S.A. p/EJECUCION FISCAL», orden Juez Federal del Juzgado Federal N° 2 de Mendoza, Secretaría Tributaria, rematará día 18 de agosto de 1999 a las 12.15 hs. en los Estrados del Juzgado (Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza), en el estado en que se encuentra, un automotor propiedad de la demandada marca Mercedes Benz, tipo furgón térmico, modelo L 608 D 350, año 1973, dominio M 138865, motor marca Mercedes Benz N° 31494810003266, chasis marca Mercedes Benz N° 31030212003262. Embargos: Expte. N° 92.430 de fecha 4-3-98 por \$ 600 ordenado por el 6º Juz-

gado de Paz Letrado de Mendoza. Estos autos de fecha 7-2-97 por \$ 10.500. Deudas: Rentas \$ 1.699,01 al 10-8-99 por los periodos detallados en autos. El remate será sin base y al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de subasta 30% de seña y 10% de comisión del martillero. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Informes: Secretaría Tributaria del Juzgado o martillero: Avda. España 1485, piso 4º, oficina A, Ciudad, Mendoza. Tel. 4233944.

Bto. 79210

12/8/99 (1 P.) \$ 7,60

(*)

Marcela Petra Garro, martillera matrícula 2389, por cuenta y orden de CITIBANK N.A. rematará agosto 21 de 1999, diez horas, San Luis 141 Ciudad, por acción prendaria privada conforme artículo 585 Código Comercio y Arts. 5 inc. a y 39 Ley 12962, los siguientes bienes 1) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo UNO S (1.4/CARB/5P), año 1997, motor Fiat Nº 159A20388338467, chasis Fiat Nº 8AP146000*T8387873, dominio BMA440, inscripto a nombre de Carlos Alberto Agüero en Reg. Aut. 5 de San Juan, secuestrado en autos 125188 «Citibank N.A. c/ Agüero, Carlos Alberto p/acción prendaria privada» originario del 14º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 16770. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 12.800,81. 2) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo PALIO EL 5P, año 1998, motor Fiat Nº 178B40388390509, chasis Fiat Nº 8AP178332W4021351, dominio BQO022, inscripto a nombre de J. Pompas y ot. en Reg. Aut. 5 de San Juan, secuestrado en autos 125718 «Citibank N.A. c/J. Pompas y ot. p/acción prendaria privada» originario del 14º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 22.000. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 11827,42. 3) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo SIENA L 5P, año 1997, motor Fiat Nº 178B40388373499, chasis Fiat Nº 8AP178632V4010217, dominio BQG162 inscripto a nombre de

Atilio Correa en Reg. Aut. 2 de San Juan, secuestrado en autos 46271 «Citibank N.A. c/Atilio Correa p/acción prendaria privada» originario del 3er. Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 23760. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 17562,30. 4) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo SIENA HLD, año 1997, motor Fiat Nº 176A50001987044, chasis Fiat Nº 8AP178698V4001301, dominio BOM972 inscripto a nombre de Analía Firmapaz en Reg. Aut. 6 de San Juan, secuestrado en autos 109574 «Citibank N.A. c/Analía Firmapaz p/acción prendaria privada» originario del 13º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 28440. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 19837. 5) Un automotor marca Ford, tipo sedán 4 puertas, modelo GALAXY 2.0 GHIA, año 1992, motor Ford UQ085699, chasis Ford 9BFZZ33ZNP025524, dominio UEV164, inscripto a nombre de Francisco Manzano en Reg. Aut. 12 de Mendoza. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 8424. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 6219. 6) Un automotor marca Fiat (Ind. Italia), modelo TIPO 1.6 MPI, tipo sedán 5 puertas, año 1997, motor Fiat Nº 160E10118327969, chasis Fiat 9BD160368T3012622, dominio BQX354, inscripto a nombre de Paula Cortez Díaz en Reg. Aut. 1 de San Luis, secuestrado en autos 76543 «Citibank N.A. c/Paula Cortez Díaz p/acción prendaria privada» originario del 7 Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 19860. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 12000. 7) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo UNO S (CONFORT), año 1997, motor Fiat Nº 159A20388372849, chasis Fiat Nº 8AP146000V8411109, dominio BRU286, inscripto a nombre de Carlos Guzmán en Reg. Aut. 2 de Villa Mercedes, secuestrado en autos 107759 «Citibank N.A. c/ Carlos Guzmán p/acción prendaria privada» originario del 12º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra

prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 16800. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 9865,57. 8) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo DUNA SD, año 1997, motor Fiat Nº 146B20005036926, chasis Fiat Nº 8AP155000V5301464, dominio BWD027, inscripto a nombre de José Marcuzzi en Reg. Aut. 2 de San Luis. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 3490. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 13.726,09. 9) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo DUNA S, año 1998, motor Fiat Nº 159A20388420782, chasis Fiat Nº 8AP155000V5305959, dominio BYA686, inscripto a nombre de Jorge Lucero en Reg. Aut. 5 de San Juan, secuestrado en autos 142468 «Citibank N.A. c/Jorge Lucero p/secuestro de bienes prendados». Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 18430. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 13207. 10) Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 504 SL, motor Peugeot N977087, chasis Peugeot N8AD50400*V5391124, año 1998, dominio BZH750, inscripto a nombre de Zulema Genoveva Oro en Reg. Aut. 3 de San Juan, secuestrado en autos 78253 «Citibank N.A. c/Zulema Oro p/acción prendaria privada» originario del 16º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 7560. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 5787,12. 11) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo UNO S 3P, año 1997, motor Fiat Nº 159A20388354805, chasis Fiat Nº 8AP146000V8401552, dominio BMM620, inscripto a nombre de Sonia Vergara en Reg. Aut. 5 de San Juan, secuestrado en autos 146272 «Citibank N.A. c/Sonia Vergara p/acción prendaria privada» originario del 3 Juzgado Civil. Registra prenda a favor Citibank U\$S 13860. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 9834,06. 12) Un automotor marca Fiat TIPO FURGON, modelo BOXER 320M TURBO, año 1998, motor Nº 10FZ710204524, chasis Peugeot Nº VF3232B5215482411,

dominio CGB211, inscripto a nombre de Víctor Manuel Castro en Reg. Aut. 6 de San Luis, secuestrado en autos 140791 «Citibank N.A. c/Víctor M. Castro p/secuestro de bienes prendados» originario del 9 Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 25080. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 18901,39. 13) Un automotor marca Fiat tipo sedán 3 puertas, modelo UNO TREND, año 1993, motor Fiat Nº 146B80113560673, chasis Fiat Nº 9BD146000N3876325, dominio UYV137 inscripto a nombre de Anabel Fullana en Reg. Aut. 5 de San Juan, secuestrado en autos 142454 «Citibank c/Fullana, Anabel p/sec. de bienes prendados» originario del 2 Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 79.992. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 4561,88. 14) Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 5 puertas, modelo 205 GLD/A.A., año 1997, motor Peugeot Nº 10CV4K4006050, chasis Peugeot Nº VF320AA9225643393, dominio CAT968 inscripto a nombre de José Podestá en Reg. Aut. 1 de San Luis, secuestrado en autos 125186 «Citibank N.A. c/José Podestá p/sec. de bienes prendados» originario del 14 Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 24240. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 14120,10. Las bases consignadas serán retasadas en un 25% de no existir ofertas y sin base y al mejor postor de subsistir la falta de oferentes. La subasta queda sujeta a la aprobación de la Entidad vendedora. Comprador depositará en efectivo en dólares estadounidenses 30% del precio como seña, 10% comisión Martillero y 1,5% reposición fiscal, saldo se abonará en igual moneda dentro de las 48 horas hábiles en calle Rivadavia Nº 430, 3er. piso of. 28 de Ciudad. La deuda por patentes, radicación, multas y los gastos de transferencia son a cargo del comprador debiendo perfeccionarse dentro de los diez días corridos de la cancelación del saldo, el automotor se entregará después de transferido y en el estado en que

se encuentra, no admitiéndose acción alguna por falla o defecto de los mismos. Para el supuesto que el adquirente no hiciera el pago de la cancelación en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco y la comisión definitivamente pagada a la Martillera. Informes: Mart. Tel. 4247693. Exhibición: 19 y 20 de agosto, 10.00 a 12.30 y 17:30 a 19:30, lugar remate.

Bto. 79204

12/13/17/8/99 (3 P.) \$ 210,90

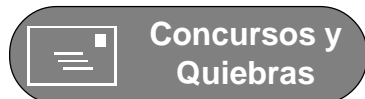
(*)

Héctor Jorge Gómez, Martillero Público, Matrícula N° 1.737, orden Cuarto Juzgado de Paz, Secretaria N° 8 autos N° 196.212, caratulados «BANCO VELOX S.A. c/CARLOS MIGUEL ALTURRIA y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA», remataré día veintiséis de agosto próximo, a las diez horas, frente a la Secretaría del Tribunal, sexto piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 11.793,60.- (70% Avalúo Fiscal): Un inmueble urbano, ubicado en calle San Martín esquina Las Heras (esq. Sur-oeste) Palmira, Departamento de San Martín Mendoza, constante de una superficie de doscientos nueve metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, según plano y doscientos ocho metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados, según títulos, de propiedad de los demandados.- Límites y medidas: Norte: calle San Martín en 14,02 mts.; Sud: Olga Vega en dos tramos 17,22 mts.; Este: calle Las Heras en 9,81 mts.; Oeste: Néstor Fernández en 12,97 mts. existe una ochava en la intersección de calles San Martín y Las Heras de 4,03 mts. de base. Inscripciones y deudas: Registro Público de la Propiedad inscripto a nombre de Carlos Miguel Alturria y Mirta Olga Gómez, en el N° 15.214 de San Martín. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 08/34.707, debe \$ 1.005,04; Municipalidad de San Martín: Padrón Municipal N° 8685 debe \$ 1.220,48; Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 148-0001001-000-0 debe \$ 366,63.- Avalúo Fiscal año 1.999 \$ 16.848.- Deudas actualizadas efectivo pago. Gravámenes: Hipoteca en primer

grado a favor de Pedro Gascón José y Bendeski de Pedro Gascón Berta de fecha 23-12-91 esq. 42 fs. 134.- Embargo estos autos por \$ 8.000 de fecha 15-4-98.- Mejoras: Sobre el inmueble asienta un galpón construcción de material con ventanas metálicas piso de hormigón alisado, techo de chapa de aluminio con estructura metálica, con oficina de material y metálica con techo de chapa, un baño piso y pared cerámica, portón corredizo metálico, vereda de hormigón. De aproximadamente 12 mts. por 13 mts. Otro galpón de las mismas características piso de cerámica, baño con cerámica, frente con estructura de madera y vidrio y portón metálico corredizo de 31 mts. por 5 mts. aproximadamente (ver medidas plano agregado en autos) vereda de tierra, calles asfaltadas. Servicios luz, agua manifestando no saber si tiene cloacas. Habitado el primero por el Sr. Claudio Allende, quien da la información y el segundo por un Sr. Paredes.- Títulos, plano y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. Comprador depositará 10% de seña, 3% comisión y 2,5% de impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero España 512, 1° 1iso, oficina 2 de Cdad. Teléfono 4252559.-

Bto. 79145

12/17/19/23/25/8/99 (5 Pub.) \$ 118,75



Concursos y Quiebras

Juez del Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que en los autos N° 29.361 caratulados: «**CARLOS W. RIERA e HIJOS S.R.L. p/CONCURSO PREVENTIVO**» resolvió: «Mendoza, 6 de Julio de 1999. Vistos... Considerando... Resuelvo: 1º) Modificar el dispositivo 4º) de la resolución que glosa a fs. 125/126 y vta. fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico, debiendo leerse: «SEIS DE SETIEMBRE PROXIMO». 2º) Modificar el dispositivo 5º) (presentación de los informes individuales de la sindicatura) debiendo leerse DIECINUEVE DE OCTUBRE PROXIMO (Art. 35 L.C.Q.). 3º) Modificar

el dispositivo 6º) (fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.) debiendo leerse «ONCE DE NOVIEMBRE PROXIMO» (Art. 36 L.C. Q.). 4º) Modificar el dispositivo 7º) (fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general) debiendo leerse «DOS DE DICIEMBRE PROXIMO» (Art. 39 L.C.Q.). 5º) Modificar el dispositivo 8º) (fecha en que la deudora deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles) debiendo leerse VEINTICINCO DE NOVIEMBRE PROXIMO. 6º) Modificar el dispositivo 9º) (fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización) debiendo leerse «TRES DE FEBRERO DE 2.000» (Art. 42 L.C.Q.). 7º) Modificar el dispositivo 10º) (fecha en que vence el periodo de exclusividad) debiendo leerse VEINTITRES DE MARZO DE 2.000 (Art. 43 L.C.Q.). 8º) Modificar el dispositivo 11º) (fecha en que se llevará a cabo la junta informativa) debiendo leerse DIECISIETE DE MARZO DE 2.000 (Art. 45 inc. c). 9º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Uno. 10º) Ordenar rija en todos sus términos la resolución que obra a fs. 125/126 y vta. en cuanto no ha sido modificada por la presente. Regístrese. Fdo. Dra. Graciela Mastracusa, juez. Síndico: Contador Flavio Alejandro Mantován Scaramella, con domicilio en Guido Spano N° 257, Casa 2, Godoy Cruz. Días y horarios de atención: miércoles, jueves y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Dra. Lucía R. Sosa, secretaria. Bto. 79056 10/11/12/13/17/8/99 (5 Pub.) \$ 109,25

Juzgado Primero de Procesos Concursales y Registro de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza a cargo del Sr. Juez: Dr. Hugo E. Asensio. Hace saber que a fojas 30 de los autos números 30.409 caratulados «**MELIAN, MARIA DEL y OTROS p/CONCURSO PREVENTIVO**» Resolvió: Mendoza, 18 de Marzo de 1999. Autos y vistos: Considerando... Resuelvo: 1º) Declarar la apertura del concurso preventivo de los Sres. María de Lourdes

Melian, L.C. N° 6.556.530, Juan Carlos Ortega, D.N.I. N° 6.895.660, Marcelo Claudio Ortega, D.N.I. N° 21.877.412 y de la Sociedad de Hecho «Salón de Fiestas Mi Jardín»; 2º)...; 3º) Fijar el día 12 de Mayo Próximo, como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico; 4º) Fijar el día 25 de Junio Próximo, para la presentación de los informes individuales de la sindicatura; 5º) Fijar el día 2 de Agosto Próximo, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.; 6º) Fijar el día 24 de Agosto Próximo, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C., fijándose el día 7 de Setiembre Próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 L.C.Q.); 7º) Fijar el día 16 de Agosto Próximo, como fecha en la que el deudor deberá presentar a Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles; 8º) Fijar el día 21 de Setiembre Próximo como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C.; 9º) Fijar el día 23 de Diciembre Próximo, como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C.; 10º) Fijar el día 17 de Diciembre Próximo, a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. C de la L.C.; 11º) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y el Diario Uno; 12º) Disponer se anote la apertura de este concurso en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas, Archivo Judicial y la Suprema Corte de Justicia. Oficiése. Requieranse asimismo los informes sobre la existencia de concursos anteriores. Gírense las comunicaciones necesarias para el cumplimiento del Art. 21 y 25 L.C.Q.; 13º) Decretar la inhibición general de los concursados y de la Sociedad de Hecho «Salón de Fiestas Mi Jardín» para disponer de sus bienes y gravar bienes registrables. Oficiése; 14º) Intimar a los presentantes para que depo-

siten en el plazo de tres días de notificada fictamente esta resolución la suma de Pesos sesenta y nueve (\$ 69,00) para abonar los gastos de correspondencia (Art. 14 inc. 8 L.C.). Cópiese. Regístrese. Doctor Hugo E. Asensio Juez. Domicilio del Tribunal Pedro Molina 517, Mendoza. Considerando: Que a fs. 98 comparece la síndico solicitando se fijen nuevas fechas, debido a que las consignadas en el auto de apertura de fecha 19 de marzo de 1999, se hallan vencidas. Por lo que corresponde, hacer lugar a lo solicitado modificando las fechas fijadas en la resolución que obra a fs. 76/77 y vta., de conformidad con las facultades conferidas al suscripto por el Art. 46 del C.P.C. Por lo que: Resuelvo: 1º) Modificar el dispositivo 3º) de la resolución que glosa a fs. 76/77 y vta., debiendo leerse: «Seis de Octubre Próximo»; 2º) Modificar el dispositivo 4º) debiendo leerse: «Diecinueve de Octubre Próximo». (Art. 35 L.C.Q.); 3º) Modificar el dispositivo 5º) debiendo leerse: «Nueve de Noviembre Próximo» (Art. 36 L.C.Q.); 4º) Modificar el dispositivo 6º) debiendo leerse: «Dieciséis de Noviembre Próximo» y el día «Treinta de Noviembre Próximo» (Art. 39 L.C.Q.); 5º) Modificar el dispositivo 7º) debiendo leerse: «Veintitrés de Noviembre Próximo»; 6º) Modificar el dispositivo 8º) debiendo leerse: «Quince de Diciembre Próximo» (Art. 42 L.C.Q.); 7º) Modificar el dispositivo 9º) debiendo leerse: «Dos de Marzo de 2000»; 8º) Modificar el dispositivo 10º) debiendo leerse: «Veinticuatro de Febrero de 2000 a las nueve y treinta horas»; 9º) Ordenar rija en todos sus términos la resolución que obra a fs. 76/77 y vta., en cuanto no ha sido modificada por la presente. Cópiese. Regístrese. Dra. Graciela Mastracusa, Juez. Síndico: María Teresa Marín, Domicilio, Sarmiento N° 45 2º Piso - Of. 118 - 119, Ciudad de Mendoza. Horario de atención: Martes, miércoles y jueves de 16:30 hs. a 20.30 hs. Lucía R. Sosa, secretaria. Bto. 79079

10/11/12/13/17/8/99 (5 P.) \$ 213,75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4; a mi cargo, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez sito en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, don-

de se tramitan los autos caratulados «**NOEL Y CIA. S.A. s/ QUIEBRA**», expediente N° 41.576 comunica por cinco días que con fecha 29 de diciembre de 1997 se ha decretado la quiebra de Noel y Cía S.A., inscrita en la Inspección General de Justicia el día 30.10.84, bajo el número 7.500, del Libro 99, Tomo «A» de Sociedades Anónimas. Continúa en actividad la síndico designado en el concurso preventivo, Dra. Ida Irene Nussenbaum, con domicilio legal en Avda. Corrientes 4396, Piso 2º, Dpto. «E», Capital Federal. Los Señores acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 12 de noviembre de 1999 (Art. 32 Ley 24.522). Se aclara que sólo deberán concurrir aquellos acreedores que no hubieren concurrido a verificar sus créditos en el concurso que originariamente tramitara ante el Departamento Judicial de San Isidro. Los créditos ya insinuados deberán ser adecuados directamente por la Sindicatura del modo previsto por el Art. 202, 2º párrafo de la ley mencionada. El plazo para formular impugnaciones y observaciones ante el síndico vencerá el día 26 de noviembre de 1999. El informe individual previsto en el Art. 35, deberá ser presentado el 27 de diciembre de 1999. La resolución judicial relativa a los alcances y procedencia de los créditos insinuados (Art. 36) será dictada el 10 de febrero del año 2000. El informe general (Art. 39) deberá ser presentado el día 10 de marzo del año 2000. Se hace saber a los acreedores que podrán deducir revisiones en los términos del Art. 37 de la Ley de Concursos una vez que V.S. dicte la resolución verificatoria y resuelva las impugnaciones presentadas ante el Juez que tuvo a su cargo el concurso de San Isidro. Buenos Aires, 6 de julio de 1999. Jorge A. Juárez, secretario. 10/11/12/13/17/8/99 (5 P.) A/C.

El Sr. Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Grispo (ad hoc) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 47 a 49 vta. de los autos N° 4658 carat. «**BIEN ESTAR SRL p/CONC. PREVENTIVO**», resolvió: «Declarar la apertura del concurso preventivo de

Bien Estar S.R.L. el que se tramitará bajo las normas para los pequeños concursos. Establécese el siguiente cronograma: Fijar el día 29 de diciembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico; pudiendo los deudores y acreedores que hubieren solitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 11 de febrero del 2000 (Art. 34); Fijar el día 10 de marzo del 2000 (Art. 35), dictándose resolución el día 24 de marzo del 2000 (Art. 36); Fijar el día 24 de abril del 2000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general del Art. 39 Ley 24.522, pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 9 de mayo del 2000 (Art. 40); Fijar el día 7 de abril del 2000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al Juzgado, propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización el 23 de mayo del 2000 (Art. 42). Fijar el día 25 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad (Art. 43 Ley 24.522) y a los fines allí previstos, debiéndose hacer pública la propuesta con anterioridad al 23 de junio del 2000, fijándose la audiencia del 18 de agosto del 2000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa. Firmado: Dr. Guillermo G. Mosso, juez. Síndico: Amezqueta, Jorge Alberto. Domicilio: Buenos Aires 136, 3er. piso, ofic. 3, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16 a 20 hs. María Gabriela Grispo, secretaria ad-hoc. Bto. 79091 11/12/13/17/18/8/99 (5 Pub.) \$ 114,00

(*)

El Juzgado Nacional de Comercio N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 48, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. De Alvear 1840 P.B. de la Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: «**BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI S.A. s/ QUIEBRA s/INCIDENTE DE VEN-**

TA COMPLEJO ANEXO (AREA MENDOZA)» Expediente N° 28.053, que el Tribunal ha dispuesto llamar a mejorar al contado la oferta por la suma de \$ 7.000,00 presentada en autos por el Sr. Diego Antonio López Fernández por los bienes muebles existentes del inmueble denominado «Complejo Anexo» sito en la calle Florida esquina Galigniana (Ruta Provincial 151), Distrito La Libertad, Departamento Rivadavia, Provincia de Mendoza. Las ofertas deberán presentarse en autos, por escrito en sobre cerrado hasta el día 26 de Agosto de 1999 a las 11.00 hs., produciéndose la apertura de los sobres el mismo día a las 11.30 hs. En caso de ser inhábil el día 26-8-99, los plazos se prorrogarán al primer día hábil. El oferente deberá constituir domicilio en la Capital Federal, garantizando su oferta con el depósito judicial del 10% de la misma en la cuenta de autos, acompañando los elementos justificativos de la personería invocada en caso de tratarse de una persona jurídica. Los gastos de desmonte y traslado de bienes y el pago del Impuesto al Valor Agregado son a cargo del comprador. Los bienes muebles objeto de la oferta se exhiben en el Complejo Anexo todos los días hábiles hasta el día anterior a la presentación de ofertas. Buenos Aires, ... de Julio de 1999. Roberto A. Díaz, secretario. Bto. 79151 12/13/8/99 (2 P.) \$ 32,30

(*)

Se hace conocer la presentación del informe final, el Proyecto de Distribución Final y la regulación de honorarios, correspondiente a los autos N° 28011, caratulados: «**VERA; FANNY p/ QUIEBRA**», que tramitan en el Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Provincia de Mendoza». Bto. 79.161 12/13/8/99 (2 P.) \$ 3,80

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial a cargo del Dr. Daniel Luis Albani, Secretaría a cargo de Elisabeth M. Gallego. Hace saber a posibles interesados y acreedores que en autos N° 24.680 se resolvió declarar la apertura del concurso de Cipriano

Domínguez, argentino, L.E. 6.848.869 con domicilio en Alvarez Condarco 679 de San Martín, Mza., resultado sorteado el síndico Daniel Esteban Rubio con domicilio legal en pasaje 4 local 52 de C.C.E. y Casas de San Martín, Mza. con día y hora de atención los días martes, miércoles y jueves de 16 a 20 hs. en el domicilio indicado. IV.- Fijar el día 8 de septiembre de 1999 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar el pedido de verificación de créditos. IX.- Fijar el día 21 de octubre y el día 2 de diciembre de 1999 para que la sindicatura presente los informes individuales e informe general respectivamente. X.- Fijar la audiencia informativa del Art. 14 inc. 10 con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo del Art. 43. Domicilio del Tribunal Av. España 29 1º piso de San Martín, Mza. Juez Daniel Luis Albani. Elisabeth Gallego, secretaria.

Bto. 79.169

12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 42,75



Títulos Supletorios

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, Mendoza. En autos Nº 37.466 caratulados «**ADMINISTRACION DEFINITIVA SUCESSION MATEO GONZALEZ y ROGELIA GIMENEZ POR TITULO SUPLETORIO**», notifica y hace saber a posibles interesados que Mateo Cristóbal González, solicita posesión veinteañal sobre un inmueble, constante de una superficie de 6.302,83 m2, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: Julio Héctor Giménez; Sur: Irma A. Giménez de González; Oeste: calle Quiroga y Este: Antonio Irasi, el inmueble ubicado en calle Quiroga s/n, Alto Verde, San Martín, sin inscripción de dominio, que se les corre traslado por veinte días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Carlos H. Soriano, secretario.

27/5 - 1/9/16/21/25/30/6 y

2/8/12/7/99 (10 P.) A/Cobrar

Juez Noveno Civil, autos Nº 137.708 «**CASTRO LETICIA DELMA p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**» notifica a terceros interesados que de la demanda por título supletorio del inmueble de calle Allayme Nº 2.175, Barrio Fe-

rocarril General Belgrano, del Distrito Pedro Molina, Guaymallén, se les corre traslado por el término de diez días, para que contesten, respondan y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 212 del C.P.C.). Fdo. Dr. Luis Angel Plana Alsinet, juez». Juan I. Espósito, secretario. Bto. 76980

29/7 - 4/9/12/18/23/25/27/8 y 1/6/9/99 (10 P.) \$ 47,50

Juez Decimosexto Juzgado en lo Civil, autos 74844 «**CASTRO ANTONIA p/PRESC. ADQ.**», notifica a titulares registrales y posibles interesados que la actora ha iniciado demanda por prescripción adquisitiva sobre el inmueble sito en Victoria 4880, El Algarrobal, Las Heras, superficie según mensura 506 m2, inscripto en el Registro de la Propiedad Nº 5250 P. 197 Tº 36-E de Las Heras, padrón Rentas 09984/03, Padrón Municipal Nº 26834. «Mendoza, 13 de noviembre de 1998. I- De la demanda instaurada traslado a los titulares registrales y posibles interesados por el término de diez días para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212, 214 y conc. del C.P.C.). II- Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Firmado: Dr. Ricardo Mirábile, juez. Elena Canessa de Carusso, secretaria. Bto. 78672

2/5/12/18/23/26/31/8 y 3/7/10/9/99 (10 P.) \$ 85,50

Juez Segundo Juzgado Civil, en autos Nº 138.353 «**ORTEGA CELIA NORMA POR TITULO SUPLETORIO**», notifica al señor Francisco López Castañeda, y a los posibles terceros interesados que la actora Sra. Celia Norma Ortega, solicita título supletorio del inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad al Nº 1954 fs. 161 Tº 69 «B» Maipú, a nombre de Francisco López Castañeda y ubicado en calle Bandera Nacional s/n, Barrio Castañeda, Coquimbito, Maipú, el siguiente proveído: «Mendoza, diciembre 24 de 1996. De la demanda instaurada, traslado a la parte demandada por diez días, con citación y emplazamiento para que responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio le-

gal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75 y 210 C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 78844

5/10/12/19/24/30/8 y 3/7/10/15/9/99 (10 P.) \$ 66,50



Notificaciones

Juez 8º Civil, notifica a Luis Santiago Ruscelli, de ignorado domicilio, resolución autos Nº 77.546 «**RODRIGUEZ ANA MARIA c/RUSCELLI LUIS SANTIAGO p/B.L.S.G.**» que dice: «Mendoza, 23 de junio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto derecho hubiere lugar la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que el Sr. Luis Santiago Ruscelli, es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II- Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, conforme lo establecido por el Art. 72 del C.P.C. III- Dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cóp. Reg. Notifíquese. Firmado: Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. 6/10/12/8/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez Octavo Juzgado de Paz, Secretaría Décimo Quinta, en autos Nº 86.299: «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ALVAREZ NORBERTO RICARDO p/EJ. C.A.M.B.**» Notificar a Alvarez Norberto Ricardo, D.N.I. 13.184.640, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 13 y 33 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, diciembre 2 de 1998. Autos y Vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado a mérito de la copia de poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago al/los demandados Norberto R. Alvarez, por el cobro de la suma de Pesos mil setecientos noventa y cuatro con 79/100, que le reclama el actor, con más la de \$ 960 de igual moneda, que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses pactados e IVA. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del/los demandado/s, susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 2.750, fi-

jada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto autorizase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. III- Cítase al/los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo.: Dra. Stella Maris Ontiveros, Juez». A fs. 33 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 17 de junio de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio al demandado, Sr. Norberto Ricardo Alvarez. III- Ordenar se notifique al demandado, Sr. Norberto Ricardo Alvarez, el traslado de la demanda de fs. 13 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuadas las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez Subrogante». Oscar R. Rubio, secretario.

Bto. 78761

4/9/12/8/99 (3 P.) \$ 62,70

Juez Octavo Juzgado de Paz Secretaría Décimo Quinta, en autos Nº 86.297: «**ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MANZITTI ANA MARIA Y OT. P/EJ. C.A.M.B.**» Notificar a: Alberto Mario Manzitti, D.N.I. 10.595.329, de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 14 y 38 de autos, la que copiada en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 3 de diciembre de 1998. Autos y Vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado a mérito de la copia poder acompañada. II- Ordenar se requiera de pago a los demandados Ana María Manzitti y Alberto Mario Manzitti, por el cobro de la suma de Pesos mil cuatrocientos treinta y uno, que le reclama el actor, con más la de \$ 1.163 de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses legales, costas del juicio, e IVA sobre intereses. En defecto de pago, trábese embar-

go sobre bienes de propiedad de los demandados, susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de \$ 2.594, fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal efecto autorizase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.) Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo. Dra. Martha Avogadro, Juez». A fs. 38 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 17 de junio de 1999. Autos y Vistos: Considerando: Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio al demandado, Sr. Alberto Mario Manzitti. III- Ordenar se notifique al demandado, Sr. Alberto Mario Manzitti, el traslado de la demanda de fs. 18 por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuada las publicaciones, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez Subrogante». Oscar R. Rubio, secretario.

Bto. 78762

4/9/12/8/99 (3 P.) \$ 62,70

Juez del Tercer Juzgado de Paz, autos N° 175.880, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/BODAS MIGUEL ANGEL p/EJ. CAMB.» Notificar a: Miguel Angel Bodas, D.N.I. 23.941.017, de ignorado domicilio, las resoluciones dictadas a fs. 10 y 31 de autos, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, octubre 2 de 1998. Autos y Vistos: Resuelvo: I- Por presentada, parte y domiciliada a mérito del Poder General para juicios acompañado. II- Ordenar se requiera de pago a la demandada Bodas Miguel Angel, por el cobro de la suma de \$ 822,75, en concepto de capital y de \$ 31 en concepto de gastos de requerimiento de pago que le reclama el actor, con más la suma de \$ 370 y \$ 14,50 que se fija provisoriamente para responder a intereses lega-

les de la Tasa Activa del Banco de la Nación Argentina y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles susceptibles de tal medida, de propiedad de los demandados y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma de \$ 1.190 y 45,80. Fijados provisoriamente para responder a capital, intereses legales corresp. y costas. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada. 3- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Jdo. (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.) 4- Se hace saber que la actora reclama intereses pactados sobre el capital e IVA mencionados en el instrumento acompañado. Cópiese. Notifíquese. Fdo. María T. Astudillo de Matiello, Juez subrogante». A fs. 31 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 8 de junio de 1999. Autos y Vistos: Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Miguel Angel Bodas es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y Diario «Uno» por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con el auto de fs. 10 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez». Marcelo Fekonja, secretario ad-hoc.

Bto. 78763

4/9/12/8/99 (3 P.) \$ 65,55

Juez Décimo Primer Juzgado en lo Civil, en autos N° 146.442 «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ CAMBON JOSE MARIA p/EJEC. CAMB.», notifica a José María Cambón (C.I. N° 5.763.830) y Enrique A. Mondino (D.N.I. N° 13.154.896) de ignorado domicilio las resoluciones dictadas a fs. 38 y 13, las que copiadas en fecha y parte pertinente dicen: «Mendoza, 26 de mayo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar a José María Cambón y Enrique A. Mondino, como persona de domicilio ignorado. 2) Notifíquese las

resoluciones pertinentes mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el término de tres veces con dos días de intervalo. 3) Oportunamente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez». «Mendoza, 11 de agosto de 1998. Autos, vistos y considerado... Resuelvo: 1) Por presentado, parte y por domiciliado. 2) Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos sesenta y cinco mil ochenta y ocho (\$ 65.088) con más la de Pesos cincuenta y ocho mil quinientos setenta y nueve (\$ 58.579), de igual moneda, que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses pactados, IVA y costas juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado que se encuentren en sus domicilios, susceptibles de tal medida, por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado, a cuyo efecto se lo faculta para hacer uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, hasta cubrir la suma total de Pesos ciento veintitrés mil seiscientos sesenta y siete (\$ 123.667), fijada provisoriamente para responder a capital, IVA y costas. Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley. Arts. 21, 74, 75, 66 y 260 del C.P.C. Cúmplase. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez». Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 78759

4/9/12/8/99 (3 P.) \$ 48,45

A herederos de CONTRERAS MANUEL, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.254. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 65654

4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

La Juez del Sexto Juzgado Civil, en autos N° 121.439 caratulados «GOMEZ BLAS MIGUEL c/MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS p/EXPROPIACION INVERSA», proveyó: «Cítase a todos los posibles interesados del bien a expropiarse por medio de edictos que se publicarán por diez días

alternados en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes (Art. 26 del Decreto Ley 1447/75). Fdo. Dra. Lucía Cristina Martín, juez» - respecto del inmueble de San Martín N° 975, Las Heras, inscripto en el Registro de la Propiedad N° 237, fs. 276, Tomo 34D de Las Heras, Padrón Municipal N° 100, Padrón Territorial de Rentas N° 03/00609, bajo apercibimiento de ser representados «ex lege» por el Defensor de Pobres y Ausentes. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 78816

4/6/10/12/17/19/23/25/27/31/8/99 (10 P.) \$ 47,50

La Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado - Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Emilio M. Oki, en los autos N° 101.458 «MATHIEU Y CIA S.A. c/APPIOLAZA GRACIELA B. p/COB. ORD.», notifica a Graciela Beatriz Appiolaza, de ignorado domicilio, que a fs. 38, el Juzgado proveyó: «Mendoza, 16 de febrero de 1999. De la demanda interpuesta córrase traslado a la contraria por el plazo de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 31, 74, 212 y 431 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez. Emilio M. Oki, secretario.

Bto. 78815

4/9/12/8/99 (3 P.) \$ 14,25

A herederos de PUEBLA DOMINGO ALBERTO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.275. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 78910

6/9/10/11/12/8/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de AURELIO CHAUSINO OSORIO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.270. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 78902

6/9/10/11/12/8/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de GARRO ROCCATO SEGUNDO DAVID FAUSTINO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibi-

miento legal. Expte. N° 77.284. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 78937

6/9/10/11/12/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUANA ALBINA RAITERI SALA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 78947

6/9/10/11/12/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JULIO CESAR ORTIZ GUEVARA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 78935

6/9/10/11/12/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ABDON PALACIO o PALACIOS FRANCISCO ADAN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 78923

6/9/10/11/12/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ROBERTO PEÑA GONZALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 78927

6/9/10/11/12/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez del Quinto Jdo. Civil, Comercial y Minas en autos 113.594 caratulados «BARO JOSE LUIS y OTS. contra LUIS TONELLI LTDA. S.A. y OTS. por ACCION POSES» notifica: posibles interesados, el proveído de fs. 46: «Mendoza, 8 de marzo de 1999. De la demanda instaurada, córrase traslado a los demandados, con citación y emplazamiento por diez días, para que comparezca, responda y fijen domicilio legal dentro del radio del Juzgado, todo bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Se cite a los que consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión por medio de edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares durante cuarenta días, debiendo explicitarse en la publicación los datos completos del inmueble que se intenta

usucapir (doce hectáreas nueve mil ciento noventa y cinco metros ochenta y tres decímetros cuadrados, 12 ha. 9.195,83 dividido en dos fracciones, una denominada Fracción «A» de 8 ha. 0.580,25 m2 y la Fracción «B» de 4 ha. 8.615,58 m2, inscripto en el dominio bajo Fracción 1: tercer marginal de la primera inscripción N° 6675, fs. 824, Tomo 44 de Lavalle y la Fracción 2: tercer marginal de la primera inscripción N° 6772, fs. 176 del tomo 46 de Lavalle, ambas del 26 de noviembre de 1976). Cítese a la Municipalidad de Lavalle al Sr. Fiscal de Estado...». Fdo. Dra. Silvia Latino de Molina, juez.

Bto. 78914

6/12/18/25/27/31/8 y 6/9/13/17/9/99 (10 P.) \$ 133,00

Juez Séptimo Civil, autos 76.444 «BCO. RIO DE LA PLATA S.A. c/SARMIENTO MARIO p/EJEC. CAMBIARIA», notifica a Mario Antonio Sarmiento, DNI. 13.671.152, de ignorado domicilio, lo siguiente:... Ordenar se requiera de pago al demandado Mario Antonio Sarmiento por el cobro de la suma de Pesos nueve mil setecientos cincuenta y cinco con 57/100 (\$ 9.755), que le reclama el actor, con mas la de Pesos \$ 2.926.67, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago procédase al embargo de los bienes hasta cubrir la suma total de pesos \$ 12.682,24, fijados para responder a costas, capital e intereses de Ley 3939. A sus efectos, autorízase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario... Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 229, 230 y cc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo Yacante, Juez. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 78942

6/10/12/8/99 (3 P.) \$ 31,35

Juez de Paz Letrado y Tributario, Secretaría N° Uno, Gral. San Martín (Mza.), en autos N° 69.715 caratulados: «BANCO FRANCES S.A. c/JOSE ANTONIO GARCIA p/EJEC. CAMB.», se notifica y se hace saber al demandado José Antonio García, de ignorado domicilio que a fs. 33 se dictó la siguiente resolución cuya fecha y resolu-

tivo dicen: «Gral. San Martín, Mza., diciembre 4 de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: 1º)... 2º) Ordenar se requiera de pago al demandado José Antonio García por el pago de la suma de Pesos setecientos catorce con 18/100, que le reclama la parte actora, con más la suma de Pesos trescientos que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses (Art. 622 del C. Civil, en relación a la Ley 3939), gastos y costas del juicio. 3º) En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demanda que se encuentren en su domicilio real, que sean susceptibles de tal medida, y hasta cubrir la suma de Pesos un mil catorce con 18/100. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente a las personas autorizadas. 4º) Cítese a la demandada para defensa por el plazo de seis días y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 259 y 260 del C.P. Civil). Ejecútese. Firmado Dra. Nora S. Merletti de Sardi, juez. Norma Ricci de Sieli, secretaria.

Bto. 78943 y 79178

6/12/17/8/99 (3 P.) \$ 17,10 y \$ 34,20

Juez Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas notifica a Claudio Marcelo Alvatti, D.N.I. N° 17.916.832 de ignorado domicilio, resolución de fs. 15 de los autos N° 29.692, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/CLAUDIO MARCELO ALVATTI p/EJEC.» que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 5 de mayo de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos cinco mil quinientos noventa con 65/100 (\$ 5.590,65) y en concepto de protesto Pesos treinta y tres con 88/100 (\$ 33,88), que le reclama la parte actora, con más la suma de Pesos tres mil quinientos ochenta y cinco con 47/100 (\$3.585,47), que se fija provisoriamente para intereses pactados, gastos de protesto, intereses sobre protesto y costas del juicio. Cítese al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del

Juzgado (Arts. 21, 66, 74, 75 y cc. del C.P.C.). A fs. 37 el Juzgado decretó: «Mendoza, 3 de junio de 1999. Resuelvo: I- Declarar de ignorado domicilio al demandado Claudio Marcelo Alvatti, D.N.I. N° 17.916.832, a los términos del Art. 69 del C.P.C. y bajo la responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar que le sea notificado el autos de fs. 15 por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces con dos días de intervalo. III- Ordenar que, una vez vencido el plazo conferido al demandado, y en caso de incomparecencia del mismo, se notifique al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que asuma su representación de conformidad a lo dispuesto por el Art. 75 del C.P.C». Reg. y Not. Fdo. Graciela Mastrascusa, juez. Nancy E. Boronat, prosecretaria.

Bto. 78969

9/12/18/8/99 (3 P.) \$ 45,60

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios FLORENCIA DEL CARMEN o CARMEN CABALLERO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 78976

9/10/11/12/13/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JUAN DARIO MATRICANI ABBATE para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 78966

9/10/11/12/13/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRO COGLIATI DEL OZO o DALOSO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 78988

9/10/11/12/13/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios IRMA VICTORINA ZAPATA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 78987

9/10/11/12/13/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARCOS RAUL LA PAZ IBARRA para reclamos derechos

Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 79016
9/10/11/12/13/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Por disposición del Sr. Juez del Primer Juzgado de Paz, Secretaría N° 2 de la 1ª Circunscripción Judicial, en autos N° 165.166 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/SPOLIANSKY ANDRES p/EJ. CAMBIARIA» se ha dispuesto notificar a Andrés Spoliansky (D.N.I. N° 20.449.644) de ignorado domicilio, el siguiente resolutive de fs. 44: «Mza., 18-6-1999. Autos y vistos... Fallo: I- Haciendo lugar a la demanda instada por Atuel Fideicomisos S.A. contra Andrés Spoliansky, en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos mil novecientos dieciocho, con más intereses legales y costas e I.V.A. II- Regulando los honorarios profesionales de Gladys Colomer en la suma respectiva de Pesos trescientos ochenta y tres con 60/100 (\$ 383,60) (Arts. 4, 19 y 31 L.A.). III- Dar la intervención que por ley le corresponde a la Defensoría de Pobres y Ausentes en turno. Not.». Fdo. Dra. Susana M. de Heras, juez. Luis E. Ormeño, secretario. Bto. 78970
9/12/18/8/99 (3 P.) \$ 31,35

Por disposición del Sr. Juez del Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, de la 1ª Circunscripción Judicial en autos N° 76.629 carat. «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MARTINEZ PEDRO y OT. p/EJ. CAMBIARIA», se ha dispuesto notificar a Pedro Fernando Martínez (L.E. N° 8.141.10) y a Norma Lilia Fernández (L.C. N° 5.621.477), de ignorado domicilio, en Boletín Oficial y Diario Uno, el siguiente proveído de fs. 45: «Mza., 2-6-1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto por derecho hubiera la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que los Sres. Pedro Fernando Martínez y Norma Lilia Fernández, son personas de ignorado domicilio, debiendo notificárseles en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. II- Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Uno, conforme lo establecido por el Art. 72 del C.P.C. III- Dése intervención al Defensor Oficial que por turno co-

rresponda. Cóp. Reg. Notifíquese». Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Resolutive de fs. 12: «Mza., 8-4-1998. Autos y vistos... Resuelvo: I- Por presentado, parte y domiciliado. II- Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses cinco mil quinientos cuarenta con 50/100 (U\$S 5.540,50) que le reclama el actor, con más la suma de Dólares estadounidenses un mil seiscientos sesenta y dos con 15/100 (U\$S 1.662,15) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes propiedad del demandado susceptibles de tal medida y hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses siete mil doscientos dos con 85/100 (U\$S 7.202,65) fijada provisoriamente para responder a intereses, capital y costas e intereses legales que pudieran corresponder. Facúltese el uso de la fuerza pública, allanamiento de domicilio y habilitación de día, hora y lugar en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas para intervenir en la medida. III- Cítase al demandado para defensa, por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y comínesele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y cc. del C.P.C.). Cóp. Reg. Notifíquese. Fdo. Dra. M. Luisa A. Boaknin de Zogbi, juez. Santiago M. Cessetti, secretario. Bto. 78971
9/12/18/8/99 (3 P.) \$ 74,10

Juez Tercer Juzgado de Familia, autos N° 3632/3 «MOLINA CARLA EMILCE y GONZALO ANDRES p/PRIV. PAT. POST.» cita y emplaza a la Sra. Elizabeth Beatriz Figuero para que tome conocimiento y conteste la acción intentada en su contra. Publíquese. Art. 67 y Art. 72 punto IV C.P.C. Dr. Héctor R. Fragapane, juez de familia. María T. Day de Pontis, secretaria. Bto. 78978
9/12/18/8/99 (3 P.) \$ 8,55

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza, de conformidad con lo que establece el artículo N° 3 del Decreto N° 567/75, cita por el término de cinco (5) días a beneficiarios del señor VICENTE TO-

RRES, para reclamos de indemnización por fallecimiento. Expediente N° 8.099-T-1998.
9/10/11/12/13/8/99 (5 P.) A/Cobrar

El Décimo Sexto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, comunica que en los autos N° 77.902 caratulados «PISANI PASSIRANI HUGO p/CANCELACION CERTIFICADO PLAZO FIJO» se tramita la cancelación de los plazos fijos N° 5.513.992/7 y N° 5.656.585/6 y por las sumas de \$ 3.165 y \$ 3.978 que se extraviaron, ello de conformidad con lo ordenado a fs. 16. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, juez. Bto. 78982
9/12/18/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Doce Civil, autos 105026 «CIA. FIN. LUJAN WILLIAMS S.A. c/BRASIGLIANO N. y OT. por EJ. PREND.», notificar a Natalia Fabiola Brasigliano, D.N.I. 23.591.605 y Miguel Angel Brasigliano, D.N.I. M 6.900.163, fs. 19 y vta. que dice: «///doza... Resuelvo... Librese mandamiento en contra de Natalia Fabiola Brasigliano, Miguel Angel Brasigliano y Bienvenida María del Carmen Brasigliano. Ordenar se requiera de pago al demandado por la suma de Dólares veintitrés mil novecientos ochenta y uno (U\$S 23.981) que le reclama la parte actora, con más la de Dólares quince mil (U\$S 15.000) que se presupuesta provisoriamente para responder a intereses compensatorios y punitivos pactados, y costas del presente juicio e IVA. En defecto de pago, cítase para defensa a los demandados por el plazo de tres días y para que constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 259, 267 y conc. del C.P.C.). Cóp. Cúmplase. Fdo. Dr. Oscar E. Vázquez, juez. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 78997
9/12/18/8/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 145.766, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MOYANO, LUIS y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica al demandado señor Carlos Raúl Vázquez (D.N.I. 4.087.721), de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 24

y 70, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 15 de Octubre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo:... 2- Ordenar se requiera de pago a los demandados Luis Ernesto Moyano, Carlos Raúl Vázquez y Amelia Lara por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses cincuenta y nueve mil setecientos noventa y nueve con 20/100 (U\$S 59.799,20), que le reclama la actora con más la de Diecisiete mil novecientos treinta y nueve con 76/100 (U\$S 17.939,76) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de la parte demandada que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses setenta y siete mil setecientos treinta y ocho con 96/100 (U\$S 77.738,96), fijada provisoriamente para responder a capital, intereses convencionales y costas. A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas... 4- Cítase a la parte demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y comínesele por la constitución de domicilio legal de o del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Regístrese. Notifíquese. Fdo. Alberto Martínez Ferreira, Juez». Mendoza, 7 de julio de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1- Tener al señor Carlos Raúl Vázquez como persona de ignorado domicilio. 2- Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Mirábile, juez. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 79006
9/12/18/8/99 (3 P.) \$ 57,00

A herederos de VIDELA CARLOS HECTOR, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.276. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa. Bto. 53058
10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficia-

rios GUZMAN PICON o PICOT LUIS LAIN para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 79019
10/11/12/13/17/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SEGUNDO LUIS LARA NARVAEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 79029
10/11/12/13/17/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CARRIZO RAMON para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 79041
10/11/12/13/17/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA DOLORES VAZQUEZ GOMEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 79042
10/11/12/13/17/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANTONIO MIGUEL MATA RIOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.
Bto. 79075
10/11/12/13/17/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Octavo Juzgado Civil, autos 76803 «AMBROCIO HUMBERTO c/MORALES JOSE DOMINGO p/EJ. C.A.M.B.», notifica a José Domingo Morales, D.N.I. N° 6.865.106, de ignorado domicilio, que ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, 6 de mayo de 1998... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago al demandado José Domingo Morales, por el cobro de la suma de U\$S 5.320 que le reclama el actor con más la suma de U\$S 1.596 que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad de los demandados hasta cubrir la suma de U\$S 6.916 fijada provisoriamente para responder a intereses, capital y costas e intereses legales que pudieran corresponder. III- Cítase al demandado para defensa por el

término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. M. Luisa Boaknin de Zogbi, juez». A fs. 29 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 9 de noviembre de 1998... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto derecho hubiere, la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declare que José Domingo Morales es persona de ignorado domicilio debiendo notificársele en adelante como lo dispone el Art. 72 del C.P.C. y bajo responsabilidad de la parte actora. II- Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Uno, conforme lo establecido por el Art. 72 inciso 1 del C.P.C. III- Dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. M. Luisa Boaknin de Zogbi, juez». Santiago M. Cessetti, secretario.
Bto. 79024
10/12/17/8/99 (3 P.) \$ 48,45

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 368.744-A-98. Resolución N° 147-99. Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1° - Aplíquese una multa a la Sra. AIDA CONCEPCION ASSILIO y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada al N° 49.066-7 con domicilio en calle Bandera de Los Andes N° 3189 - Lote 6-7, Villa Nueva, Guaymallén, por no haber presentado planos de relevamiento de la instalación sanitaria, encontrándose en infracción a lo estipulado en el Art. 9.3.2. del Reglamento de Obras Sanitarias vigente. Dicha multa está indicada en el Cap. V.C.6. Inciso b) punto (8) del Código de Edificación y Ordenamiento Territorial arrojando un resultado de Pesos cuarenta y ocho (\$ 48,00) según constancias obrantes en autos. Artículo 2° - Notifíquese a la Sra. Aída Concepción Assilio y/o a quien resulte ser titular de la propiedad empadronada al N° 49.066-7 con domicilio en calle Bandera de Los Andes N° 3189, Lote 6/7, Villa Nueva, Guaymallén, que deberá ser efectiva la multa en un término de diez (10) días hábiles, para dar cumplimiento con el mandato municipal (presentar planos de relevamiento de la instalación sanitaria).

10/11/12/8/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 370.594-DO-98. Decreto N° 1.265-99. El Intendente Municipal Decreta: Artículo 1° - Apruébase los trabajos realizados por la Dirección de Servicios Públicos obrante a fs. 8 de autos, arrojando una suma de Pesos veinte mil setecientos cuarenta y ocho (\$ 20.748) de la propiedad empadronada bajo el N° 58.155 ubicada en calle Tapón Moyano s/n del Distrito Jesús Nazareno de Guaymallén. Artículo 2° - Autorízase a la Dirección de Rentas Generales a registrar la suma de Pesos veinte mil setecientos cuarenta y ocho (\$ 20.748), resultado de los trabajos realizados a la propiedad empadronada bajo el N° 58.155 por la Dirección de Servicios Públicos. Artículo 3° - Notifíquese a la firma AGRICOLA E. INMOBILIARIA LA ALSACIA y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 58.155, ubicada en calle Tapón Moyano s/n del Distrito Jesús Nazareno, Gllén., de lo dispuesto en el presente decreto.
10/11/12/8/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Guaymallén

Ref. Expte. N° 356.769-IO-97. Decreto N° 1.264-99. El Intendente Municipal Decreta: Artículo 1° - Apruébase los trabajos realizados por la Dirección de Servicios Públicos obrante en autos, en el inmueble ubicado en calle Soler N° 663, Padrón Municipal N° 9.485, los que arrojan un resultado de Pesos un mil doscientos treinta (\$ 1.230) el cual deberá ser registrado al Padrón en cuestión. Artículo 2° - Autorízase a la Dirección de Rentas Generales, para que proceda a registrar la suma de Pesos un mil doscientos treinta (\$ 1.230) al Padrón Municipal N° 9.485 en concepto de los trabajos realizados por la Dirección de Servicios Públicos.
10/11/12/8/99 (3 P.) A/Cobrar

Municipalidad de Godoy Cruz

Expte. N° 18752-Z-99 caratulado Zoonosis - Nota N° 671 Baldío de la calle Pismanta. Notifica a CONSORCIO HABITACIONAL GODOY CRUZ, con domicilio desconocido, propietario del inmueble ubicado en calle Pismanta N° 1082 de Godoy Cruz, que se lo emplaza en el término de diez (10) días hábiles, a partir de la publicación del presente

edicto, para que realice la desinfección, desratización y desinsectación del citado inmueble y mantenerlo limpio de malezas, escombros, etc. Bajo apercibimiento de ley, caso contrario los trabajos serán realizados por personal de la Comuna. Los gastos que demanden dichos trabajos serán con cargo al titular del inmueble empadronado bajo el N° 47150 más la multa correspondiente.

10/11/12/8/99 (3 P.) A/Cobrar

Juez del Sexto Juzgado de Familia, en autos N° 11666/6 caratulados «BARONIAN LUQUEZ MARIANO DAVID por PERDIDA DE PATRIA POTES-TAD» cita y emplaza a estar a derecho por diez días a Mario Alberto Baronian, de ignorado domicilio. Dra. Adriana Gurgui de Nacif, secretaria.

Bto. 79070

10/12/17/8/99 (3 P.) \$ 8,55

A herederos de ZARATE ELIAS cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.284. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Ase-soría Jurídica-Administrativa.

Bto. 79060

10/11/12/13/17/8/99 (5 P.) \$ 4,75

La Directora de Fiscalización y Control

Lic. Mónica Lucero de Nofal, notifica a la firma AUTO SHOP S.A., CUIT N° 30-68931733-9, con domicilio real en calle Leónidas Aguirre 62, 2° piso dpto. «D», Ciudad, Mendoza, que se encuentra pendiente de pago y cancelación la multa aplicada por este organismo según constancias en Expte. N° 5541-V-97, Resolución N° 421/99, por violación a los Arts. 54° y 7 de la Ley 5547 y su modif. 5966 que establece «... la incomparencia de la audiencia de la que estuvo previamente notificada» y «Por no celebrar de buena fe las operaciones de uso y consumo». Mendoza, 3 de agosto de 1999.

10/11/12/8/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios VIRGILIO RODRIGUEZ MORI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 79119

11/12/13/17/18/8/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SERAPIO VALENTIN COBOS RAMIREZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 79118

11/12/13/17/18/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Jueza del Segundo Juzgado de Menores - San Martín, cita y emplaza a Francisco Alanoca y Carmen Puita, ignorado domicilio y demás interesados, comparezcan y respondan, término diez días, autos N° 17425 «ALANOCA PUITA BERNABEL p/TENENCIA» bajo apercibimiento de ley (Arts. 69, 72, 212 y 311 del C.P.C.). Francisco D. Simón, secretario.

Bto. 57546

12/18/23/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Juez Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Com. y Minas, Secretaría N° 10, Primera Circunscripción Judicial, Prov. Mendoza, Expte. N° 110.052 caratulados «RIQUELME GANGAS JAIME NURY p/DESAPARICION FORZADA (LEY 24321)» cita a Jaime Nury Riquelme Gangas, C.I. Chile N° 6.467.071-9, presunta desaparecida, por el término de tres días sucesivos, conforme Art. 5° Ley 24.321, debiendo ser su publicación en forma gratuita. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Marcelo D. Olivera, secretario.

12/13/17/8/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Com. y Minas, Secretaría N° 10, Primera Circunscripción Judicial, Prov. Mendoza, Expte. N° 110.055 caratulados «TAMAYO MARTINEZ MANUEL JESUS p/DESAPARICION FORZADA (LEY 24321)» cita a Manuel Jesús Tamayo Martínez, presunto desaparecido, por el término de tres días sucesivos, conforme Art. 5° Ley 24.321, debiendo ser su publicación en forma gratuita. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Marcelo D. Olivera, secretario.

12/13/17/8/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez Décimo Civil, Expediente N° 31.367 caratulado «LLANCALEO CALFULEN LEANDRO p/DESAPARICION FORZADA (LEY 24.321)» cita a

Leandro Llancaleo Calfulen, C.I. Chile N° 4.987.028-0, presunto desaparecido, por el término de tres días sucesivos, conforme Art. 5° Ley 24.321, debiendo ser su publicación en forma gratuita. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez. Nancy E. Boronat, prosecretaria.

12/13/17/8/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Com. y Minas, Secretaría N° 10, Primera Circunscripción Judicial, Prov. Mendoza, Expte. N° 31.366 caratulados «MUÑOZ VELAZQUEZ LUIS GONZALO p/DESAPARICION FORZADA (LEY 24321)» cita a Luis Gonzalo Muñoz Velázquez, presunto desaparecido, por el término de tres días sucesivos, conforme Art. 5° Ley 24.321, debiendo ser su publicación en forma gratuita. Fdo. Dra. Graciela Mastrascusa, juez. Nancy E. Boronat, secretaria.

12/13/17/8/99 (3 P.) S/Cargo

(*)

El Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría N° 9, en los autos N° 78.783 caratulados «BRANDAM ANSELMO E. c/ GRACIELA, MA. LILIANA BUSTOS; LIDIA LUCIA PEINADO; MOISES MURATI Y OLGA TERESA FLORES p/COBRO DE ALQUILERES» hace saber lo que el Tribunal proveyó: «Mendoza, 1 de marzo de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a los demandados por la suma de Pesos cuatro mil ciento sesenta y nueve con 67/100 (\$ 4.169,67) que le reclama el actor en el juicio arriba indicado, con más la suma de Pesos dos mil ochocientos (\$ 2.800) de igual moneda que se fija provisoriamente para costas del juicio e intereses legales. En defecto de pago, trábase embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma de Pesos siete mil (\$ 7.000) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presentes a las personas autorizadas. Cítase a la demandada -Olga Teresa Flores- para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y

conminásele por la constitución del domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 79137

12/17/19/8/99 (3 P.) \$ 34,20

(*)

A herederos de ACOSTA ERNESTO SEGUNDO, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.271. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 79153

12/13/17/18/19/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIO JORGE CACERES REINOSO o REYNOSO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 79157

12/13/17/18/19/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez Séptimo Civil, autos N° 76.648 «ENVASES PLASTICOS S.A. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA», notifica a terceros interesados, lo siguiente: «//doza, 28 de abril de 1999. De la demanda interpuesta córrase traslado por el término de diez días, a quien figura como propietario del inmueble sito en calle San Juan de Dios N° 692, Dorrego, Gllén. y a todo interesado que resulte, Municipalidad de Guaymallén, Gobierno de la Provincia, para que comparezcan, respondan y fijen domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Fdo. Yacente, juez. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 79165

12/17/20/26/31/8 y 7/10/14/16/20/9/99 (10 P.) \$ 57,00

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° Ocho, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, notifica de la resolución de fs. 15 de los autos N° 78.243 caratulados «UBEDA DORA ELENA p/AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLEC.» citando a la ausente Sra. Delia Clotilde Ubeda de Oro, para que comparezca y se haga parte en el presente proceso.

Santiago M. Cessetti, secretario. Bto. 79163

12/8 - 13/9 - 13/10 - 12/11 - 13/12/99 y 13/1/00 (6 P.) \$ 28,50

(*)

Juez Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos 107.708 «GOMEZ, LUIS ALBERTO Y GLADYS R. OLMEDO c/ANASTASIA SULKA p/SU HIJO MENOR SANTIAGO MERCADO SULKA Y OT. p/B.L.S.G.». Notificar a Anastasia Sulka por sí y por su hijo menor Santiago Sulka y Emilio Bonilla, de ignorado domicilio, a Fs. 9 proveyó: Mendoza, 23 de febrero de 1998 ...Por presentado domiciliado y parte en el carácter invocado, del beneficio de litigar sin gastos incoado traslado al demandado por el término de cinco días, para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de Ley. (Art. 21, 66, 74, 75, 95 y 96 del C.P.C.). Notifíquese, Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, Juez. A fs. 10 proveyó: Mza., 27 de febrero de 1998. Ampliando el decreto obrante a Fs. 9: Por Mesa de Entrada procédase a modificar la carátula de los presentes autos, debiendo notificarse el presente decreto juntamente con el decreto obrante a Fs. 9, Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, Juez. A fs. 13 proveyó: Mendoza, 27 de agosto de 1998. Téngase presente lo expuesto y por ampliada la presente demanda en contra del Sr. Emilio Bonilla, debiendo notificarse el presente decreto juntamente con el decreto de Fs. 9 y 10 de autos. Fdo. Dr. Pedro Fos Zúñiga, Juez. A fs. 28 proveyó: Autos, vistos y considerando: ...Resuelvo: I.- Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a Anastasia Sulka y Emilio Bonilla, como personas de ignorado domicilio a quienes deberán notificarse por edictos, el presente auto juntamente con los decretos obrantes a Fs. 9/10 y 13 en el Boletín Oficial y diario Los Andes por tres veces con dos días de intervalo. Regístrese y notifíquese, Fdo. Pedro Fos Zúñiga. Marcelo D. Olivera, secretario.

12/13/17/8/99 (3 P.) a/cobrar

(*)

Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 75.898: «FERNANDEZ

RIESTRA FELIX p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA». Notificar a: Cecilio Rivas Leyes, de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Roca N° 4415 Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por lo tanto tener por acreditado que el Sr. Cecilio es persona de ignorado domicilio. 2- De la demanda interpuesta traslado al titular registral Cecilio Rivas Leyes y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble individualizado, citándose los y emplazándose por diez días para que comparezcan, constituyan domicilio legal, respondan y ofrezcan pruebas bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 214 y Conc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo Mirabile, Juez. Elena Canessa de Carusso, secretaria.

Bto. 79.172

12/17/20/25/31/8 y 1/7/13/15/20/9/99 (10 P.) \$ 76,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ACOSTA DONOSO ERNESTO SEGUNDO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 79191

12/13/17/18/19/8/99 (5 P.) \$ 4,75

(*)

Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, notifica a José Luis y/o Rafael Cruz de ignorado domicilio, en los autos N° 126.811 carat. «MORALES ELSA IRIS c/ JOSE LUIS CRUZ p/DAÑOS» la resolución que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de julio de 1998. Y vistos... Resulta... Y considerando... Resuelvo: I- Rechazar la demanda por daños y perjuicios instada por Elsa Iris Morales, en contra de José Luis Rafael Cruz, Triunfo Cooperativa de Seguros Ltda. y Transcordillera S.A., con costas a cargo de la primera. II- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Rut Mabel Saffe, Lisandro Guiñazú Lugones, Ezequiel Ibáñez, Lucio Román, Julio C. Anzorena y Cecilia Román en la suma de Pesos trescientos sesenta (\$ 360,00) a cada uno de los tres primeros y Doscientos cincuenta y dos (\$ 252,00) a cada uno de los tres úl-

timos (Arts. 2, 3, 13 y 31 Ley 3641 y Dec. Ley 1304/75). III- Regular los honorarios profesionales del perito ingeniero Sergio F. Sarmiento en la suma de Pesos doscientos (\$ 200,00). IV- Firme que sea esta sentencia, remítase al 4° Juzgado Correccional el Expte. N° 17.389 «F. c/Rafael José Luis Cruz p/Hom. Culposo» venido ad effectum videndi. Reg. y not. Fdo. Dr. Mario F. Evans, juez. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 79180

12/8/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 140.617, caratulados: «SILVA ALBERTO ALEJANDRO c/ BELINDA DE JESUS RIVERA REYES p/DIV. VINCULAR», notifica a la Sra. Belinda de Jesús Rivera Reyes, de ignorado domicilio, el proveído de fs. 55/56 vta., que expresa: «Mendoza, 16 de marzo de 1.999. ...Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de divorcio vincular promovida por el Sr. Alberto Alejandro Silva en contra de su cónyuge Belinda de Jesús Rivera Reyes, por culpa exclusiva de la demandada y por la causal contemplada por el art. 202 inc. 5° de la Ley de Matrimonio Civil, es decir abandono voluntario y malicioso del hogar. 2) Declarar disuelta la sociedad conyugal al día 11 de marzo de 1.997, fecha de la última notificación edictal de la demanda, según surge de las constancias de fs. 31. 3) Ordenar que firme la presente sentencia se proceda a su inscripción en el Registro del Estado y Capacidad de las Personas, debiendo girarse oficio de estilo. 4) Imponer las costas a la demandada vencida (art. 36 inc. I del C.P.C.). 5) Otorgar la Tenencia Definitiva del menor Diego Alejandro Silva Rivera al progenitor del mismo Sr. Alberto Alejandro Silva. 6) Regular los honorarios profesionales de la Dra. María Isabel Agnelli en la suma de pesos tres mil (\$ 3.000) por sus respectivas actuaciones en autos. Regístrese, notifíquese, Fdo: Dr. Horacio C. Gianella, Juez.» Lilia Norma Cabrera, secretaria.

Bto. 79.179

12/8/99 (1 P.) \$ 11,40

(*)

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, de la Primera Circunscripción Judicial

de Mendoza, en autos N° 145.765, caratulados: «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/CALZAR S.R.L. Y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA», notifica a los demandados señores Calzar S.R.L., Ariel Marchesini (D.N.I. 17.509.887), Ricardo Marchesini (L.E. 6.864.850), Teresa Llopiz (L.C. 4.386.952), Marisa Marchesini (D.N.I. 20.809.109) y Miriam Marchesini (D.N.I. 16.102.837), de ignorado domicilio, las resoluciones recaídas a fs. 23, 30 y 66, que transcriptas en sus fechas y partes pertinentes, dicen: «Mendoza, 15 de Octubre de 1.998. Autos y vistos: ...Resuelvo: 2- Ordenar se requiera de pago a los demandados Calzar S.R.L., Ariel Marchesini, Ricardo Marchesini, Teresa Llopiz, Marisa Marchesini y Miriam Marchesini por el cobro de la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000) que le reclama el actor con más la de ocho mil (\$ 8.000) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses desde la fecha de emisión (12/04/1996) hasta su efectivo pago, IVA y costas del juicio. 3- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos veintiocho mil (\$ 28.000), fijada provisoriamente para responder a accesorios legales, costas y costos. 4- A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, con habilitación de día, hora y lugar en caso de ser necesario. 5- Téngase presente las personas autorizadas. 6- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Reg. Not. Fdo. Oscar Martínez, Juez.» «Mendoza, 9 de noviembre de 1999. Autos y vistos ...Resuelvo: 1) Hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto por la actora y en consecuencia modificar el resolutivo segundo del auto de fs. 23 y la resolución ampliatoria de fs. 24 que quedará definitivamente redactado así: «Ordenar se requiera de pago a los demandados Calzar S.R.L., Ariel Marchesini, Ricardo Marchesini, Teresa Llopiz, Marisa Marchesini y Miriam Marchesini, por el cobro de la suma de pesos

veinte mil cuarenta y ocho (\$ 20.048), con más la de pesos ocho mil (\$ 8.000) de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de la parte demandada que sean susceptibles de tal medida y en cantidad suficiente hasta cubrir la suma total de pesos veintiocho mil cuarenta y ocho (\$ 28.048) fijada provisoriamente para responder a capital, intereses convencionales y costas. A tal efecto se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, en caso de ser necesario. Téngase presente las personas autorizadas. Reg. y Not. Fdo: María Herrera, Juez». «Mendoza, 2 de Agosto de 1.999. Autos y vistos ...Resuelvo: 1) Tener a demandados Calzar S.R.L., Ariel Marchesini, Ricardo Marchesini, Teresa Llopiz, Marisa Marchesini y Miriam Marchesini como personas de ignorado domicilio. 2) Publíquese edictos por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Los Andes. Reg. y Not. Fdo. Mirta de Pani, Jueza». Lilia Norma Cabrera, secretaria.

Bto. 79.176

12/18/23/8/99 (3 P.) \$ 68,40

(*)

Municipalidad de Guaymallén

Cita a herederos de JUSTO GUAQUINCHAY, a reclamar beneficios acordados Art. 33 Decreto Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 390.609-G-99. Presentarse en Dirección de Asuntos Legales, 5° piso, firmado Dra. María Cristina Cuartara, Asesora Letrada, Municipalidad de Guaymallén.

Bto. 79147

12/17/19/23/25/8/99 (5 Pub.) \$ 14,25

Sucesorios

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.976 cita herederos y acreedores de MAXIMO BODA, comparendo seis de setiembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 78656

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 12.977 cita herederos y acreedores de ANDRES FRANCISCO

LAFFONT, comparendo dos de setiembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 78657

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.208 «ISUANI VALENTIN p/ SUCESION», cita acreedores y herederos y herederos para el diecinueve agosto próximo, a las once treinta horas. Dra. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 78651

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de IDA CHADES y FELIPE MENDEZ, comparendo diecisiete de agosto próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.419. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 78650

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de HECTOR ROBERTO LUCCHESI, comparendo veintitrés de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.227. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 78641

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.614 «LAGUNOFF ROSA por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta de agosto próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 69734

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Marzio Eduardo Polizzi, comparendo treinta y uno de agosto de 1999 a las once. Expte. N° 109.769 «POLIZZI MARZIO EDUARDO SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 69667

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos N° 78.202 «PICCIONE EDITH DE LOS ANGELES y MALLEA OLIMPIA DEL ROSARIO p/SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el treinta de agosto próximo a las once treinta

horas. Elena Canessa de Caruso, secretaria.

Bto. 78645

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de MIGUEL CHIARAMONTE o CIARAMONTE, al comparendo del día veintinueve de setiembre próximo, a las doce horas en el Expte. N° 78.283. Fdo. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 78676

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 76.343 cita y emplaza a herederos y acreedores de SERGIO ANTONIO ROMERA, comparendo día trece de agosto próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 78683

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.240 «GARCIA MARGARITA CELEDONIA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día quince de setiembre próximo a las diez horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 78675

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.428 caratulados «ALANIS NORMA p/SUC.»», cita y emplaza a herederos y acreedores de Norma Alanis, al comparendo día siete de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.

Bto. 78689

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, en los autos N° 114.156 caratulados «QUINTEROS, EUDOSIA y LUVELLO, FRANCISCO y OTS. p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día dieciocho de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Juan Carlos Pierre, secretario.

Bto. 78693

2/4/6/10/12/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CARLOS

FERRARI, JOSEFA BALMACEDA y de ARTURO PASCUAL BALMACEDA, al comparendo del día dieciséis de setiembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.050. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 78774

4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de LELIO PATRICIO JUAN MESCOLATTI comparendo veinticinco de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.286. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 78768

4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de RAUL ARMANDO CABRILLANA y ELUISA CRISTINA MATEO, comparendo quince de setiembre próximo doce horas. Expte. N° 39.747. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 57530

4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.199 cita herederos y acreedores de SANTIAGO MARTINEZ, comparendo nueve de setiembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 57528

4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de CESAR FIORENZA, comparendo ocho de setiembre próximo, once y treinta horas. Expte. N° 39.723. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 57539

4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CARRILLO, comparendo quince de setiembre próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.724. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 57536

4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita emplaza herederos y acreedores de MARTINO ZULEMA TERESA, comparendo 20 de agosto próximo a las 11.40 hs. Expte. N° 101.674. Elba Moyano de Porcari, secretaria.

Bto. 65695

4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.078 cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA OLGA GONZALEZ, al comparendo del día uno de octubre próximo, a las nueve horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 78779

4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.090 «OLIVARES DOMINGO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día catorce de setiembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda.

Bto. 78780

4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Decimotercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Juan Germán Miguez y María Antonina Barbera, comparendo veintitrés de agosto de 1999 a las once. Expte. N° 109.637 «MIGUEZ JUAN GERMAN y BARBERA MARIA ANTONINA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 78829

4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.085 «PUEBLA SALVADOR CESAR y COLOMBI JOSEFINA FLORINDA p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veinticinco de agosto próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 78817

4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Teresa Herrera, comparendo siete de setiembre de 1999 a las once. Expte. N° 109.762 «HERRERA TERESA SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 78813

4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de DANTE JOSE PARONCINI, comparendo ocho de setiembre próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.028. Liliana M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 78794

4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de CESAR RICARDO STAGNI, comparendo día veintiséis de agosto próximo a las doce horas. Expte. N° 157.649. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 78798

4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos N° 122.364 caratulados «GRAJALES ISABEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Isabel Grajales, al comparendo día veintiséis de agosto próximo a las ocho horas y quince minutos. Miriam G. de Rodríguez, secretaria.

Bto. 78795

4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, autos N° 147.327 «LOPEZ DE PONCE LEONOR p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores al comparendo el diecinueve de agosto próximo a las doce. Dr. Oscar A. Martínez Ferreyra, juez. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 78791

4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas de San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE ALDO MARTINEZ, comparendo día dieciocho de agosto próximo a las ocho y treinta horas. Autos N° 101.107. Fdo. Norma Piastrellini, secretaria.

Bto. 78808

4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.288 «NASTRI NELIDA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de la causante, comparendo día quince de setiembre próximo a las nueve horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 78810

4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil de Tunuyán, autos N° 12.266 «GHILARDI ANTONIO LUIS ROQUE p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores del causante, a acreditar los derechos que invoquen, comparendo día quince de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Mario O. Castañeda, secretario.

Bto. 78809

4/6/10/12/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de MARIO CABRILLANA, comparendo nueve de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 139.582. Gustavo A. Colotto, secretario.

Bto. 78904

6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.454 «CRESCINI MARIO PEDRO LUIS p/SUC.», comparendo veinte de setiembre próximo a las doce horas. Firmado: Dra. María Mercedes Herrera, juez. Dra. Susana Costantino, secretaria.

Bto. 78903

6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de SALOME JAVE SERENE ZIRENE, SALAME ZERENE y/o SALOME JAVE SIRENE ZERENE BARROS comparendo día nueve de setiembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.519. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 78896

6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.333 cita herederos y acreedores de ELVA EUFEMIA MOYANO CABRERA, comparendo veinte de setiembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 57541

6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Cuarto Juzgado en lo Civil de San Rafael, cita herederos y acreedores de la Sra. María Ester Ubeda, en autos N° 101.728 caratulados «UBEDA MARIA ESTER p/SUCESION», comparendo el día 27 de agosto de 1999 a las 11.50 hs. Firmado: Dra. Mónica del Carmen Cubillos, juez.

Bto. 65700

6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.680 caratulados «ORTIZ JULIO CESAR p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día seis de setiembre próximo a las once treinta horas. Silvia De Longo de Deambrosi, prosecretaria.

Bto. 78934

6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, autos N° 107.690 «MONTIVERO MARIO ANTONIO por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta y uno de agosto próximo a las nueve y treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 78933

6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.958 cita y emplaza a herederos y acreedores de GABRIEL MESQUIDA, comparendo día quince de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 78939

6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, en los autos N° 113.734 caratulados «PERALTA JOSE p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del/los causantes, comparendo el día treinta de agosto próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina, juez.

Bto. 78922

6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CESAR GELVEZ, comparendo diecinueve de agosto próximo a las once y treinta horas. Expte. N° 142.475 Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 78915

6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil, autos N° 107.567 cita herederos y acreedores de PALAGUERRA JUAN CARLOS, comparendo seis de octubre próximo, doce horas. Elizabeth de Bianchi, secretaria.

6/10/12/17/19/8/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Civil Rivadavia, Expte. N° 13.334, cita herederos y acreedores de CESAR ANDRES ENCINA, comparendo veintiuno de setiembre próximo, once horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 57542

6/10/12/16/19/8/99 (5 Pub.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO WYBERT, al comparendo para el día 6-9-99 a las 12.00 hs. Expe-

diente N° 137.538. Secretario: Dr. Gustavo Colotto.

Bto. 79059

10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.823 cita y emplaza a herederos y acreedores de HORTENSIA ERNESTA MORANDINI, comparendo día siete de setiembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 79052

10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.332 cita y emplaza herederos y acreedores de ANA GIOVARRUSCIO al comparendo del día 15-9-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 79018

10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.184 cita y emplaza herederos y acreedores de JULIO MANUEL CESAR LOPEZ al comparendo del día 24-8-99 a las 8.15 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.

Bto. 79022

10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 146.570 caratulados «TORRES MARTA NELIDA p/SUCESION», cita a herederos y acreedores a la audiencia fijada para el día trece de setiembre próximo a las once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 79078

10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, General Alvear, cita y emplaza a herederos y acreedores de Hugo Mayor, comparendo 31 de agosto de 1999, diez horas. Autos N° 24.522 caratulados «MAYOR HUGO p/SUCESION». Sec. Juan E. García.

Bto. 40291

10/12/17/19/23/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Tercer Juzgado Civil, Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Néstor Rossini el 30-8-99 a las 10 hs. Autos 24.274 «ROSSINI NESTOR p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García.

Bto. 40299

12/17/19/23/25/8/99 (5 Pub.)

\$ 9,50

(*)

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de RAMON CARLOS MOLINA DUARR, comparendo día treinta de agosto próximo a las once horas. Expte. Nº 157.670. Liliana Gaitán, secretaria.

Bto. 79140

12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos Nº 125.415 caratulados «MONTECINO FRANCISCO JAVIER y GIMENEZ DE MONTECINO CORNELIA - SUCESION» cita y emplaza acreedores y herederos comparendo veinticinco de agosto próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda.

Bto. 79150

12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de JOSE ALJANDRO CUEVAS, al comparendo del día treinta de setiembre próximo a las doce treinta horas, en el Expte. Nº 78.259. Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 79149

12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de JUAN JOSE GALVEZ y CAROLINA CAÑADAS, comparendo dos de setiembre próximo once y treinta horas. Expte. Nº 39.646. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 79162

12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de TOMAS ALJANDRO MORENO, comparendo siete de setiembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. Nº 142.613. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 79177

12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.051 caratulados «TUCCI JOSE p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de José Tucci, al comparendo día primero de setiembre próximo a las ocho

horas y quince minutos.

Bto. 79185

12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Sexto Civil, autos Nº 122.464 caratulados «PALOMO DE MOLINELLI MARIA RAQUEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de María Raquel Palomo de Molinelli, al comparendo día catorce de setiembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Miriam Gómez de Rodríguez, secretaria.

Bto. 79183

12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial autos Nº 24.549 caratulados «REINOSO RAMONA POR SUCESION», cita herederos y acreedores de Ramona Reinoso, comparendo primero de setiembre próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 79168

12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Civil, Expte. 31.081, cita y emplaza a herederos y acreedores de FOSCHI BRUNO ARMANDO al comparendo del día 25/8/99 a las 8.45 hs. Carla Zanichelli, secretaria. Nancy Edith Boronat, prosecretaria.

Bto. 79.154

12/17/19/23/25/8/99 (5 P.) \$ 9,50

(*)

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Solidea Brugiapaglia, comparendo ocho de setiembre de 1999, a las once. Expte. Nº 109.288 «SOLIDEA BRUGIAPAGLIA, SUCESION». Sec. Marcelo D. Olivera.

Bto. 49174

12/17/19/23/25/8/99 (5 Pub.)

\$ 9,50



Adolfo Giol, Agrimensor, mensurará 222,25 m2 de Giuseppe de Bernardi, Uruguay 50, Ciudad, Rivadavia. Fecha 18, hora 16.00.

Bto. 79080

10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Horacio González, mensurará aproximadamente 418,00 m2 de Juan Carlos, Margarita Esther y María Elena Bauzá Riera; Rosa Tormo de Ginestar, Josefa, Rosa Patrocina y Pedro Ginestar, pretendida por Roberto Armando Azcárate, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. En Pompello Lemos 1950, Ciudad, Godoy Cruz. Agosto 18, 8.30 horas. Límites: Norte: Roberto Armando Azcárate. Sur: La Piamontesa S.A.I. y C. Este: calle Pompello Lemos. Oeste: Gerónimo Fortunato Garay.

Bto. 79080

10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 11,40

Pedro Raúl Hernández, Ingeniero Civil, mensurará 9.503,45 m2, propiedad de Antonio Casado Pérez, calle San Lorenzo 1653, Ciudad, San Rafael. Agosto 17, hora 15.00.

Bto. 79080

10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará 500 m2 propiedad de Juan José Frissón, calle Paunero 366, Ciudad, San Rafael. Agosto 17, hora 17.00.

Bto. 79080

10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 510 m2 de Héctor Delfín Calella y otra, calle Independencia 151, Ciudad, General Alvear. Agosto 17, hora 15.00.

Bto. 79080

10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Pérez, Agrimensor, mensurará 567,60 m2 Eugenia Kaluk, calle pública s/n 132 mts. sur calle Gorostiaga, Ciudad, General Alvear. Agosto 17, hora 17.00.

Bto. 79080

10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Marcos Vorzovizky, mensurará 580,00 m2 propiedad José Martínez. Calle Las Heras esquina Alberdi costado noroeste. Ciudad, Tupungato. Agosto 17, hora 16.00.

Bto. 79077

10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará 438,65 m2 propietario: Francisco Antonio López, calle San Martín Nº 75, Ciu-

dad, Rivadavia. Agosto 17, hora 8.

Bto. 79077

10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Horacio Parlavecchio, Agrimensor, mensurará 756,32 m2 propietario Mario Orlando Sanzone y otros, Rodríguez Peña s/n, costado norte a 350,70 metros al Este de Carril Maza, General Gutiérrez, Maipú. Agosto 17, hora 10.

Bto. 79077

10/11/12/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Pedro Perdigués, Ingeniero Civil, mensurará 22 agosto 9 horas, 4217,85 m2 propiedad Dino Piastrellini, Avenida Ballofet 2265, Ciudad, San Rafael.

Bto. 53060

11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 2,85

José Giordano, Agrimensor, mensurará 286,93 m2 de María Cristina Moyano y otros, calle José Federico Moreno 1862, Ciudad, Capital. Agosto 18, hora 9.00.

Bto. 79126

11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Ghiotti, Agrimensor, mensurará 545,75 m2 de Orlando Daniel Jofré, Ejército de Los Andes 235, La Consulta, San Carlos. 18 agosto, 15 hs.

Bto. 79126

11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Ghiotti, Agrimensor, mensurará 294,00 m2 de Nélida Paredes Alvarez y otras, Ricardo Bustos 20, La Consulta, San Carlos. 18 agosto, 18 hs.

Bto. 79126

11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Mario Carlos Jorba, Ing. Civil, mensurará 435,90 m2 propiedad Francisco Castellino, calle Estrada 274, Ciudad, Capital. Agosto 18, hora 9.

Bto. 79125

11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Daniel Faggiolani, Agrimensor, mensurará 199,45 m2 propiedad de Rafaela Edelmira Di Santo, ubicada en calle Olascoaga Nº 2826, Ciudad, Capital, Mendoza. Agosto 18, hora 9.00.

Bto. 79125

11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Eloy Aguilar mensurará aproximadamente 1.000,00 m2 parte mayor extensión propiedad Alcibiades Ortiz,

pretendida en título supletorio Ley 13512 por Enrique Fabián Guillot, Ruta Provincial 50 s/n a 90 metros al oeste de calle Mitre, costado sur, frente al Club Chacras de Coria, El Challao, Las Heras. Agosto 18, hora 16.

Bto. 79125

11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensora Edit Entre Ríos, mensurará aproximadamente 251 ha. propiedad Antonia Rossa Vda. de Bertona, Manuel y Pedro Bertona Cerutti, Juan Alfredo, Julio Antonio y Abelardo Bertona Rossa. Calle El Remanso esq. callejón Bertona, El Carrizal, Luján de Cuyo. Agosto 18, hora 17.00.

Bto. 79125

11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Sara Signori, mensurará 144,44 m2 propiedad Dino Fioretti, Jacinto Eusebio Suárez N° 199, Ciudad, Las Heras. Agosto 18, hora 15.

Bto. 79125

11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Sara Signori, mensurará 220,14 m2 propiedad Carlos Andrés Canullo, Joaquín V. González 265, Ciudad, Capital. Agosto 18, hora 14.

Bto. 79125

11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Gloria Miranda, Agrimensora, mensurará 230,00 m2 propiedad Agustín Rosca, Santa María de Oro 111, Ciudad, Capital. Agosto 18, hora 17.

Bto. 79125

11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Carbonell, Agrimensor, mensurará 17.328,10 m2 propiedad Oscar Arturo Rizzato, calle José Vicente Zapata costado oeste, 208 mts. sur calle San Martín, La Consulta, San Carlos. Agosto 18, hora 17.

Bto. 79125

11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 5,70

Javier Gustavo Videla, Ingeniero Agrimensor, mensurará 740 m2 propietarios Esteban Ana y Teresa Ferrari de Ana. Calle Sarmiento 64, Medrano, Rivadavia. Agosto 18, hora 8.

Bto. 79125

11/12/13/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Roberto Peñaloza, Agrimensor, mensurará 14.464,45 m2 propiedad Emilio Dubanced, Ortiz s/n esquina Civit (noroeste), Villa Antigua, La Paz. Agosto 23, hora 11.

Bto. 79171

12/13/17/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Roberto Asensio, Agrimensor, mensurará 405.887,70 m2 propietario Roberto José Juan Giromini y Daniel Gustavo Baldasso, entrando al oeste por calle Los Carolinos, desde camino al Dique El Carrizal hasta calle Finca Bertona, desde aquí por calle al Pozo X-2, 800 mts. al oeste (costado norte), El Carrizal, Luján de Cuyo. Agosto 22, hora 16.

Bto. 79171

12/13/17/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Esteban Buljan, Agrimensor, mensurará 81.843,52 m2 de Antonio Isgró y otros, Carril a Lavalle a 1.550 mts. al sur de calle Lavalle costado oeste, La Pega, Lavalle. Agosto 22, 8 hs.

Bto. 79171

12/13/17/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Roberto Peñaloza, Agrimensor, mensurará 474,02 m2 propiedad Fincar Sociedad en Comandita por Acciones, Calle 2 s/n (108 mts. sur calle 16, vereda oeste), Rincón de los Valles, Potrerillos, Luján de Cuyo. Agosto 22, hora 14.

Bto. 79171

12/13/17/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Agrimensor Diego Robino, mensurará 190,00 m2 propiedad de Elisa de Nadai, ubicada en calle Agustín Alvarez 662, Ciudad, Capital. Agosto 23, hora 12.00.

Bto. 79171

12/13/17/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Abel Bidot, Ingeniero Agrimensor, mensurará 396,00 m2 parte de mayor extensión propiedad de Hijos de Enrique Rufini Sociedad de Responsabilidad Limitada, calle Miguez s/n, costado oeste, 230,00 mts. al sur calle Orfila, Dto. Los Barriales, Dpto. Junín. Agosto 22, hora 16.

Bto. 79171

12/13/17/8/99 (3 P.) \$ 8,55

(*)

Abel Bidot, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 42.400,00 m2 parte mayor extensión, propietarios: Santiago, Lorenzo, Antonio, José, Carlos y Mario Tonelli. Pretendida por Ricardo Valero, gestión título supletorio Ley 14159. Límites: Norte y Oeste: Santiago, Lorenzo, Antonio, José, Carlos y Mario Tonelli. Sur: Isaac Rubio Contreras. Este: calle Miranda s/n, costado oeste, 540,00 mts. al norte calle Pizarro. Dto. Chapanay, Dpto. San Martín. Agosto 22, hora 10.

Bto. 79171

12/13/17/8/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Agrimensor Adolfo Riofrío, mensurará 252,40 m2 propietario Luis Victorino Savelli, ubicada calle Godoy Cruz N° 943/47, San José, Guaymallén. Agosto 23, hora 17.30.

Bto. 79171

12/13/17/8/99 (3 P.) \$ 2,85

(*)

Agrimensora Sara Signori, mensurará 410,00 m2 de Mario Oreste Giannoni, pretendida por Walter Pedro Paludi, obtención título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Límites: Norte y Este: con Von Bokkelen Cazenave y Pryce Sociedad Técnica Comercial Destilera Godoy Cruz. Sur: con Tito Ambrosio Domínguez y Oeste: con calle Cervantes. Ubicación: Cervantes 1252-1254, Las Tortugas, Godoy Cruz. Agosto 22, hora 11.

Bto. 79171

12/13/17/8/99 (3 P.) \$ 11,40

(*)

Eduardo A. Morales, Agrimensor, mensurará 34825,39 m2 de Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial de Mendoza, calle Castro s/n, costado sur a 130 metros al este de calle Talcahuano, Villa Nueva, Guaymallén. Agosto 23, hora 15.00.

Bto. 79189

12/13/17/8/99 (3 P.) \$ 5,70

(*)

Eduardo A. Morales, Agrimensor, mensurará 209,94 m2 de Antonio Gagliano, calle Padre Vázquez 697, Ciudad, Maipú. Agosto 23, hora 8.15.

Bto. 79189

12/13/17/8/99 (3 P.) \$ 2,85



Avisos Ley 11.867

Orlando Enrique Torres, D.N.I. 12.196.789 transfiere a la Sra. Margarita Verdejo un quiosco de su propiedad sito en Callejón Villanueva y Perú de la Ciudad de Mendoza. Reclamos de ley en el mismo establecimiento.

Bto. 79064

10/11/12/13/17/8/99 (5 P.) \$ 9,50

Jorge Luis Antonio Falconi, CUIT 20-08157964-5 transfiere fondo de comercio, actividad de servicios a terceros Minorista Dist. y Vta. Rubros Varios - ubicado en Joaquín V. González 400/402, Ciudad de Mendoza al señor Italo Marcos Sartor, CUIT 23-08368490-9. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Se hace constar que en la transferencia no se incluyen nombre ni enseña comercial y sí el derecho al local que está en alquiler.

Bto. 79107

11/12/13/18/19/8/99 (5 Pub.)

\$ 19,00



Avisos Ley 19.550

(*)

EMPREDIMIENTOS INMOBILIARIOS S.R.L. - Cesión de Cuotas Sociales. Comunica que con fecha 24 de mayo de 1999, el Señor Sergio Leandro Marinelli, D.N.I. N° 12.931.596, con domicilio en calle Arnaldo Simón N° 180 de la Ciudad de San Rafael, Mendoza, y la Señora Marta Alicia Moyano, D.N.I. N° 13.259.026, con domicilio en calle Arnaldo Simón N° 180 de la Ciudad de San Rafael, Mendoza, celebraron contrato de cesión de trescientas ochenta y cuatro (384) cuotas sociales y ocho (8) cuotas sociales, respectivamente, a favor del señor Mike Omar Molinuevo, D.N.I. N° 13.168.915, con domicilio en calle Lavalle N° 776 de la Ciudad de San Rafael, Mendoza, y que la misma fue aprobada por decisión unánime de los socios por resolución del día 21 de mayo de 1999. Precio: se fija en la suma total de Pesos un mil (\$ 1.000,00), pagaderos en efectivo. Administración de la sociedad: continúa el señor Sergio Leandro Marinelli en calidad de socio gerente.

Bto. 53064

12/8/99 (1 P.) \$ 9,50

(*)

EMPRESARIOS S.A. - Directorio informa que por asamblea general extraordinaria unánime de fecha 16 de setiembre de 1998, se resolvió: 1- Aprobar un aumento de capital por Capitalización de Reservas en la suma de Pesos tres mil doscientos noventa y nueve con 67/100 (\$ 3.299,67) provenientes del Patrimonio Neto, rubro Reservas Facultativas. 2- Anular los actuales títulos accionarios y 3- Emitir nuevos títulos accionarios con las siguientes características: 33.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal de Diez centavos de peso por acción y con derecho a un voto cada una.

Bto. 79141

12/8/99 (1 P.) \$ 5,70

(*)

JUNCAL S.A. - Informa que según acta de asamblea general ordinaria unánime de accionistas celebrada el 26 de julio de 1999 y acta de directorio del mismo día donde fueron distribuidos los cargos, han sido designadas la siguientes autoridades: Presidente: Eduardo Montoya; Vicepresidente: Teresita Meinero de Montoya; Directores titulares: Eduardo Daniel Montoya, Marcelo Montoya. El Directorio.

Bto. 79138

12/8/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

NOVOCORP SOCIEDAD ANONIMA - Se hace saber conforme a los Arts. 10, 12, 14 y 60 y concordantes de la Ley 19.550, que por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 5 de julio de 1999, se ha fijado en uno el número de directores de la sociedad, siendo designado Director y Presidente el Ing. Leopoldo Indalecio del Campo, D.N.I. 10.350.392 y como Director suplente al Ing. Gustavo Rafael Fiochi, D.N.I. 16.162.415. Ambos por el término de dos años.

Bto. 79164

12/8/99 (1 P.) \$ 3,80

(*)

MINERA ORVANA ANDES LIMITADA - Constituida con fecha 28/02/95 en la República de Chile. Socios: ORVANA INTERNATIONAL CORP, con domicilio en 1st. floor Beckwith Mall, Broad

Street, Bridgetown, Barbados, y ORVANA, PACIFIC MINERALS CORP, con domicilio en 710.177 West Hastings Street, Vancouver, British Columbia, Canadá. Objeto social: Adquisición, exploración, prospección, desarrollo, explotación y beneficio de pertenencias mineras, metálicas y no metálicas de su propiedad o de terceras personas, sea a través de contratos de arrendamiento, explotación, asociación y, otros de cualquier naturaleza, la comercialización de minerales, concentrados y/o precipitados, por su propia cuenta o a través de terceros. Duración: Cinco años prorrogables automáticamente si ninguno de sus socios manifiesta su voluntad de ponerle término. Capital: U\$S 50.000.- Representante: Orvana Pacific Minerals Corp. Cierre ejercicio: 31/12. Comunica que según decisión tomada en reunión de socios de fecha 8/4/99, se decidió la apertura de sucursal en la ciudad de Mendoza, fijando domicilio a tal efecto en calle Emilio, Civit 732, planta baja de la ciudad de Mendoza y designando representante legal a la Dra Patricia Inés Inzirillo (argentina, casada, mayor de edad, abogada, D.N.I. N° 17.545.525, con domicilio, en calle Río Tercero 2144, Alto Dorrego, Guaymallén, Mendoza.

Bto. 79.184

12/8/99 (1 P.) \$ 11,40

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dirección General de Mantenimiento y Construcciones Expte. N° 21-117/99

Llámanse a licitación pública para el día 20 de setiembre de 1999 a las 9.30 horas, para contratar por el sistema de ajuste alzado, la ejecución de la siguiente obra:

Mendoza - Centro Universitario - Facultad de Artes - Bloque de Aulas Interdisciplinarias.

Presupuesto oficial: \$ 2.466.100,00.

Valor del pliego: \$ 1.200,00.

Garantía de licitación: \$ 24.661,00.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Mantenimiento y Construcciones (Centro Universitario - Facultad de Ciencias Médicas - Sector 8 - Planta Baja - Parque Gene-

TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

RECEPCION DE AVISOS

VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Saldo Anterior	\$ 298.480,39
Entrada día 11/08/99	\$ 2.725,93
Total	\$ 301.206,32

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina**

Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**
Pasteur 957 - Gillén. - Tel. Fax. 4310698
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208
nuevosiglo@mendoza.gov.ar

ral San Martín, Mendoza), donde se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicados.

Bto. 78647

4/5/6/9/10/11/12/13/17/18/19/20/23/24/25/8/99 (15 P.) \$ 128,25

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Licitación Pública

Objeto: Servicio de limpieza y mantenimiento del edificio sede del IPV.

Expte. 1687-C-99.

Fecha de apertura: 17 de agosto de 1999 a las 10.00 hs.

Valor del pliego: \$ 25.

Lugar de apertura de sobres: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda, calle Lavalle y San Juan, Mendoza - Sección Compras y Suministros.

Nota: Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y/o adquiridos en la sede del Instituto Provincial de la Vivienda, Sección

Compras y Suministros en horario de 8.00 a 12.30 hs.

10/11/12/8/99 (3 P.) S/Cargo

GOBIERNO DE MENDOZA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ Licitación Pública Expte. 2333-M-99.

Objeto: Adquisición terrenos en Departamento de Godoy Cruz con destino a reubicación de familias del «Barrio Unión y Patria».

Ubicación: Zona Urbana.

Valor del pliego: \$ 50.

Fecha de apertura: 3 de setiembre de 1999 a las 10.00 hs.

Lugar de apertura: Sede del Instituto Provincial de la Vivienda, sito en calle Lavalle y San Juan.

Nota: los pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos hasta 24 hs. de la fecha de apertura en Sección Compras y Suministros del IPV.

10/11/12/8/99 (3 P.) S/Cargo